

**ACTA 143-2026**  
**Sesión Ordinaria 97**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42

Acta número ciento cuarenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria número noventa y siete, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del diez de marzo del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

José Campos Quesada (PNG)  
Sigrid Miller Esquivel (PNG)  
Laura Fonseca Herrera (UP)  
Ricardo López Granados (UPES)  
Mario Arce Guillén (TE)  
Adriana Solís Araya (YUNTA)  
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

**REGIDORES SUPLENTES**

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)  
Seydi Vargas Rojas (UP)  
James Eduardo Chacón Castro (UPES)  
Manuel Flores Fernández (TE)  
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)  
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
Catarinna López Campos (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Susan Benavides Badilla (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Mario Arce Guillén**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**ALCALDESA MUNICIPAL**

**Orlando Umaña Umaña**

**También estuvo presente: Marco Vinicio Mora Mora, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Ana María Barrenechea Soto (INDEPENDIENTE)

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 142.**
- II. CORRESPONDENCIA.**

- 1 **III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 2 **IV. MOCIONES.**
- 3 **V. INFORME DE COMISIONES.**
- 4 **VI. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA.**
- 5 **VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**
- 6 **MUNICIPAL.**
- 7

8 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce  
9 minutos.

10  
11 El Presidente Municipal; extiende saludo.

12  
13 **ARTÍCULO I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 142.**

14  
15 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 142. Se aprueba por unanimidad (siete  
16 votos).

17  
18 **ARTÍCULO II. CORRESPONDENCIA.**

19  
20 El Presidente Municipal; aquí primeramente se nos remite una carta de renuncia de parte de un miembro  
21 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, sería esta una de las documentaciones a ingresar  
22 y la otra tiene que ver con, una correspondencia que envía la Alcaldía Municipal en relación a la, bueno,  
23 nos envían el expediente para la aprobación del convenio de cooperación entre la Municipalidad de  
24 Escazú y el INA, y aquí se adjunta la expediente completo, igualmente con el criterio jurídico de  
25 viabilidad. Eso sería la correspondencia a ingresar, compañeros.

26 Somete a votación ingresar la documentación antes mencionada en la correspondencia de esta sesión.  
27 Se aprueba por unanimidad. (siete votos).

28  
29 **Inciso 1. Edel Reales Noboa, Gerente Departamento Secretaría del Directorio, Asamblea**  
30 **Legislativa.**

31  
32 Remite el documento AL-DSDI-OFI-0020-2026 donde de conformidad con las disposiciones del  
33 Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión sobre el  
34 EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.288 LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS  
35 MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS  
36 PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL, que se adjunta. De conformidad con el  
37 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto  
38 es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse  
39 respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

40  
41 Se toma nota.

42

1 **Inciso 2. Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas I- Asamblea Legislativa.**

2  
3 Remite el documento AL-CPEAMB-3871-2026, donde la Comisión Permanente Especial de Ambiente,  
4 en virtud de la moción aprobada en la sesión 24, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto  
5 dictaminado de “LEY PARA LA DECLARATORIA DE LAS BOTELLAS DE PLÁSTICO DE UN  
6 SOLO USO COMO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL”, Expediente N° 24.509, el cual se adjunta.  
7 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le  
8 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 16 de marzo de 2026 y, de  
9 ser posible, enviar el criterio de forma digital.

10  
11 Se toma nota.

12  
13 **Inciso 3. Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V.**

14  
15 Remite el documento AL-CPECTE-0955-2026, donde la Comisión Permanente Especial de Ciencia,  
16 Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto consultar el criterio  
17 a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N° 24939: “LEY MARCO PARA LA  
18 PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD”, el cual se  
19 adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa  
20 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 17 de marzo del 2026  
21 y, de ser posible enviar el criterio de forma digital.

22  
23 Se toma nota.

24  
25 **Inciso 4. Eric Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

26  
27 Remite oficio AI-029-2026, en el cual hace la entrega del informe INF-RH-AI-002-2026 INF-RH-002-  
28 2026 Relación de hechos sobre el posible incumplimiento a las recomendaciones emitidas de la  
29 Auditoría Interna por parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
30 Escazú, para lo que corresponda al Concejo Municipal. Importante mencionar que la información  
31 contenida en estos documentos y en el enlace que se compartió al correo: [concejo@escazu.go.cr](mailto:concejo@escazu.go.cr) es de  
32 carácter confidencial

33  
34 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35  
36 **Inciso 5. Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa.**

37  
38 Remite el documento AL-CE23169-0063-2026, donde la Comisión Especial de Educación, Exp. 23.169,  
39 aprobó una moción que dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 25.164, “LEY PARA  
40 MODERNIZAR LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN”, el cual me permito copiar de forma adjunta. De  
41 conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les

1 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 18 de marzo y, de ser posible,  
2 enviar el criterio de forma digital.

3

4 Se toma nota.

5

6 **Inciso 6. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

7

8 Remite oficio COR-AL-571-2026, dirigido al señor Mario Arce Guillén, regidor coordinador de la  
9 Comisión de Bienestar Animal, con el asunto: Respuesta a nota sobre supuesta exclusión técnica y  
10 omisión de protocolos de bienestar animal. Documento conocido en Sesión Ordinaria 95-2026, Acta  
11 141-2026 del 24 de febrero de 2026 ID-2361-2025.

12

13 Se remite a la Presidencia.

14

15 **Inciso 7. Eric Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

16

17 Remite oficio AI-32-2026, en atención al acuerdo AC-090-2026, Sesión Ordinaria N°090, acta 142, del  
18 3 de marzo de 2026, le informo que mediante el oficio AI-25-2026 y el oficio AI-30-2026, se le dio  
19 respuesta la petición del señor José Arrieta Salas.

20

21 Se toma nota.

22

23 **Inciso 8. Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas I- Asamblea Legislativa.**

24

25 Remite el documento AL-CPAAGRO-1385-2026, donde la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos  
26 Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 8, ha dispuesto consultarles su criterio  
27 sobre el proyecto de “LEY PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN EN TIERRAS PRIVADAS”,  
28 Expediente N° 25.065, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del  
29 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días  
30 hábiles que vence el 18 de marzo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

31

32 Se toma nota.

33

34 **Inciso 9. José Oviedo Chaves, Presidente Junta Directiva Centro Agrícola Cantonal de Escazú.**

35

36 Remite nota invitando al Concejo Municipal el domingo 12 de abril en el salón de fiestas Badilla,  
37 ubicado en Bebedero de San Antonio de Escazú, en un horario de 2:00pm a 7:00pm donde realizaremos  
38 un convivio de agradecimiento por tanto apoyo a los agricultores y estaremos intercambiando opiniones.  
39 Favor confirmar la asistencia al correo o teléfono que aparecen en la nota.

40

41 Se toma nota.

42

1 **Inciso 10. Guisselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa.**

2  
3 Remite el documento AL-CPEMUN-1064-2026, donde la Comisión Permanente Especial de Asuntos  
4 Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 19 extraordinaria, ha dispuesto consultarles su  
5 criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 25.213 “LEY PARA PROMOVER LA MEJORA  
6 REGULATORIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, REFORMA A LA LEY N.º 7794 CÓDIGO  
7 MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta. De conformidad  
8 con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar  
9 la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 19 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio  
10 de forma digital.

11  
12 Se toma nota.

13  
14 **Inciso 11. Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres (OVPCM), Universidad de Costa  
15 Rica.**

16  
17 Remite correo electrónico con invitación al conversatorio: Democracia sin miedo: Voces de mujeres. A  
18 realizarse el jueves 12 de marzo de 2026, a las 5:00pm en la Sala de audiovisuales, Facultad de Ciencias  
19 Sociales, Universidad de Costa Rica. La actividad de desarrolla en el marco del Día Internacional de la  
20 Mujer.

21  
22 Se toma nota.

23  
24 **Inciso 12. Guisselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa.**

25  
26 Remite el documento AL-CPEMUN.1052-2026, donde la Comisión Permanente Especial de Asuntos  
27 Municipales y Desarrollo Local Participativo, en virtud de la moción aprobada en sesión 19  
28 extraordinaria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley N.º  
29 25.135 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS Y REFORMA DEL TÍTULO DEL CAPÍTULO VII  
30 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado:  
31 MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 INCISO (F) Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN  
32 TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN  
33 PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO  
34 ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el  
35 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo  
36 de ocho días hábiles que vence el 19 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

37  
38 Se toma nota.

39  
40 **Inciso 13. Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa.**

41

1 Remite el documento AL-CPGOB-0662-2026, donde la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y  
2 Administración, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto  
3 dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 24.681 “REFORMA DEL ARTÍCULOS 8 DE LA  
4 LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY N°3859 DEL 07 DE  
5 ABRIL DE 1967. LEY QUE REFORMA LA COMPOSICIÓN DEL CONCEJO NACIONAL DE  
6 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el  
7 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo  
8 de ocho días hábiles que vence el 18 de marzo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma  
9 digital.

10

11 Se toma nota.

12

13 **Inciso 14. Rita Hernández Valverde, IFAM.**

14

15 Remite correo electrónico con invitación a la presentación del índice de Bienestar Niñez y Adolescencia  
16 (IBINA) que se realizará el próximo 17 de marzo de 2026, 9:30 a.m. a 12m.d en el auditorio de las  
17 instalaciones edificio CETT Zapote, Tecnológico de Costa Rica.

18

19 Se toma nota.

20

21 **Inciso 15. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VI- Asamblea**  
22 **Legislativa.**

23

24 Remite el documento AL-CPAHAC-392-2025-26, donde la Comisión Permanente de Asuntos  
25 Hacendarios ha dispuesto remitirle la consulta a las Municipalidades de: San José, Escazú,  
26 Desamparados, Aserri, Mora, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Vásquez de Coronado, Tibás,  
27 Moravia, Montes de Oca, Curridabat, Alajuela, Poás, Atenas, Grecia, Sarchí, Palmares, Naranjo, San  
28 Ramón, Zarcero, Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores,  
29 San Pablo, Cartago, Paraíso, La Unión, Alvarado, Oreamuno y El Guarco, sobre el proyecto de Ley  
30 Expediente N.º 25.291, “APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS  
31 ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL BANCO CENTROAMERICANO DE  
32 INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES PARA EL  
33 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS  
34 LÍNEAS 1 Y 2 DEL SISTEMA DE TREN RÁPIDO DE PASAJEROS (TRP) EN LA GRAN ÁREA  
35 METROPOLITANA”, el cual le adjunto. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del  
36 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días  
37 hábiles, el cual vence el 18 de marzo de 2026, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

38

39 Se toma nota.

40

41 **Inciso 16. Raquel Moya Sánchez, Fundación Amigos AOOCR.**

42

1 Remite documentos para el nombramiento de representante municipal ante la Fundación Amigos AOCR.

2

3 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

5 **Inciso 17. Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible**  
6 **sin Fronteras.**

7

8 Remite correo electrónico indicando que la presente solicitud tiene como propósito fortalecer los  
9 procesos de participación y articulación territorial de las organizaciones de personas con discapacidad  
10 en el país. Asimismo, aprovechamos la oportunidad para poner en conocimiento de ese Consejo una  
11 situación reciente relacionada con la Municipalidad de Escazú. Mediante comunicación oficial recibida  
12 el 6 de marzo de 2026, funcionarios municipales señalan que no consideran necesaria una consulta  
13 adicional a nuestra organización, argumentando que la inclusión de la perspectiva de discapacidad se  
14 realiza a través de la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD). Sin embargo, respetuosamente  
15 recordamos que, conforme al artículo 13 de la Ley N.º 7600, las organizaciones de personas con  
16 discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por las instituciones responsables de  
17 planificar, ejecutar y evaluar acciones relacionadas con la discapacidad. En ese sentido, es importante  
18 destacar que ese mismo Consejo ha emitido anteriormente criterios y orientaciones institucionales  
19 indicando que cuando organizaciones de personas con discapacidad a nivel nacional manifiestan  
20 formalmente su interés en participar y ser consultadas por las municipalidades, estas deben garantizar  
21 dicha consulta conforme a la normativa vigente. El objetivo de compartir esta situación no es generar  
22 confrontación institucional, sino fortalecer el cumplimiento del marco jurídico y los mecanismos de  
23 participación efectiva de las organizaciones debidamente inscritas de personas con discapacidad, en  
24 concordancia con la legislación nacional y los compromisos internacionales del país.

25

26 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

27

28 **Inciso 18. Ían Álvarez Fonseca.**

29

30 Remite correo electrónico donde adjunta escrito dirigido a Laura Fonseca, Sigrid Miller, Ricardo López,  
31 Adriana Solís, José Campos donde desde la Asamblea de Representantes del CTP Escazú, queremos  
32 extenderles nuestro agradecimiento por la atención e interés que han demostrado hacia la posible  
33 construcción de un gimnasio para nuestro colegio. Como representantes estudiantiles elegidos por cada  
34 sección del centro educativo, nos corresponde no solo alzar nuestras voces, sino ser el eco directo de las  
35 preocupaciones, sueños y necesidades del estudiantado. Es precisamente por eso que esta carta no  
36 proviene de una sola persona, sino de muchas: detrás de cada firma, hay una sección completa  
37 respaldando este mensaje. La falta de un gimnasio no es simplemente un detalle estructural; es una  
38 limitación diaria que enfrentamos como institución. La ausencia de un espacio adecuado para realizar  
39 educación física, eventos escolares, actividades deportivas y culturales, nos obliga constantemente a  
40 improvisar, adaptarnos o incluso renunciar a experiencias que son parte fundamental de nuestra  
41 formación. Cada presidente de sección ha recogido las opiniones de sus compañeros, y el mensaje es  
42 unánime: el gimnasio no es un lujo, es una necesidad urgente. Lo vemos como un espacio que potenciaría

1 no solo el desarrollo físico de los estudiantes, sino también su bienestar emocional, su sentido de  
2 pertenencia y la oportunidad de expresar talentos que muchas veces no encuentran dónde florecer. Por  
3 eso, agradecemos profundamente su labor en visibilizar esta necesidad y trabajar para hacerla realidad.  
4 Sabemos que este tipo de proyectos no son fáciles, pero también sabemos que cuando existe voluntad,  
5 se pueden lograr grandes cosas. Ustedes han demostrado estar escuchando, y eso ya significa mucho  
6 para nosotros. En nombre de todas las secciones del CTP Escazú, les damos las gracias. Cuentan con  
7 nuestro respeto y también con nuestra disposición para continuar este camino juntos. Mediante la  
8 presente quería agradecerles la lectura de la siguiente carta la cual no se leyó en sesión de consejo desde  
9 su envío el pasado 14 de agosto del 2025 agradecemos se pueda leer en sesión.

10  
11 Se toma nota.

12  
13 **Inciso 19. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

14  
15 Remite oficio COR-SM-022-2026, dirigido al señor José Arrieta Salas, dando respuesta de conformidad  
16 con el punto primero del acuerdo municipal AC-090-2025, Acta 142, Sesión Ordinaria 096 del 03 de  
17 marzo de 2026.

18  
19 Se toma nota.

20  
21 **Inciso 20. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

22  
23 Remite el documento AL-CPEAMB-3910-2026, donde la Comisión Permanente Especial de Ambiente,  
24 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto  
25 consultarles su criterio sobre el proyecto de "LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y  
26 FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES",  
27 Expediente N° 25.287, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del  
28 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días  
29 hábiles que vence el 20 de marzo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La  
30 Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo,  
31 y en ese caso, automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 01 de abril de  
32 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

33  
34 Se toma nota.

35  
36 **Inciso 21. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

37  
38 Remite oficio DE-E-017-02-2026. La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Fundación  
39 Mejoremos Costa Rica tienen el agrado de invitarles al evento de lanzamiento del proyecto:  
40 "Empoderando el futuro". Este espacio presentará el programa desarrollado por la Fundación Mejoremos  
41 Costa Rica, cuyo objetivo es transformar a las ciudades a partir del desarrollo de habilidades blandas de  
42 agentes locales jóvenes y equipos de trabajo municipales, impulsando la agencia transformadora de los

1 gobiernos locales. Durante la actividad, daremos a conocer las experiencias del programa piloto  
2 implementado en el año 2025 y presentaremos los contenidos para el programa del 2026. Los detalles  
3 del evento son los siguientes:  
4 - Fecha: Lunes 16 de marzo del 2026  
5 - Hora: 9:00 AM - 12:00 MD  
6 - Modalidad: Presencial  
7 - Lugar: Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República, Asamblea Legislativa. Para el Concejo  
8 Municipal se dispone de 4 espacios los cuales deben de confirmarse completando el siguiente formulario:  
9 <https://forms.gle/WBn84bieiJVA73dM8>

10  
11 Se toma nota.

12  
13 **Inciso 22. Asociación de Vecinos la Nuez.**

14  
15 Remite correo electrónico solicitando una audiencia con la comisión de obras públicas, con el fin de  
16 conocer el estado actual del proyecto construcción de la bodega y cocina comunal.

17  
18 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

19  
20 **Inciso 23. Albino Vargas Barrantes, Secretario General, ANEP.**

21  
22 Remite el oficio S.G.25-29-0506-26, comunicando que la Junta Directiva Nacional de nuestra  
23 organización sindical, con base en el artículo 59 de los actuales estatutos, acordó prorrogar la vigencia  
24 de la Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Escazú, desde el mes de marzo del presente  
25 año y hasta el mes de marzo del año 2027.

26  
27 Se toma nota.

28  
29 **Inciso 24. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

30  
31 Remite oficio COR-AL-709-2026, para su debido conocimiento y tramite, adjunto se les remite el oficio  
32 COR-GES-0103-2026 de la Gestión Económica Social, por medio del cual traslada la documentación  
33 correspondiente al nombramiento del representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ)  
34 para el año 2026, lo anterior para su debida juramentación.

35  
36 Se remite a la Presidencia.

37  
38 **Inciso 25. Jimmy Javier Retana Vargas, Vecino del cantón.**

39  
40 Remite nota solicitando ayuda para persona con discapacidad debido a una amputación de pierna  
41 derecha.

42

1 Se remite a la Administración.

2

3 **Inciso 26. Mgstr. José Arrieta Salas, Bufete Ivstitia.**

4

5 Remite correo electrónico adjuntando el oficio de la Contraloría General de República el DFOE-DEC-  
6 0708(02594)-2026 en relación a la rotulación de los vehículos de esta Comuna.

7

8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 **Inciso 27. Edel Reales Noboa, Gerente Departamento Secretaría del Directorio, Asamblea**  
11 **Legislativa.**

12

13 Remite el documento AL-DSDI-OFI-0026-2026, de conformidad con las disposiciones del Reglamento  
14 de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE  
15 LEGISLATIVO N° 24.489 LEY DE ARBOLADO URBANO, que se adjunta. De conformidad con el  
16 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto  
17 es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse  
18 respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 28. Marvin Angulo Flores, Vocal 1 CCDRE.**

23

24 Remite el oficio CCDRE-JD-0062-2026 que traslada el acuerdo mismo que indica: ACUERDO 0161-  
25 2026: se acuerda con cuatro votos a favor aprobar el Informe semestral de presupuesto y que este sea  
26 enviado al Concejo Municipal. Se aprueba y se ratifica en ACUERDO FIRME. Adicional se traslada el  
27 oficio CCDRE-JD-0063-2026 que comunica el acuerdo ACUERDO 0162-2026: se acuerda con cuatro  
28 votos a favor aprobar el informe anual de análisis de ejecución presupuestaria del CCDRE que va del 01  
29 de enero al 31 de diciembre del 2026 y que este sea enviado al Concejo Municipal y a la Contraloría  
30 General de la República. Se aprueba y se ratifica en ACUERDO FIRME.

31

32 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

33

34 **Inciso 29. Diana Su Castillo.**

35

36 Remite correo electrónico adjuntando carta de renuncia a la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
37 Deportes de Escazú.

38

39 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

40

41 **Inciso 30. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

42

1 Remite oficio COR-AL-523-2026 donde se adjunta convenio de colaboración entre la Municipalidad de  
2 Escazú y el INA (Instituto Nacional de Aprendizaje)

3

4 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5

6 **Inciso 31. Ernesto Álvarez León, Síndico Propietario Concejo de Distrito de Escazú Centro.**

7

8 Remite moción orientada a otorgar un reconocimiento oficial al señor Jose Rosas ciudadano escazucoño  
9 quien a contribuido al fortalecimiento de los valores de solidaridad, paz y bienestar comunitario.

10

11 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

12

13 El Presidente Municipal; de igual forma, compañeros, se ha remitido dentro de la correspondencia una  
14 carta que se solicitó que se diera lectura, dice que se había enviado desde el pasado 14 de agosto y que  
15 no se había dado lectura en aquel momento, no me acuerdo de que se hubiera solicitado, pero con mucho  
16 gusto no hay ningún problema, le vamos a dar la lectura en este momento. Y dice lo siguiente. Perdón.  
17 Sí, el correo dice que un cordial saludo mediante la presente, quería agradecerles la lectura de la siguiente  
18 carta, la cual no se leyó en sesión de Concejo desde su envío el pasado 14 de agosto del 2025.  
19 Agradecemos, se puede leer en sesión, entonces, con muchísimo gusto la vamos a leer. Ustedes saben  
20 perfectamente que la correspondencia cuando se (*se corta el audio*), lo contrario, no se suele leer, ahorita  
21 no me acuerdo en la circunstancia de aquel momento, pero en todo caso le vamos a dar lectura en este  
22 momento a partir de la solicitud que se nos hace. Y dice lo siguiente:

23 *“Asamblea de Representantes Estudiantiles*

24 *Colegio Técnico Profesional de Escazú*

25 *Escazú, San José*

26 *14 de agosto del 2025.*

27

28 *Señores regidores:*

29 *Laura Fonseca*

30 *Sigrid Miller*

31 *Ricardo López*

32 *Adriana Solís*

33 *José Campos*

34 *Municipalidad de Escazú.*

35

36 *Estimadas y estimados:*

37 *Desde la Asamblea de Representantes del CTP Escazú, queremos extenderle nuestro agradecimiento*  
38 *por la atención e interés que han demostrado hacia la posible construcción de un gimnasio para nuestro*  
39 *colegio.*

40 *Como representantes estudiantiles elegidos por cada sección del Centro Educativo, nos corresponde no*  
41 *solo alzar nuestras voces, sino ser el eco directo de las preocupaciones, sueños y necesidades del*

1 *estudiantado. Es precisamente por eso que esta carta no proviene de una sola persona, sino de muchas:*  
2 *detrás de cada firma, hay una sección completa respaldando este mensaje.*  
3 *La falta de un gimnasio no es simplemente un detalle estructural; es una limitación diaria que*  
4 *enfrentamos como institución. La ausencia de un espacio adecuado para realizar educación física,*  
5 *eventos escolares, actividades deportivas y culturales, nos obliga constantemente a improvisar,*  
6 *adaptarnos o incluso renunciar a experiencias que son parte fundamental de nuestra formación.*  
7 *Cada presidente de sección ha recogido las opiniones de sus compañeros y el mensaje es unánime: el*  
8 *gimnasio no es un lujo, es una necesidad urgente. Lo vemos como un espacio que potenciaría no solo el*  
9 *desarrollo físico de los estudiantes, sino también su bienestar emocional, su sentido de pertenencia y la*  
10 *oportunidad de expresar talentos que muchas veces no encuentran donde florecer.*  
11 *Por eso, agradecemos profundamente su labor en visibilizar esta necesidad y trabajar para hacerla*  
12 *realidad. Sabemos que este tipo de proyectos no son fáciles, pero también sabemos que cuando existe*  
13 *voluntad, se pueden lograr grandes cosas. Ustedes han demostrado estar escuchando, y eso ya significa*  
14 *mucho para nosotros.*  
15 *En nombre de todas las secciones del CTP Escazú, les damos las gracias. Cuentan con nuestro respeto*  
16 *y también con nuestra disposición para continuar este camino juntos.*  
17 *Atentamente;*  
18 *Asamblea de Representantes Estudiantiles del Colegio Técnico Profesional de Escazú”*  
19 Y la firman los estudiantes representantes de las diferentes secciones del CTP. Entonces esa sería la  
20 carta, compañeros, la que se solicitó dar lectura. Y de conformidad con lo leído, pues en este caso  
21 quisiera felicitar a los compañeros mencionados en la carta, como no podría ser de otra manera, en el  
22 sentido de, pues bueno, de verdad que así como a don Geovanni lo felicitamos, verdad, cordialmente de  
23 la semana pasada, por traer una propuesta buena para el cantón, lógicamente de gran beneficio para  
24 nuestra juventud, para nuestra niñez, que de todas formas vamos a estar apoyando en todo lo que se  
25 pueda, pues también felicitar en este caso a los compañeros que han venido haciendo esta gestión para  
26 este proyecto, y bueno, secundar las palabras de los estudiantes, felicitarlos, agradecerles, todo lo que  
27 sea bueno para el cantón y particularmente para la niñez y para la juventud, creo que es de agradecer y  
28 de apoyar. Y bueno, en lo personal, no sé cómo fue que se dio el inicio de esta gestión, pero en todo  
29 caso, simplemente decir que en la medida en que se pueda también apoyar, y en la medida en que se  
30 pueda, o lo puedan, a uno participar del proyecto, pues, lógicamente, al final todos vamos a tener que  
31 votar y la idea aquí es, obviamente, colaborar y apoyar en lo que se pueda. Entonces, bueno, hablo por  
32 mi persona, pero estoy seguro que los demás regidores que tal vez no han estado dándole seguimiento  
33 al proyecto, muy probablemente estarán coincidiendo todo lo que podamos hacer para apoyar este  
34 proyecto desde el Concejo Municipal, también los que no hemos estado tal vez dándole el seguimiento  
35 en este sentido, no hemos sido parte de la iniciativa, pero en lo que podamos apoyar lógicamente aquí a  
36 las órdenes y felicitarlos y a seguir adelante, creo que eso es lo que cabe. Así que bueno, muy bien,  
37 felicitar a los estudiantes, yo no vería razón de que en esta Municipalidad no podamos eventualmente  
38 lograr sacar ese proyecto antes de que acabe el periodo administrativo. Así que bueno, todo el apoyo y  
39 gracias más bien compañeros por liderar esta iniciativa. Eso, primeramente. Y bueno, ya aquí está la  
40 correspondencia a ingresar y con esto estaríamos dando por finalizado el apartado segundo de  
41 correspondencia.  
42

1 **ARTÍCULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2

3 El Presidente Municipal; aquí, brevemente, compañeros, comentar, bueno, 3 temas puntuales. El  
4 primero, perdón, bueno, 4 temas, perdón. El primero, felicitar desde luego, una vez más, yo sé que ya  
5 llevamos varios días en esto, pero es que la festividad se extiende por varios días. Felicitar todo lo que  
6 ha sido y fue la organización de las actividades de celebración y conmemoración del Día del Boyero,  
7 actividades que tuvieron su cierre este fin de semana con el tradicional desfile, el cual, según la  
8 información que al día de hoy tiene la presidencia, transcurrió sin mayores problemas y mayores  
9 situaciones, lo cual siempre se agradece y por supuesto, siempre para el disfrute, para recordar y para  
10 mantener vivas las tradiciones de nuestro cantón y también para generar un disfrute sano a las familias  
11 escasuceñas, así que, y bueno, y a muchas otras personas que vienen a ver estas actividades. Así que,  
12 una vez más, felicitar a la Asociación de Rescate de las Tradiciones del Boyero, felicitar a todos los  
13 escasuceños, a San Antonio como distrito, a los escasuceños en general y, por supuesto, siempre  
14 agradeciendo también el apoyo que desde la Administración Municipal se le dio a esta nueva edición de  
15 las festividades del Boyero. De segundo, compañeros, hacer una, bueno, ya hemos recibido la invitación  
16 por varios lados, nos llegó desde la Alcaldía y también nos llegó directamente desde el Cuerpo  
17 Benemérito de Bomberos, recordarles, compañeros, y tener presentes, según las invitaciones  
18 cordialmente recibidas, este domingo, el 15 de marzo, se estará celebrando la inauguración, se estará  
19 dando el acto de inauguración de la Estación Temporal de Bomberos, lo cual es un gran logro para  
20 nuestro cantón, por supuesto, ganamos en seguridad, ganamos en capacidad de atender no solamente  
21 incendios, sino un montón de cosas, ven los bomberos, hay que recordar que su campo de acción es muy  
22 amplio y bueno, vamos a contar, por supuesto, ya con bomberos aquí en Escazú, algunos de ellos  
23 escasuceños también. Así que, bueno, muchas felicidades también a los compañeros, compañeras que  
24 van a estarse integrando de lleno ya en esta estación. Y bueno, recordarles, que estamos cordialmente  
25 invitados el domingo por la mañana a las obras de inauguración, a todos los que puedan asistir, y bueno,  
26 agradecer también, obviamente, toda la colaboración tanto al Cuerpo de Bomberos como a la  
27 Administración Municipal en este caso. Eso, por un lado.

28 Lo otro, compañeros, hay un temita que vamos a, que se trae ahora para el apartado de mociones, es  
29 algo, pues, meramente, perdón. Gracias, gracias doña Marcela. Lamentamos tener que suspender un  
30 momentito el orden de lo que llevábamos. Me acaba de informar doña Marcela del lamentable  
31 fallecimiento de un familiar, bueno, durante el fin de semana, de un familiar de nuestra compañera, doña  
32 Ana Barrenechea, quien, bueno, por razones obvias no se encuentra aquí presente. Entonces,  
33 compañeros, como es costumbre, quisiera pedirles que nos pusiéramos de pie para poder dedicarle un  
34 minuto de silencio en memoria del familiar de doña Ana, de don Jorge Peralta Espinosa, propiamente, y  
35 honrarlo como se merece y a nuestra compañera. Gracias.

36

37 Inicia el minuto de silencio al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos.

38

39 Se termina el minuto de silencio al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos.

40

41 El Presidente Municipal; gracias, compañeros, continuamos. Les comentaba que el día de hoy traemos  
42 una moción coordinada desde el directorio, para proponer una modificación al acuerdo tomado la semana

1 pasada en relación con la sesión virtual de Semana Santa, tengo entendido que la mayoría de los  
2 compañeros involucrados ya han sido, bueno, ya esto se ha conversado entre los diversos compañeros,  
3 ya se ha podido, se tiene información al respecto, básicamente hay una situación de logística, operativa  
4 que complica, que se pueda realizar como se había previsto y pues es una situación que puede afectarnos  
5 a todos y también particularmente a los compañeros de la Administración, entonces atendiendo también  
6 el llamado que de la Administración se hace para esta reconsideración, es que se trae una propuesta que  
7 viene a nombre de todo el Pleno del Concejo Municipal, es una propuesta de moción suscrita por todos,  
8 para poder sesionar el próximo, en vez del martes 31 a las 7 de la noche, poder sesionar el lunes 30 a  
9 mediodía, como en un momento incluso originalmente se había planteado, entonces, entendiendo que se  
10 han logrado hacerlas con coordinaciones necesarias y entendiendo que hay buena disposición de parte  
11 de todos los compañeros, particularmente aquellos que están con horario laboral esos días y  
12 agradeciéndoles de paso a todos los compañeros que están y que van a hacer el esfuerzo, para poder  
13 atender esta sesión, y por supuesto nosotros también, estoy seguro que vamos a hacer el esfuerzo para  
14 mantenerlo en el horario que se tiene que mantener, que ojalá no pase de una hora, por respeto también  
15 a las jornadas laborales, pues básicamente la idea es esa. Entonces nada más para estar claros, que eso  
16 lo vamos a ver ahora en el apartado de mociones, creo que no es necesario pedir ningún receso, creo que  
17 estamos claros en el tema y ahí hay buena disposición, entonces simplemente mencionarlo y también  
18 para que desde Escazú se sepa que de ser aprobado, como esperemos que así sea, la sesión de Semana  
19 Santa sería el lunes a mediodía y no el martes en la noche, eso para que se tenga ahí presente, eso en  
20 cuanto a las informaciones desde la presidencia y bueno, en relación a otros temas puntuales, quisiera  
21 tomarme, voy a esperar a que se resetee el reloj porque no hay nada peor que empezar a hablar un tema  
22 serio y que se corte en media exposición, pero bueno, ya me resetearon, gracias. Veán, compañeros, para  
23 nadie es un secreto que los últimos días de sesión, las últimas semanas han sido momentos complicados,  
24 por aquí algunos compañeros, me recuerdo muchas veces, don Ricardo lo ha mencionado, que el Concejo  
25 no es un club de amigos, venimos a trabajar y como en todo lugar en la Viña del Señor, pues, puede  
26 haber diferencias de posiciones, de visiones, de estilos, de criterios, de muchas cosas. En los últimos  
27 días y a partir de los sucesos de las últimas semanas y de la semana pasada, en los últimos días,  
28 conversando con algunos vecinos, conversando también con la familia, porque todos tenemos familia,  
29 todos tenemos personas que nos quieren, que nos aprecian, y creo que la gran mayoría de ellos darían lo  
30 que fuera porque ninguno de nosotros estuviera metido en política, porque no es nada agradable para las  
31 familias de los políticos, el tener que soportar las cosas naturales que se dan lamentablemente, en todo  
32 medio político, en toda relación política, pero bueno, lo que quiero decir puntualmente es que creo que  
33 es importante hacer algunas aclaraciones y también por allá en algún momento, la semana pasada  
34 mencionaron que a veces, desde la presidencia, por un lado, se ha propuesto diálogo, cordialidad, paz y  
35 trabajo en equipo, y a veces, tal vez, desde la parte personal, externa, se manifiestan otros discursos y  
36 eso tiene su lógica, tiene su razón de ser, pero también, sin duda alguna, pueden lanzar un mensaje  
37 equivocado o un mensaje contradictorio y al final de cuentas, yo creo que todos tenemos 2 grandes  
38 compromisos también, además del compromiso lógicamente, además del compromiso, lógicamente, con  
39 la ciudadanía, tenemos un compromiso con nosotros como compañeros y también con las personas que  
40 nos han ayudado y que nos dan el apoyo para estar aquí en estos azares del destino. Entonces, lo que  
41 quiero decir con esto, compañeros, es, primero, sí quiero hacer una aclaración, que incluso la quise hacer  
42 el martes anterior, pero, dada las circunstancias que se dieron, fue complicado y es una aclaración que

1 me parece importante hacerlo para después hacer una propuesta, si lo quieren ver, para tender la mano  
2 desde un acto de compromiso y solidaridad y en búsqueda de la paz que yo creo que queremos no solo  
3 nosotros, asumo que así es, creo que la gente quiere vivir en paz, pero también los vecinos de Escazú  
4 que nos ven y que quieren que dediquemos el tiempo y el Concejo fundamentalmente a lo que ellos  
5 necesitan, que es que trabajemos y discutamos proyectos como el gimnasio y como muchos otros  
6 proyectos que definitivamente pueden avanzar más rápido si trabajamos como equipo, valga la  
7 redundancia. Primeramente, la aclaración que quiero hacer es que se ha generado algún debate, alguna  
8 polémica en el torno a una forma en la que yo tengo de referirme que tiene que ver con el tratamiento de  
9 denuncias, quiero ser muy claro, y eso lo digo sin ningún reparo de aclarar esta posición porque es la  
10 real, cuando yo he hablado de denuncias, compañeros, me refiero a denuncias ciudadanas, a denuncias  
11 políticas, me refiero a que puedo no estar de acuerdo y puedo no compartir alguna decisión política,  
12 alguna actuación, alguna posición, y también como ciudadano del cantón, porque, al igual que todos  
13 ustedes, vivo aquí en Escazú, pero eso no implica, y no significa, y eso sí quiero hacer la aclaración en  
14 este momento para que quede claro, eso no implica que detrás de esas denuncias ciudadanas o políticas,  
15 que es parte de la labor que podemos hacer desde el control político de los regidores, hayan denuncias  
16 de índole judicial. Y en eso quiero ser muy claro, no he presentado en estos momentos, ni tengo en estos  
17 momentos los elementos para entablar ninguna causa judicial en contra de ninguna persona en este  
18 Concejo Municipal, si alguien entendió la mención a la palabra denuncia o denunciar irregularidad,  
19 denunciar cosas que no están bien, lo vuelvo a repetir, me refería desde la parte política y ciudadana, no  
20 judicial, el día, si es que se llegara a dar y espero que no sea el caso, que tenga que presentar denuncias  
21 judiciales contra personas, pues obviamente, eso se comunicará, porque además es una labor también  
22 que uno tiene que hacer desde la transparencia que uno pretende desarrollar, pero, como no es el caso y  
23 esto a raíz de una carta que también se va a contestar y va a llegar a correspondencia la próxima semana,  
24 sí quiero aclarar que el vocablo denuncia se usó desde ese sentido, denuncia ciudadana y política, no  
25 judicial. Espero que esta aclaración ayude a tranquilizar un poco los ánimos y también a aclarar, tal vez,  
26 algún malentendido que esto pueda haber generado, sin que esto implique que uno, desde luego, no  
27 pueda eventualmente, si considera que hay algún elemento que es necesario mencionar, pues se  
28 mencionará, pero en lo que sí quiero aclarar es en ese sentido. Por lo demás, compañeros, y dicho esto,  
29 una vez más, y ya no vamos a usar más de esos 2 minutos que están en el reloj, compañeros, una vez  
30 más les quiero decir de mi parte y con todo el respeto que ustedes se merecen, les propongo y les tiendo  
31 la mano para que continuemos trabajando, no utilicemos más el espacio de las sesiones del Concejo  
32 Municipal para conflictos internos, para diferencias entre nosotros y de mi parte, en la medida en que no  
33 vuelva a suceder ni suceda absolutamente nada, que obligue a uno a denunciar algún tema que considera  
34 incorrecto, también vamos a poner buena voluntad para que los mensajes de ahora en adelante sean  
35 positivos y hacia el objetivo de hacer equipo. Ustedes saben, yo prácticamente cuando las mociones se  
36 presentan uno las apoya, cuando hay que apoyar algún tema uno busca apoyar, la idea no es generar  
37 conflicto ni atravesar el caballo a nadie, la idea es trabajar y la idea es hacerlo en paz y en armonía.  
38 Llegará la época electoral y son momentos complicados, pero no es necesario adelantarse casi un año a  
39 esas épocas, creo que los tiempos se deben vivir y creo que Escazú va a ganar si podemos trabajar de  
40 forma cordial, respetuosa y, una vez más, como equipo. Así que los invito cordialmente y en ese sentido,  
41 una vez más, tiendo figurativamente la mano a todas las personas, miembros del Concejo, miembros de  
42 los Concejos de Distrito, a que trabajemos, desde una parte propositiva a que respetemos el espacio del

1 Salón Municipal, yo no quiero entrar en discusiones, ni en pleitos con absolutamente nadie y a partir de  
2 esta posición, también les digo, mi intención es poder mantener esta posición y en la medida en que  
3 podamos tener la paz y la cordialidad, yo no veo por qué no podamos mantener una calma y armonía en  
4 favor de todos. Así que esperemos que podamos trabajar en esta línea y de verdad, los mejores deseos y  
5 la mejor voluntad para cada uno de ustedes. Gracias.

6

#### 7 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

8

9 El síndico Ernesto Álvarez; extiende saludo. Bueno, muy respetuosamente, solicito a la misma, se le  
10 tiene que brindar trámite de presentación, porque entró extemporánea, entonces, si querés, comento un  
11 poco sobre la intención de la moción.

12

13 El Presidente Municipal; sí, adelante, por favor, don Ernesto.

14

15 El síndico Ernesto Álvarez; gracias. De manera muy breve, la iniciativa tiene como propósito reconocer  
16 la labor humanitaria y el espíritu solidario del ciudadano escazuceño Joseph Rosas, quien recientemente  
17 fue distinguido, bueno, eso fue en el mes de diciembre, fue un tema que yo había abordado el mes de  
18 diciembre, pero por temas de campaña política no se podía presentar esta moción al ser el espíritu con  
19 el que va, entonces ya vamos a entender el porqué. Como propósito, reconocer la labor humanitaria y el  
20 espíritu solidario del ciudadano escazuceño, Josed Rosas, quien recientemente fue distinguido por el  
21 presidente de la República a nivel nacional por su aporte al bienestar de las personas y su participación  
22 voluntaria en labores de búsqueda y rescate en nuestras montañas y consideramos que acciones como  
23 esta representan valores nobles de nuestra comunidad, por lo que resulta oportuno que este Concejo  
24 valore también rendirle un reconocimiento desde nuestro cantón. Entonces, ese es más o menos el  
25 espíritu de la moción.

26

27 El Presidente Municipal; gracias, don Ernesto. Perfecto. Muy buena propuesta. Vamos a votarla nada  
28 más para efectos del acta, compañeros. ¿Quién la está acogiendo propiamente?

29

30 El síndico Ernesto Álvarez; gracias, sí, la misma es acogida por el regidor don José Tino Campos de la  
31 fracción PNG y Sigrid Miller de la fracción PNG y los abajo firmantes, que en ellos vienen nuestros  
32 compañeros de los 3 Concejos de Distrito, además la compañera Laura, doña Adriana, don Ricardo,  
33 Chaca, bueno, don James y por supuesto abierta al apoyo de todos.

34

35 El Presidente Municipal; perfecto, excelente. Claro que se apoya y gran escazuceño don Josed, sin duda.  
36 Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se aprueba por unanimidad (siete  
37 votos).

38

39 **Inciso 1. Moción presentada por el síndico Ernesto Álvarez y acogida por los regidores José**  
40 **Campos Quesada y Sigrid Miller Esquivel, apoyada por Laura Foseca Herrera, Adriana Solís**  
41 **Araya, Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro; orientada en otorgar un**  
42 **reconocimiento oficial al señor Josed Rosas, ciudadano escazuceño que, mediante su labor**

1 **humanitaria y su entrega voluntaria, ha honrado al cantón y ha contribuido al fortalecimiento de**  
2 **los valores de solidaridad, paz y bienestar comunitario.**

3  
4 El síndico Ernesto Álvarez procede a dar lectura de la moción. Cabe mencionar que esta moción va  
5 directo para la Comisión de Asuntos Sociales para un tema reglamentario.

6  
7 **“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE PRESENTACION Y COMISIÓN DE**  
8 **ASUNTOS SOCIALES**

9  
10 Moción acogida por el Regidor Tino Campos, Sigrid Miller y los abajo firmantes.

11  
12 El suscrito **Ernesto Álvarez León**, Síndico Propietario del **Concejo de Distrito de Escazú**, en uso de  
13 las facultades que me confiere el Código Municipal, respetuosamente presenta la siguiente moción:

14  
15 **SE ACUERDA:** con fundamento en la disposición de los artículos 169 de la Constitución Política, 11,  
16 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Concejo Municipal y de conformidad  
17 con el Reglamento de Distinción Honorífica al Cantón de Escazú, se dispone lo siguiente:

18  
19 **CONSIDERANDO**

20 **I.** Que corresponde a los gobiernos locales, según lo establecido en el artículo 13 inciso c) del Código  
21 Municipal, promover el bienestar general de la comunidad, reconociendo y estimulando aquellas  
22 acciones que fortalezcan la convivencia, la solidaridad y la participación ciudadana.

23 **II.** Que el artículo 3 del mismo cuerpo legal establece como finalidad de los gobiernos locales promover  
24 el desarrollo humano, social y cultural dentro del cantón, así como valorar positivamente a quienes  
25 contribuyen al progreso de su comunidad.

26 **III.** Que el señor **Josed Rosas**, ciudadano escazuceño, fue distinguido recientemente con la medalla  
27 **“Mérito a la Paz y a la Democracia”**, otorgada por el señor Presidente de la República, honor que  
28 reconoce su destacada labor humanitaria y su significativo aporte al bienestar del país.

29 **IV.** Que esta distinción nacional no solo resalta su compromiso personal con la vida y la solidaridad,  
30 sino que además enaltece y pone en alto el nombre del cantón de Escazú, al evidenciar que nuestra  
31 comunidad cuenta con ciudadanos ejemplares por su vocación de servicio.

32 **V.** Que dicho reconocimiento se fundamenta, entre otros hechos, en su participación decisiva en las  
33 labores de búsqueda tras el accidente aéreo ocurrido en el **Cerro Pico Blanco**, donde su persistencia  
34 permitió localizar a la única sobreviviente, aun cuando las labores oficiales habían concluido.

35 **VI.** Que el señor **Josed Rosas** ha demostrado reiteradamente su compromiso comunitario al participar  
36 voluntariamente en diversas búsquedas de personas extraviadas en las montañas de Escazú, sin  
37 obligación institucional alguna, guiado únicamente por su profundo sentido de humanidad y solidaridad.

38 **VII.** Que en el caso del vecino **Rodrigo Badilla (q. D. g.)**, cuando las autoridades habían suspendido la  
39 búsqueda, fue el señor **Josed Rosas** quien, junto con la hija del fallecido, logró dar con su paradero,  
40 brindando a la familia la posibilidad de darle cristiana sepultura y cerrar un proceso doloroso.

41 **VIII.** Que acciones como las realizadas por el señor **Josed Rosas** representan los más altos valores de  
42 solidaridad, valentía y servicio desinteresado, reflejando lo mejor de nuestra comunidad y constituyendo

1 un ejemplo digno de reconocimiento por parte de las autoridades locales.

2

3 **POR TANTO, SE ACUERDA:**

4 **1.** Otorgar un **reconocimiento oficial** al señor **Josed Rosas**, ciudadano escazuceño que, mediante su  
5 labor humanitaria y su entrega voluntaria, ha honrado al cantón y ha contribuido al fortalecimiento de  
6 los valores de solidaridad, paz y bienestar comunitario.

7 **2.** Conferir un **nombramiento honorífico**, a determinar por la **Comisión de Asuntos Sociales**, que deje  
8 constancia formal de su ejemplar labor ciudadana, su vocación de servicio y su contribución a prestigiar  
9 y enaltecer el nombre del cantón de Escazú.

10 **3.** Que durante el próximo mes de **abril**, cuando se lleve a cabo la sesión en homenaje a los héroes caídos  
11 que forman parte de la historia de nuestro cantón, se realice también un **reconocimiento en vida al**  
12 **señor Josed Rosas**, en consideración a sus notables acciones solidarias y su valioso aporte desinteresado  
13 a la comunidad.

14 Para tales efectos, se insta a la **Administración Municipal** a coordinar la logística necesaria para la  
15 realización de un **acto solemne de entrega del reconocimiento**, extendiendo formal invitación al  
16 homenajeado y a su familia para que nos acompañen en tan significativa ocasión.

17 **4.** Disponer que, durante el acto solemne de entrega del reconocimiento, se brinde un **breve espacio**  
18 **protocolario al Síndico Propietario Ernesto Álvarez León**, proponente de la presente moción, para  
19 dirigir unas palabras en honor al homenajeado, así como su participación dentro del **comité o comisión**  
20 **encargada de la organización y entrega de la distinción.**

21 **5.** Comunicar el presente acuerdo al señor **Josed Rosas** y difundirlo a través de los **medios oficiales de**  
22 **la Municipalidad de Escazú**, destacando que sus méritos representan un orgullo para nuestro cantón.”  
23 Eso es todo.

24

25 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, don Ernesto. Según lo que respecta, lo que reza el  
26 reglamento de menciones honoríficas, hacemos el traslado respectivo, en este caso a la Comisión de  
27 Asuntos Sociales, para que se pueda darle el trámite respectivo del dictamen y bueno, estamos seguros  
28 que esto va a caminar por buen camino, pero estaremos pendientes del trámite. Muchas gracias más bien  
29 por la presentación.

30

31 **Inciso 2. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en modificar el punto primero**  
32 **del acuerdo municipal AC-075-2026 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 96, Acta No.142 del 03**  
33 **de marzo de 2026, para que se lea de la siguiente manera: ACORDAR celebrar la sesión**  
34 **ordinaria correspondiente al martes 31 de marzo del 2026, el día lunes 30 de marzo a las 12 medio**  
35 **día de forma virtual.**

36

37 El Presidente Municipal; vamos a darle lectura a la moción ya previamente indicada, compañeros. La  
38 misma hay que votar lo que sería la dispensa al trámite de presentación, primeramente, como ya se  
39 indicó, es para modificar el acuerdo de la semana pasada, con relación al horario y el día de la sesión  
40 virtual de Semana Santa.

41 Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se aprueba por unanimidad (siete  
42 votos).

1 El Presidente Municipal procede a dar lectura de la moción.

2

3 **“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE PRESENTACIÓN Y COMISIÓN PARA**  
4 **MODIFICAR EL ACUERDO MUNICIPAL AC-075-2026**

5 **Lunes, 10 de marzo de 2026**

6

7 Los suscritos regidores(as), en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 27 y 36 del Código  
8 Municipal, presentan la siguiente moción para convocar a sesión extraordinaria, con base en los  
9 siguientes argumentos:

10

11 PRIMERO: Que se adoptó en la Sesión Ordinaria N°96, Acta N°142 del 03 de marzo del 2026, el  
12 acuerdo municipal AC-075-2026 que acordaba celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes 31  
13 de marzo del 2026 de forma virtual a las 19 horas.

14

15 El acuerdo municipal indica lo siguiente:

16 *“ACUERDO AC-075-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y*  
17 *169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 35, 37 bis*  
18 *y 44 del Código Municipal; en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales*  
19 *hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: ACORDAR celebrar la sesión*  
20 *ordinaria correspondiente al martes 31 de marzo del 2026 de forma virtual a las 19:00*  
21 *horas. SEGUNDO: INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para que publique este Acuerdo*  
22 *en el Diario Oficial La Gaceta. NOTÍFIQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal y*  
23 *a la Secretaría Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”*

24

25 SEGUNDO: Que en vista de que las instalaciones municipales durante el periodo de Semana Santa  
26 permanecerán cerradas, se procede a modificar el punto primero del acuerdo municipal AC-075-2026  
27 para que se lea de la siguiente forma: PRIMERO: ACORDAR celebrar la sesión  
28 ordinaria correspondiente al martes 31 de marzo del 2026, el día lunes 30 de marzo a las 12 medio día  
29 de forma virtual., el resto del acuerdo municipal queda invariable.

30

31 Por lo tanto, los suscritos proponen a este Concejo Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

32 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
33 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 35, 37 bis y 44 del Código  
34 Municipal, el acuerdo municipal AC-075-2026, adoptado en Sesión Ordinaria N°096, Acta N°142 y las  
35 consideraciones expuestas en esta moción las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
36 fundamento para la adopción de este acuerdo se dispone: PRIMERO: Modificar el punto primero del  
37 acuerdo municipal AC-075-2026 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 96, Acta No.142 del 03 de marzo  
38 de 2026, para que se lea de la siguiente manera: ACORDAR celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
39 al martes 31 de marzo del 2026, el día lunes 30 de marzo a las 12 medio día de forma virtual. SEGUNDO:  
40 El resto del acuerdo AC-075-2026 queda incólume. TERCERO: Instruir a la Secretaría del Concejo  
41 Municipal para que publique este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. NOTÍFIQUESE este acuerdo  
42 al despacho de la Alcaldía Municipal y a la Secretaría Municipal para lo de su cargo. “

1 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.  
2 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

3  
4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
5 unanimidad (siete votos).

6  
7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
8 aprueba por unanimidad (siete votos).

9  
10 **ACUERDO AC-093-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
11 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27,**  
12 **35, 37 bis y 44 del Código Municipal, el acuerdo municipal AC-075-2026, adoptado en Sesión**  
13 **Ordinaria N°096, Acta N°142 y las consideraciones expuestas en esta moción las cuales hace suyas**  
14 **este Concejo y las toma como fundamento para la adopción de este acuerdo se dispone:**  
15 **PRIMERO: Modificar el punto primero del acuerdo municipal AC-075-2026 adoptado en la**  
16 **Sesión Ordinaria No. 96, Acta No.142 del 03 de marzo de 2026, para que se lea de la siguiente**  
17 **manera: ACORDAR celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes 31 de marzo del 2026,**  
18 **el día lunes 30 de marzo a las 12 medio día de forma virtual. SEGUNDO: El resto del acuerdo AC-**  
19 **075-2026 queda incólume. TERCERO: Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que**  
20 **publique este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. NOTÍFIQUESE este acuerdo al despacho**  
21 **de la Alcaldía Municipal y a la Secretaría Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23  
24 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES.**

25  
26 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Cultura y Deporte número C-CD-03-2026.**

27  
28 La regidora Sigrid Miller procede a dar lectura del dictamen.

29  
30 “Al ser las once horas y cuarenta y uno minutos del viernes 6 de marzo del 2026, se inicia la sesión C-  
31 CD-03-2026 de la Comisión de Cultura y Deporte, de manera presencial en el edificio Walter Howell  
32 con las siguientes personas:

- 33
- 34 • Regidora SEYDI VARGAS ROJAS en condición de coordinadora de esta Comisión
  - 35 • Regidora SIGRID MILLER ESQUIVEL en condición de secretaria de esta Comisión
  - 36 • Regidora SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA en condición de integrante de esta
  - 37 Comisión
  - 38 • Regidor MANUEL FLORES FERNANDEZ en condición de integrante de esta Comisión

39  
40 Estuvieron ausentes con justificación:

- 41 • Regidor RICARDO LOPEZ GRANADOS en condición de integrante de esta Comisión

42

1 **Se procedió a conocer punto único:**

2

- 3 1. Seguimiento al Acuerdo AC-079-2026 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal 96, acta 142-  
4 2026, del 3 de marzo del 2026 para recibir al vecino Geovanni Vargas Delgado.

5

6 **PUNTO ÚNICO:** Geovanni Vargas Delgado, Vecino del cantón, remite correo electrónico con solicitud  
7 de audiencia ante la Comisión de Cultura y Deporte del Concejo Municipal.

8

9 **A.- ANTECEDENTES:**

- 10 1. Que la nota del señor Geovanni Vargas Delgado , en conocimiento ingresó en la correspondencia  
11 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 95, Acta 141 del 24 de febrero del 2026 con el oficio  
12 de trámite No. 181-26 E.

13

- 14 2. **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
15 Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13, 21 del Código  
16 Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-CD-02-  
17 2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se  
18 dispone; recibir en audiencia en la Comisión de Cultura y Deportes al señor Geovanni Vargas  
19 Delgado el jueves 5 de marzo a las 10 a.m. en el edificio Walter Howell. Notificar este acuerdo  
20 al señor Geovanni Vargas Delgado al correo electrónico [gvannicr@yahoo.com](mailto:gvannicr@yahoo.com). **Es todo.**

21

- 22 3. El 5 de marzo a las 10:10 am se acuerda pasar la reunión para el 6 de marzo a las 11:30 de forma  
23 presencial en el edificio Walter Howell.

24

- 25 4. Aclarar organigrama jerarquico que regula al Comité de Deportes y Cultura de Escazú.

26

- 27 5. Quien es el superior jerarquico de la JD del Comité de Deportes y Cultura de Escazú.

28

29 **B.-RECOMENDACIÓN:**

30

31 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
32 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13, 21 del Código Municipal; y en  
33 atención a la motivación contenida en el Punto Único del Dictamen C-CD-03-2026 la cual este Concejo  
34 Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone; **PRIMERO:**  
35 **SOLICITAR** a la administración municipal que nos brinde un asesor legal con el fin de aclarar y  
36 explicar el organigrama que cobija al Comité de Deportes y Recreacion de Escazú: nombramientos,  
37 potestades, y jerarquía, dudas presentadas por el vecino de Escazú señor Geovanni Vargas Delgado.  
38 **SEGUNDO: SOLICITAR** a la administración municipal que se nos informe si existe una política  
39 cantonal deportiva y quien es el encargado de ejecutarla. **TERCERO: CONVOCAR** al asesor legal  
40 designado por la administración y al señor Geovanni Vargas Delgado a la sesión de la comisión de  
41 cultura el jueves 12 de marzo a las 10 a.m. en el edificio Walter Howell. Notificar este acuerdo al señor

1 Geovanni Vargas Delgado al correo electrónico [gvannicr@yahoo.com](mailto:gvannicr@yahoo.com) y a la administración para lo de  
2 su cargo. **Es todo.**

3

4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
5 unanimidad (siete votos).

6

7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
8 aprueba por unanimidad (siete votos).

9

10 **ACUERDO AC-094-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
11 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13, 21**  
12 **del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Único del Dictamen C-**  
13 **CD-03-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión,**  
14 **se dispone; PRIMERO: SOLICITAR a la administración municipal que nos brinde un asesor legal**  
15 **con el fin de aclarar y explicar el organigrama que cobija al Comité de Deportes y Recreación de**  
16 **Escazú: nombramientos, potestades, y jerarquía, dudas presentadas por el vecino de Escazú señor**  
17 **Geovanni Vargas Delgado. SEGUNDO: SOLICITAR a la administración municipal que se nos**  
18 **informe si existe una política cantonal deportiva y quien es el encargado de ejecutarla. TERCERO:**  
19 **CONVOCAR al asesor legal designado por la administración y al señor Geovanni Vargas Delgado**  
20 **a la sesión de la comisión de cultura el jueves 12 de marzo a las 10 a.m. en el edificio Walter Howell.**  
21 **Notificar este acuerdo al señor Geovanni Vargas Delgado al correo electrónico**  
22 **[gvannicr@yahoo.com](mailto:gvannicr@yahoo.com) y a la administración para lo de su cargo. DECLARADO**  
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUERON  
26 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
27 ESTA COMISIÓN.

28 Se levanta la sesión al ser las doce horas y treinta y cinco minutos de la misma fecha arriba indicada.”

29

30 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Vivienda número 02-2026.**

31

32 La regidora Sigrid Miller procede a dar lectura del dictamen.

33

34 “Al ser las trece horas y cinco minutos del lunes 9 de febrero del 2026, se inicia la sesión de la  
35 **COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FORMULACION DEL REGLAMENTO DE VIVIENDA**  
36 **MUNICIPAL DEL CANTON DE ESCAZU**, de manera virtual por medio de la plataforma Teams con  
37 las siguientes personas:

- 38 • Regidor/coordinador Mario Arce Guillén.
- 39 • Regidora/coordinadora de comisión Sigrid Miller Esquivel.
- 40 • Regidor Ricardo López Granados.
- 41 • Regidora Silvia Marcela Quesada Zamora.
- 42 • Funcionario de Gestión Urbana Carlos Monge.

- 1 • Funcionario Gestión Urbana Andres Montero.
- 2 • Funcionaria Gestion Social Claudia Jirón
- 3 • Funcionaria Yajaira Carolina Salazar Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- 4 • Funcionaria Karolina Castro Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- 5 • Funcionaria Daniela Calderon Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- 6 • Síndica Jessica López Paniagua.
- 7 • Eugenia Bermúdez Asociación Monte Moriah

8 **Se procedió a conocer los siguientes puntos:**

- 9
- 10 1. Política Marco de Vivienda y Hábitat del cantón de Escazú.
- 11 2. Estudio de viabilidad para la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo
- 12 de los proyectos de Vivienda Municipal.
- 13

14 **PUNTO PRIMERO:**

15

16 **A. RECOMENDACIÓN:**

17 Esta comisión especial para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú

18 **sugiere la adopción del siguiente acuerdo:**

19

20 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución

21 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto

22 Primero del Dictamen Vivienda 002-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como

23 fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO: SOLICITAR** a la comisión especial para la

24 formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del cantón de Escazú la coordinación con la

25 dirección técnica de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, y con el programa de Posgrado

26 de la Maestría de Gestión Habitacional Sostenible de la UCR, para la elaboración de una carta de

27 entendimiento que permita articular los esfuerzos de dichas partes para la propuesta preliminar con el

28 fin de desarrollar la Política Marco de Vivienda y Hábitat del cantón de Escazú. **SEGUNDO:** Una vez

29 que la propuesta de la carta de entendimiento este formulada entre las partes, la misma deberá ser

30 remitida al Concejo Municipal para su aprobación y eventual suscripción, según corresponda.

31 **NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor Manuel Morales del MIVAH al correo electrónico

32 [mmanuel@mivah.cr](mailto:mmanuel@mivah.cr) la señora Dania Chavarría, Directora de Posgrados en Arquitectura de la UCR, al

33 correo electrónico [dania.chavarrianunez@ucr.ac.cr](mailto:dania.chavarrianunez@ucr.ac.cr) y a la administración municipal para lo de su cargo.

34

35 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

36 unanimidad (siete votos).

37

38 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se

39 aprueba por unanimidad (siete votos).

40

41 **ACUERDO AC-095-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**

42 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**

1 **49 del Código Municipal; Punto Primero del Dictamen Vivienda 002-2026 la cual este Concejo**  
2 **Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO:**  
3 **SOLICITAR a la comisión especial para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal**  
4 **del cantón de Escazú la coordinación con la dirección técnica de Vivienda y Asentamientos**  
5 **Humanos del MIVAH, y con el programa de Posgrado de la Maestría de Gestión Habitacional**  
6 **Sostenible de la UCR, para la elaboración de una carta de entendimiento que permita articular**  
7 **los esfuerzos de dichas partes para la propuesta preliminar con el fin de desarrollar la Política**  
8 **Marco de Vivienda y Hábitat del cantón de Escazú. SEGUNDO: Una vez que la propuesta de la**  
9 **carta de entendimiento este formulada entre las partes, la misma deberá ser remitida al Concejo**  
10 **Municipal para su aprobación y eventual suscripción, según corresponda. NOTIFÍQUESE este**  
11 **acuerdo al señor Manuel Morales del MIVAH al correo electrónico [mmanuel@mivah.cr](mailto:mmanuel@mivah.cr), a la**  
12 **señora Dania Chavarría, Directora de Posgrados en Arquitectura de la UCR, al correo electrónico**  
13 **[dania.chavarrianunez@ucr.ac.cr](mailto:dania.chavarrianunez@ucr.ac.cr) y a la administración municipal para lo de su cargo.”**  
14 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### 15 16 **A. RECOMENDACIÓN:**

17 Esta comisión especial para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú  
18 **sugiere la adopción del siguiente acuerdo:**

19  
20 **“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución**  
21 **Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto**  
22 **Segundo del Dictamen Vivienda 002-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como**  
23 **fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO: SOLICITAR a la administración municipal, de**  
24 **conformidad con lo analizado y discutido en la sesión de trabajo del viernes 27 de febrero del 2026, la**  
25 **realización de un estudio de viabilidad para la delimitación de los criterios de selección de la población**  
26 **objetivo, que sería beneficiaria de los proyectos de Vivienda Municipal. Lo anterior por medio de la**  
27 **contratación por demanda que actualmente tiene vigente la Municipalidad, Contratación para Estudios**  
28 **de prefactibilidad y viabilidad social focalizado a nivel cantonal # No. 2025LE-000005-0020800001,**  
29 **SEGUNDO: la delimitación técnica del alcance del estudio a contratar, deberá ser previamente definida**  
30 **en acompañamiento con el área de Gestión Social de la Municipalidad, la cual a su vez deberá incorporar**  
31 **y considerar en la medida de lo posible las recomendaciones técnicas proporcionadas por los**  
32 **funcionarios del MIVAH. TERCERO: Instar a la administración Municipal a gestionar los recursos**  
33 **necesarios para la realización del estudio mencionado. NOTIFÍQUESE a la administración municipal**  
34 **para lo de su cargo.**

35  
36 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
37 unanimidad (siete votos).

38  
39 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
40 aprueba por unanimidad (siete votos).

41

1 **ACUERDO AC-096-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
2 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
3 **49 del Código Municipal; Punto Segundo del Dictamen Vivienda 002-2026 la cual este Concejo**  
4 **Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO:**  
5 **SOLICITAR a la administración municipal, de conformidad con lo analizado y discutido en la**  
6 **sesión de trabajo del viernes 27 de febrero del 2026, la realización de un estudio de viabilidad para**  
7 **la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo, que sería beneficiaria de los**  
8 **proyectos de Vivienda Municipal. Lo anterior por medio de la contratación por demanda que**  
9 **actualmente tiene vigente la Municipalidad, Contratación para Estudios de prefactibilidad y**  
10 **viabilidad social focalizado a nivel cantonal # No. 2025LE-000005-0020800001, SEGUNDO: la**  
11 **delimitación técnica del alcance del estudio a contratar, deberá ser previamente definida en**  
12 **acompañamiento con el área de Gestión Social de la Municipalidad, la cual a su vez deberá**  
13 **incorporar y considerar en la medida de lo posible las recomendaciones técnicas proporcionadas**  
14 **por los funcionarios del MIVAH. TERCERO: Instar a la administración Municipal a gestionar**  
15 **los recursos necesarios para la realización del estudio mencionado. NOTIFÍQUESE a la**  
16 **administración municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO.**

18  
19 **SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE**  
20 **UNANIMEMENTE VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES**  
21 **DE ESTA COMISIÓN.**

22  
23 **Se levanta la sesión al ser las quince horas de la misma fecha arriba indicada.”**

24  
25 El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Sigrid, por la lectura de dictamen de Vivienda.  
26 Compañeros, aquí nada más sí quisiera hacer un comentario breve y también desde el interés de poder  
27 ir haciendo las coordinaciones respectivas. Don Orlando, dentro de esta sesión de la Comisión de  
28 Vivienda también se conversó y se acordó preliminarmente sobre la necesidad de hacer un taller interno,  
29 en el cual podamos contar con el apoyo, no solamente de los compañeros de diferentes áreas técnicas,  
30 algunas tal vez que no han estado tan pendientes, como por ejemplo la parte financiera, siempre la parte  
31 de gestión urbana, gestión social y también eventualmente incluso se habló de, bueno, eventualmente es  
32 algo que vamos a valorar, la posibilidad de incorporar a algún funcionario o funcionaria del banco de,  
33 alguno de los sistemas bancarios nacionales, pensamos en el Costa Rica ya que tenemos convenio con  
34 ellos y también, por supuesto, a los compañeros en general del Concejo, tener una sesión ampliada, para  
35 poder acordar entre todos algunas decisiones que se van a tener que tomar, que lo estuvimos viendo el  
36 lunes pasado en relación con temas de plazos, temas de pagos, temas de, ya digamos que tiene que ver  
37 con el teje y maneje y eso no está decidido en ningún lado, por darle un ejemplo, el tema de lo que sería  
38 el pago, del derecho de usufructo, el derecho de habitabilidad, eso se va a poner un plazo mínimo, un  
39 plazo máximo, cuántos años, 20 años, 30 años, 15 años, ¿por qué 15? ¿por qué 20? Entonces son cosas  
40 que al final tienen que tener una correspondencia técnica, es bueno que diferentes áreas involucradas  
41 puedan dar su criterio y políticamente lo que se apruebe debe ir validado por todos, porque al final de  
42 cuentas es un reglamento para Escazú y a todos nosotros eventualmente nos van a hacer alguna pregunta

1 y es importante que entendamos por qué se están tomando ciertas decisiones. Entonces, desde esa línea  
2 de ir ya tomando decisiones y definiendo aspectos que no necesariamente van a ser los mismos que se  
3 definió a San José, que pueden ser diferentes, vamos a estar en la próxima sesión, el próximo lunes,  
4 vamos a estar viendo un poco la metodología para esa actividad y ya una vez que tengamos clara la  
5 dinámica, la naturaleza de este taller, pues, estaríamos para el próximo martes trayéndolo en el dictamen  
6 y solicitándole la colaboración para poder, obviamente con el tiempo prudencial, pero poder tener a estas  
7 personas, para poder hacer este ejercicio y continuar avanzando con el tema de vivienda municipal. Nada  
8 más era para comentárselo. Y también en esa sesión empleada, compañeros, si hay algún regidor,  
9 regidora, miembro del Concejo, de los Concejos de Distrito que tenga alguna duda o que también no  
10 esté tan claro en cómo estamos llevando el tema, pues ahí las podemos aclarar y aprovechar para que  
11 todos manejemos la misma información. Básicamente, eso sería. Gracias.

12

### 13 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-07-2026.**

14

15 La regidora Silvia Castro procede a dar lectura del dictamen.

16

17 “Al ser las quince horas del 09 de marzo del 2026, se inicia la sesión de esta comisión permanente, con  
18 la asistencia de los siguientes miembros regidores: la señora Silvia Castro en calidad de Coordinadora  
19 de la Comisión, Sigrid Miller en calidad de Secretaria de la Comisión, la señora Seydi Vargas y el señor  
20 Geovanni Vargas, en calidad de integrantes de la Comisión. Se encuentra ausente con justificación el  
21 señor Manuel Flores. Como invitada de la sesión ampliada, se encuentra presente la regidora Marcela  
22 Quesada. En representación de la administración está presente: el señor Olman González Rodríguez,  
23 Gerente de la Gerencia Hacendaria.

24

25 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-0564-2026 del 24 de febrero del 2026, emitido  
26 por el señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada el expediente electrónico licitación  
27 mayor No. 2025LY-000010-0020800001 para la declaratoria de infructuosa; para análisis, discusión y  
28 aprobación.

29

#### 30 **Análisis:**

31

32 De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y el reglamento interno de adjudicaciones,  
33 se estudia el expediente electrónico de contratación administrativa del procedimiento ordinario de  
34 licitación mayor n°2025LY-000010-0020800001 por iluminación de espacios públicos en el cantón de  
35 Escazú en la modalidad de según demanda, con el fin de que sea analizado para el trámite de declaratoria  
36 de infructuosa.

37

38 Además, consta en el expediente electrónico lo siguiente:

39

40 1. Link de acceso al expediente electrónico:

41

42 <https://www.sicop.go.cr/app/module/frame>

- 1 2. Solamente se recibieron la oferta de Corporación Mselect S.A. (3-101-663823).  
2  
3 3. Los precios unitarios de las ofertas se pueden consultar en el siguiente link:  
4 <https://www.sicop.go.cr/moduloBid/servlet/common/co/EpDecryptOfertaView?bidocUnikey=D20260204085659454417702170194380&isExpediente=1>  
5  
6  
7 4. Dado que la empresa oferente no atendió la prevención a subsanar, mediante solicitud de  
8 información número 112145, en el tiempo previsto, no se logró completar los análisis de ofertas,  
9 entendiéndose el financiero, el técnico y el de legalidad, ya que el oferente no aportó la información faltante  
10 para acreditar su idoneidad y elegibilidad para resultar adjudicatario.  
11  
12 Como se observa en la siguiente imagen, se otorgó un plazo prudencial para subsanar, del 17 al 25 de  
13 febrero, según consta en el expediente electrónico:  
14

Detalles de la solicitud de información - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloBid/common/info/ExInfoReqDetailQ.jsp?reqSeqno=1121454

### Detalles de la solicitud de información

[ Solicitud de información ]

Nro. de solicitud	1121454		
Historial de la solicitud	Solicitud de subsanación	Fecha/hora de la solicitud	17/02/2026 15:44
Número de documento de la solicitud de información	0212026000200011	Solicitante	JENNY MARCELA ARAYA LEON
Asunto	Prevención a subsanar		
Contenido de la solicitud	Gestión Hacendaria Subproceso Proveeduría COR-PR-054-2026		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	Oficio de subsanación	COR-PR-054-2026-EXT-Mselect.pdf (2.35 MB)

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	Carelos Enrique Chaves Varela	25/02/2026 23:59		En proceso

Resultado

1 5. En cuanto al análisis administrativo y de legalidad de la oferta, realizado por la Proveduría,  
2 visto en el expediente electrónico, resolución administrativa RES-GHA-017-2026:

3  
4 [https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=  
5 Y&cartelNo=20251101979&cartelSeq=00&phase=](https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20251101979&cartelSeq=00&phase=)

6 La oferta de Corporación Mselect S.A., queda inelegible dado que no atendió la prevención a subsanar,  
7 hecha mediante solicitud de información 1121454, oficio COR-PR-0054-2026-EXT-Mselect, en cuanto  
8 a requisitos formales, técnicos y financieros que no fueron presentados.

9  
10 Bajo este entendido, se aplica el artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública:  
11 “... Si la prevención no es atendida en tiempo y forma, caducará la facultad del oferente para realizarla  
12 en un momento posterior, conforme al artículo 50 de la Ley General de Contratación Pública.”

13  
14 Además, el oferente aportó una declaración jurada con fecha 03 de febrero de 2026, donde existe una  
15 supeditación clara y manifiesta, al condicionar la oferta según lo indicando en las cláusulas tercera,  
16 cuarta y quinta de dicha declaración, lo cual resulta improcedente en el marco del presente  
17 procedimiento.

18  
19 Por lo anterior, se aparta de los términos cartelarios al introducir restricciones no contempladas, las  
20 cuales imposibilitan satisfacer la necesidad definida según el objeto contractual, lo que desvirtúa las  
21 condiciones del pliego de condiciones, por lo cual resulta procedente declarar su inadmisibilidad para  
22 efectos de valoración.

23  
24 Una vez analizada la documentación, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se  
25 sugiere la adopción del presente acuerdo municipal:

26  
27 *SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución*  
28 *Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del*  
29 *Código Municipal; artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y al artículo 139 y*  
30 *259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Resolución R-DCP-SICOP-02424-2025,*  
31 *del 23 de diciembre de 2025 emitida por la Contraloría General de la República y en atención a la*  
32 *motivación contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya*  
33 *este Concejo y la toma como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone; PRIMERO:*  
34 *Declarar infructuosa el proceso de licitación mayor N°2025LY-000010-0020800001 por iluminación*  
35 *de espacios públicos en el cantón de Escazú en la modalidad de entrega según demanda, por cuanto no*  
36 *subsano lo indicado en el oficio COR-PR-0054-2026-EXT-Mselect. SEGUNDO: Se advierte que de*  
37 *conformidad con las disposiciones del artículo 139 del Reglamento a la ley, el presente acuerdo puede*  
38 *recurirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida*  
39 *publicación en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho recurso de*  
40 *apelación se debe interponer ante la Contraloría General de la República quien es la entidad*  
41 *competente para resolver, conforme a los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública y al*  
42 *artículo 259 del reglamento a la ley. TERCERO: Se autoriza a la Secretaria Municipal para que realice*

1 *todas las gestiones vinculadas al proceso de contratación para subir el presente acto en la página de*  
2 *SICOP. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda*  
3 *a su cargo.*

4

5 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
6 unanimidad (siete votos).

7

8 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
9 aprueba por unanimidad (siete votos).

10

11 **ACUERDO AC-097-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
12 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13**  
13 **inciso e), 17 inciso d) y n), todos del Código Municipal; artículo 51 de la Ley General de**  
14 **Contratación Pública No. 9986 y al artículo 139 y 259 del Reglamento a la Ley General de**  
15 **Contratación Pública, Resolución R-DCP-SICOP-02424-2025, del 23 de diciembre de 2025**  
16 **emitida por la Contraloría General de la República y en atención a la motivación contenida en las**  
17 **consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma**  
18 **como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone; PRIMERO: Declarar infructuosa**  
19 **el proceso de licitación mayor N°2025LY-000010-0020800001 por iluminación de espacios públicos**  
20 **en el cantón de Escazú en la modalidad de entrega según demanda, por cuanto no subsano lo**  
21 **indicado en el oficio COR-PR-0054-2026-EXT-Mselect. SEGUNDO: Se advierte que de**  
22 **conformidad con las disposiciones del artículo 139 del Reglamento a la ley, el presente acuerdo**  
23 **puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente**  
24 **de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho**  
25 **recurso de apelación se debe interponer ante la Contraloría General de la República quien es la**  
26 **entidad competente para resolver, conforme a los artículos 97 de la Ley General de Contratación**  
27 **Pública y al artículo 259 del reglamento a la ley. TERCERO: Se autoriza a la Secretaria Municipal**  
28 **para que realice todas las gestiones vinculadas al proceso de contratación para subir el presente**  
29 **acto en la página de SICOP. “ DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

30

31 La regidora Silvia Castro; Punto 2 y el que fue motivo para hacerla ampliada porque fue a solicitud de  
32 uno de los compañeros de la Auditoría Interna, que quería explicarnos unos cambios que está  
33 implementando la Contraloría General en cuanto a participación, fiscalización y otros aspectos del  
34 presupuesto municipal por parte, en este caso, del Concejo.

35

36 “PUNTO 2) Se recibe, conoce y discute el oficio MEMO-AI-036-2026, del señor David Hurtado,  
37 auditor interno, donde solicita una sesión con los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

38

39 La regidora Silvia Castro; bueno, don David indica que la reunión se debe a una solicitud planteada por  
40 la Contraloría General de la República y sobre la cual realiza una serie de preguntas, a lo cual cada  
41 miembro de los que estuvimos ayer respondimos de acuerdo al conocimiento y a la perspectiva que cada  
42 uno de ellos tenía. Él tomó nota de esto y estamos a la espera de que él proceda a hacer un informe, que

1 va a ser conocido en el Concejo de forma plena. Entonces hasta que no tengamos el resultado de eso, los  
2 miembros de la comisión preferimos no hacer comentarios de lo que ayer se habló, sino hasta que ya sea  
3 de una manera formal por parte de la Auditoría que hagan el informe, lo podemos comentar tanto acá  
4 como en una Comisión de Hacienda, pero hasta tanto no tengamos el informe del auditor, solo les  
5 contamos que ayer nos reunimos con ellos y tuvimos ahí un diálogo bastante interesante, pero lo vamos  
6 a ver cuando remitan el informe. Este punto no generó ningún acuerdo, es simplemente informativo.  
7 Muchas gracias.

8

9 **“Análisis:**

10

11 Se recibe al señor Hurtado, auditor interno, donde indica que la reunión se debe a una solicitud planteada  
12 por la Contraloría General de la República y sobre la cual realiza una serie de preguntas, a lo cual cada  
13 miembro responde desde su perspectiva y conocimiento.

14

15 El señor Hurtado, toma nota de las respuestas y menciona que cuando emita el informe, el mismo va a  
16 ser compartido con los miembros del Concejo Municipal.

17

18 Una vez recibido al señor David Hurtado, auditor interno de esta municipalidad, esta Comisión **da por**  
19 **conocido** el MEMO-AI-036-2026.

20

21 Se advierte que el presente dictamen de Comisión, se vota de forma unánime por todos los miembros  
22 presentes.

23

24 Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta y seis minutos de la misma fecha arriba indicada.”

25

26 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-008-2026.**

27

28 El Asesor Legal procede a dar lectura del dictamen.

29

30 “Al ser las 13 horas 33 minutos del del miércoles 04 de marzo del 2026, se inicia la sesión de la Comisión  
31 de Asuntos Jurídicos, en forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com, con la asistencia  
32 de los siguientes miembros: SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA, la regidora SILVIA CASTRO  
33 MENDOZA y el regidor MARIO ARCE GUILLÉN ambos en calidad de integrantes de esta comisión.  
34 Se encuentran ausentes con justificación la regidora ADRIANA SOLIS ARAYA y JOSÉ CAMPOS  
35 QUESADA. Se contó con la presencia del Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador del Subproceso de  
36 Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú y el licenciado Marco Mora Mora.

37

38 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

39

1- Se conoce oficio CARTA-MS-DRRSCS-DARSE-0387-2026 del Ministerio de Salud.

40

2- Se conoce oficio PCMM-01-2026 de la presidencia municipal del Concejo Municipal de la  
41 Municipalidad del Cantón de Mora.

- 1 3- Se conoce oficio COR-AL-0527-2026 de la alcaldía municipal en atención al acuerdo municipal
- 2 AC-540-2025.
- 3 4- Se conoce oficio COR-AL-523-2026 de la alcaldía municipal de solicitud de aprobación de
- 4 donación a favor del Liceo de Escazú.
- 5 5- Se conoce oficio AI-026-2026 de la Auditoría Interna en atención a los acuerdos municipales
- 6 AC-065-2026 y AC-066-2026.
- 7 6- Se conoce nota de renuncia presentada por Raquel Hernández Solano a su puesto en la Junta de
- 8 Educación de la Escuela de Guachipelín de Escazú.
- 9 7- Se conoce oficio MC-ALC-0217-02-2026 presentado por el alcalde de la Municipalidad de
- 10 Curridabat.

11

12 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio CARTA-MS-DRRSCS-DARSE-0387-2026 del Ministerio de

13 Salud.

14

15 **A.- ANTECEDENTES:**

16 1- Se conoce oficio CARTA-MS-DRRSCS-DARSE-0387-2026 remitido el 25 de febrero del 2026 con

17 ingreso 229-26-E, en Sesión Ordinaria 96, Acta 142.

18 2- Que el oficio CARTA-MS-DRRSCS-DARSE-0387-2026 solicita la colaboración de para que se

19 facilite información relacionada con la eficacia del sistema de recolección y disposición de los residuos

20 sólidos ordinarios.

21 3- Que la literalidad de dicho oficio es la siguiente:

22

25 de febrero de 2026  
CARTA-MS-DRRSCS-DARSE-0387-2026

**Señoras y señores.**

Concejo Municipal de Escazú.  
Municipalidad de Escazú.

**Señor**

Orlando Umaña Umaña  
Alcalde  
Municipalidad de Escazú

**ASUNTO:** Solicitud aplicación de mecanismo para atención de disposiciones de la Contraloría General de la República sobre Eficacia del Sistema de Recolección y Disposición Final de los Residuos Sólidos Ordinarios

Estimados señores, reciban un cordial saludo.

En atención de la instrucción recibida por parte de la Dirección General de Salud de este Ministerio en el oficio CARTA-MS-DGS-0464-2026, solicitamos su valiosa colaboración para la aplicación del mecanismo adjunto en archivo Excel.

Este tiene por objetivo dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el "Informe de Auditoría Acerca de la Eficacia Del Sistema de Recolección y Disposición Final de los Residuos Sólidos Ordinarios" que establece:

***"A MARY MUNIVE ANGERMÜLLER EN SU CALIDAD DE MINISTRA  
RECTORA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O A QUIEN EN SU  
LUGAR OCUPE EL CARGO:***

***4.6. Establecer e implementar, en conjunto con un grupo piloto de municipalidades determinado por el Ministerio de Salud, un mecanismo de seguimiento de resultados y evaluación de efectos producto de la implementación de acciones relacionadas con la recolección selectiva de residuos sólidos ordinarios, con la finalidad de contar con información que permita la toma de decisiones oportuna y mejorar el servicio. Replicar este mecanismo de forma gradual y en consideración de las características particulares de cada territorio, en las demás municipalidades y concejos municipales***

*de distrito del país. Este mecanismo deberá contener al menos los indicadores de seguimiento, criterios de evaluación, periodicidad y responsables de su ejecución... ”.*

Dados los plazos otorgados por la Dirección General de Salud, agradecemos remitir la herramienta completa a más tardar para el **06 de abril del presente año**.

Quedamos atentos en caso de requerir la atención de dudas o aclaraciones al respecto y agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente,

#### DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD DE ESCAZÚ



Firmado digitalmente por  
ADOLFO ENRIQUE  
ORTIZ BARBOZA  
(FIRMA)  
Fecha: 2026.02.25  
14:39:54 -06'00'



**Dr. Adolfo Ortiz Barboza**

**Director**

1

2 **B.- CONSIDERANDO:**

3 Que debido al tipo de información solicitada por el doctor Adolfo Ortiz Barboza, Director del Área  
4 Rectora de Salud de Escazú, considera esta Comisión de Asuntos Jurídicos que ese tipo de información  
5 debe ser suministrada por la Administración Municipal a través de sus dependencias municipales, dicha  
6 información debe ser atendida antes del 06 de abril del presente año.

7

8 **C.- RECOMENDACIÓN:**

9 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

10

11 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
12 Política, artículos 2, 3, 6, 17 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
13 punto primero del dictamen C-AJ-008-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este  
14 Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Trasladar el documento  
15 ingresado con número de oficio 229-26-E de fecha 25 de febrero del 2026 presentado por la Dirección  
16 del Área Rectora de Salud de Escazú, a la Administración Municipal para que lo atienda y remita la  
17 información antes del 06 de abril del presente año según el plazo indicado en dicho oficio. SEGUNDO:  
18 Comisionar a la secretaria municipal para que remita la documentación a la Alcaldía Municipal.  
19 TERCERO: Notificar este acuerdo al señor alcalde o a quien ocupe su lugar y al Área Rectora de Salud  
20 de Escazú al medio señalado.”

21

22 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
23 unanimidad (siete votos).

1 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
2 aprueba por unanimidad (siete votos).

3

4 **ACUERDO AC-098-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
5 **11 y 169 de la Constitución Política, artículos 2, 3, 6, 17 del Código Municipal, y siguiendo las**  
6 **recomendaciones contenidas en el punto primero del dictamen C-AJ-008-2026, de la Comisión de**  
7 **Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión,**  
8 **se dispone: PRIMERO: Trasladar el documento ingresado con número de oficio 229-26-E de**  
9 **fecha 25 de febrero del 2026 presentado por la Dirección del Área Rectora de Salud de Escazú, a**  
10 **la Administración Municipal para que lo atienda y remita la información antes del 06 de abril del**  
11 **presente año según el plazo indicado en dicho oficio. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria**  
12 **municipal para que remita la documentación a la Alcaldía Municipal. TERCERO: Notificar este**  
13 **acuerdo al señor alcalde o a quien ocupe su lugar y al Área Rectora de Salud de Escazú al medio**  
14 **señalado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio PCMM-01-2026 de la presidencia municipal del Concejo  
17 Municipal de la Municipalidad del Cantón de Mora.

18

19 **A.- ANTECEDENTES:**

20 1-Se conoce oficio PCMM-01-2026 de la presidencia municipal del Concejo Municipal de la  
21 Municipalidad del Cantón de Mora, que ingreso en fecha 02 de marzo del 2026 y se le asigna el número  
22 de oficio 252-26-E, e ingreso en correspondencia en Sesión Ordinaria 096, Acta 142.

23 2-Que el señor Emmanuel Ferrer Venegas Presidente del Concejo Municipal de Mora remite a este  
24 Concejo Municipal el acuerdo municipal 11 adoptado en la sesión ordinaria 76 del día 15 de octubre del  
25 2025, adoptado por el Concejo Municipal de Mora donde solicita espacio en sesión de este cuerpo  
26 colegiado para exponer de manera directa y técnica la posición institucional del Cantón de Mora,  
27 respecto al Proyecto de Relleno Sanitario en la Comunidad de Cordel, Distrito de Picagres.

28 3-El señor presidente municipal solicita un espacio en sesión extraordinaria de aproximadamente 45  
29 minutos más el espacio para preguntas y comentarios de las señoras y señores regidores.

30

31 **B.- CONSIDERANDO:**

32 Analizada que fuera la gestión del presidente municipal del Concejo Municipal de Mora y siendo que  
33 solicita audiencia esta Comisión de Asuntos Jurídicos considera que la gestión del presidente municipal  
34 es viable por lo que se recomienda al pleno del Concejo Municipal aprobar una convocatoria para sesión  
35 extraordinaria para el día 23 de abril del 2026 a las 19 horas en el Salón Dolores Mata, para que exponga  
36 el tema “Proyecto de Relleno Sanitario en la Comunidad de Cordel, Distrito de Picagres” y se puedan  
37 atender preguntas y consultas de los y las regidoras municipales.

38

39 **C.- RECOMENDACIÓN:**

40 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo.

41

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 34, 169 y 191 de la  
2 Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 13, 17,121 y 131 del  
3 Código Municipal; el oficio PCMM-01-2026 del Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de  
4 Mora y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto segundo del dictamen C-AJ-008-2026,  
5 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para  
6 esta decisión, se dispone: PRIMERO: Convocar a Sesión Extraordinaria para el día jueves 23 de abril a  
7 las 19 horas en el Salón de Sesiones Dolores Mata, cuyo único punto de agenda será recibir al señor  
8 presidente municipal del Concejo Municipal de Mora el señor Emmanuel Ferrer Venegas para que  
9 exponga el Proyecto de Relleno Sanitario en la comunidad de Cordel Distrito Picagres, y atienda  
10 consultas y preguntas de los regidores y las señoras regidoras municipales. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE  
11 este acuerdo al señor alcalde municipal para lo de su cargo o a quien ocupe su lugar, a todos los regidores  
12 y regidoras, síndicos y síndicas, notifíquese este acuerdo al Concejo Municipal del Cantón de Mora al  
13 medio señalado”

14  
15 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
16 unanimidad (siete votos).

17  
18 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
19 aprueba por unanimidad (siete votos).

20  
21 **ACUERDO AC-099-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
22 **11, 34, 169 y 191 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración**  
23 **Pública; 4, 13, 17,121 y 131 del Código Municipal; el oficio PCMM-01-2026 del Concejo Municipal**  
24 **de la Municipalidad del Cantón de Mora y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto**  
25 **segundo del dictamen C-AJ-008-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este**  
26 **Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Convocar a**  
27 **Sesión Extraordinaria para el día jueves 23 de abril a las 19 horas en el Salón de Sesiones Dolores**  
28 **Mata, cuyo único punto de agenda será recibir al señor presidente municipal del Concejo**  
29 **Municipal de Mora el señor Emmanuel Ferrer Venegas para que exponga el Proyecto de Relleno**  
30 **Sanitario en la comunidad de Cordel Distrito Picagres, y atienda consultas y preguntas de los**  
31 **regidores y las señoras regidoras municipales. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor**  
32 **alcalde municipal para lo de su cargo o a quien ocupe su lugar, a todos los regidores y regidoras,**  
33 **síndicos y síndicas, notifíquese este acuerdo al Concejo Municipal del Cantón de Mora al medio**  
34 **señalado”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35  
36 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio COR-AL-0527-2026 de la alcaldía municipal en atención al  
37 acuerdo municipal AC-540-2025.

38  
39 **A.- ANTECEDENTES:**

40 1- Se conoce oficio COR-AL-0527-2026 de la alcaldía municipal en atención al acuerdo municipal AC-  
41 540-2025, que ingreso en fecha 26 de febrero del 2026 en la secretaria Municipal e ingresado en  
42 correspondencia con oficio 225-26-E, en Sesión Ordinaria 96, Acta 142.

1 2-Con el oficio de la alcaldía municipal se adjunta el oficio COR-SAL-0012-2026 del Proceso de Apoyo  
2 Logístico donde se informa que en razón del acuerdo municipal AC-540-2025 se elaboró una  
3 presentación producto de un trabajo interdepartamental con el fin de realizar una exposición ante el  
4 Concejo Municipal sobre el tema de donación de bienes.

5 3-El acuerdo municipal AC-540-2025 indicaba lo siguiente:

**ACUERDO AC-540-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 40 del Código Municipal, y la motivación contenida en el punto primero del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-43-2025, los cuales este Concejo los utiliza como motivación para emitir el siguiente acuerdo. Se dispone: PRIMERO: Solicitar al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar, para que en una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a celebrarse durante el primer trimestre del año 2026, comparezcan funcionarios municipales de las áreas del Subproceso de Contabilidad, Subproceso de Asuntos Jurídicos, Subproceso de Servicios Institucionales y Oficina de Suministros y Activos, con el fin de que exponga detalladamente el procedimiento, fundamento jurídico, técnico, valor contable, estado técnico y criterios administrativos seguidos para la declaratoria de desuso y posterior donación de activos municipales, en particular los vehículos y equipo especial. SEGUNDO: La exposición deberá incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:**

- a) Fundamentación legal aplicable conforme al Código Municipal, la Ley General de Contratación Pública, el Código Civil y demás normativa vigente.
- b) Procedimiento administrativo seguido para la declaratoria de desuso de los bienes.
- c) Valoración contable y técnica de los activos.
- d) Criterios de selección de los bienes a donar y su justificación en función del interés público.

6

- e) Estado actual de los vehículos y equipo, así como las condiciones en que serán entregados.
- f) Impacto presupuestario y patrimonial para la Municipalidad de Escazú.
- g) Mecanismos de control y seguimiento posterior a la donación.

**TERCERO: Será la presidencia del Concejo Municipal la que defina la fecha de la atención a la Administración Municipal según lo indicado en el punto primero de este acuerdo.**

**CUARTO: Notifíquese este acuerdo al Despacho del Alcalde Municipal para su conocimiento y cumplimiento.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 4-Se adjunta al oficio emitido por el Proceso de Apoyo Logístico una presentación con los puntos  
9 solicitado en el acuerdo municipal y solicitan a los miembros del Concejo Municipal un espacio para  
10 exponer lo solicitado.

11

## 12 **B.- CONSIDERANDO:**

13 En atención al acuerdo municipal AC-540-2025, es criterio de esta Comisión de Asuntos Jurídicos que  
14 ya la Administración presentó al Concejo Municipal lo solicitado por lo que para poder terminar de  
15 definir las propuestas de donaciones de activos a varias municipalidades entre ellas Alajuelita  
16 documentación presentada mediante oficio de ingreso 1546-25, donación a la Municipalidad de

1 Guácimo presentada mediante oficio de ingreso 1545-25 y donación a la Municipalidad de León Cortes  
2 presentada mediante oficio de ingreso 1609-25.

3

#### 4 **C.- RECOMENDACIÓN:**

5 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo.

6

7 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 34, 169 y 191 de la  
8 Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 13, 17 del Código  
9 Municipal; el acuerdo municipal AC-540-2025, de Sesión Ordinaria 85, Acta 126, oficio COR-AL-257-  
10 2026 de la Alcaldía Municipal, el oficio COR-SAL-0012-2026 del Proceso del Proceso de Apoyo  
11 Logístico y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto tercero del dictamen C-AJ-008-2026,  
12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para  
13 esta decisión, se dispone: PRIMERO: Convocar a la Administración Municipal (funcionarios de los  
14 Subprocesos de Contabilidad, Asuntos Jurídicos, Servicios Institucionales, Oficina de Suministros y  
15 Activos) a la Sesión Ordinaria del próximo 17 de marzo del 2026 a las 19 horas con el fin de que  
16 expongan detalladamente el procedimiento, fundamento jurídico, técnico, valor contable, estado técnico  
17 y criterios administrativos seguidos para la declaratoria de desuso y posterior donación de activos  
18 municipales, en particular los vehículos y equipo especial. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este acuerdo al  
19 señor alcalde municipal para lo de su cargo o a quien ocupe su lugar.”

20

21 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
22 unanimidad (siete votos).

23

24 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
25 aprueba por unanimidad (siete votos).

26

27 **ACUERDO AC-100-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
28 **11, 34, 169 y 191 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración**  
29 **Pública; 4, 13, 17 del Código Municipal; el acuerdo municipal AC-540-2025, de Sesión Ordinaria**  
30 **85, Acta 126, oficio COR-AL-257-2026 de la Alcaldía Municipal, el oficio COR-SAL-0012-2026**  
31 **del Proceso del Proceso de Apoyo Logístico y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**  
32 **punto tercero del dictamen C-AJ-008-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya**  
33 **este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Convocar a**  
34 **la Administración Municipal (funcionarios de los Subprocesos de Contabilidad, Asuntos**  
35 **Jurídicos, Servicios Institucionales, Oficina de Suministros y Activos) a la Sesión Ordinaria del**  
36 **próximo 17 de marzo del 2026 a las 19 horas con el fin de que expongan detalladamente el**  
37 **procedimiento, fundamento jurídico, técnico, valor contable, estado técnico y criterios**  
38 **administrativos seguidos para la declaratoria de desuso y posterior donación de activos**  
39 **municipales, en particular los vehículos y equipo especial. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este**  
40 **acuerdo al señor alcalde municipal para lo de su cargo o a quien ocupe su lugar.” DECLARADO**  
41 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

42

1 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio COR-AL-523-2026 de la alcaldía municipal de solicitud de  
2 aprobación de donación a favor del Liceo de Escazú.

3

4 **A.- ANTECEDENTES:**

5 1-Se conoce oficio COR-AL-523-2026 de la Alcaldía Municipal donde traslada expediente de donación  
6 de 3 vagonetas de lastre y corta de arboles a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, documento  
7 que ingreso en correspondencia del Concejo Municipal con el numero de ingreso 231-26-I, en Sesión  
8 Ordinaria 96, Acta 142.

9

10 **B.- CONSIDERANDO:**

11 1-Se revisa el expediente y se constata que consta el dictamen positivo emitido por el Subproceso de  
12 Asuntos Jurídicos mediante el oficio DIC-DAJ-010-2026 que indica lo siguiente:

13

14 *“SOBRE LA DONACIÓN*

15 *Como punto de partida es necesario indicar que la Administración Pública debe actuar de acuerdo con*  
16 *el principio de legalidad dispuesto en el ordenamiento jurídico, lo que quiere decir que cualquier*  
17 *gestión, actividad, que para el cumplimiento de sus fines tenga que realizar en este caso la*  
18 *Municipalidad debe estar debidamente autorizado por una norma expresa. Teniendo claro esta premisa*  
19 *podemos indicar que la Municipalidad es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y*  
20 *personalidad y capacidad jurídica plena para realizar todo tipo de actos y contratos necesarios para el*  
21 *cumplimiento de sus fines (artículo 2 CM), dicho enunciado establece una premisa jurídica de que la*  
22 *Municipalidad puede desenvolverse en el ámbito jurídico con plena libertad en el tanto lo que realice*  
23 *este autorizado por la ley.*

24

25 *Ahora bien, siendo que la Municipalidad puede realizar cualquier tipo de contrato o figura jurídica que*  
26 *el ordenamiento le autorice, esta puede concretar una DONACIÓN, dicho acto se encuentra autorizado*  
27 *por ley en el artículo 71 del Código Municipal al indicar lo siguiente:*

28

29 *“Artículo 71- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o*  
30 *contratos permitidos por este Código y la Ley 7 494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo*  
31 *de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.*

32

33 *Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a*  
34 *favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin*  
35 *embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los*  
36 *miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre*  
37 *que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o*  
38 *semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades...”*

39

40 *Teniendo presente que el artículo precitado refiere de forma directa a la aplicación de la figura jurídica*  
41 *denominada donación, conviene, realizar un breve análisis de esta, para así evacuar lo consultado con*

1 mayor claridad. En este punto es importante indicar lo expresado por la Procuraduría General de la  
2 República en su dictamen C-294-2011 que en lo que interesa indica lo siguiente:  
3 “...La doctrina define la donación “doni datio” como un acto de liberalidad mediante la que una  
4 persona (física o jurídica) traspasa a otra, gratuitamente, la propiedad de una cosa mediante un  
5 contrato que requiere para su perfección del consentimiento o aceptación de la contraparte (donatario).  
6 Según Luis Díez Picazo, la donación es un acto de liberalidad en virtud del “animus donandi” o ánimo  
7 liberal, que no es otra cosa que el consentimiento que se exige para todo negocio jurídico; con  
8 independencia de cuáles fueron los motivos internos que hubieran podido mover al agente.  
9  
10 En nuestro ordenamiento jurídico esa figura contractual se encuentra regulada en el Código Civil,  
11 artículos 1393 al 1408, y precisamente el artículo 1395, in fine, prohíbe que en la donación se estipulen  
12 cláusulas de reversión en las que, ante el cumplimiento de una condición o de un plazo, los bienes  
13 retornen al donante. Así lo establece expresamente el citado numeral al disponer que: “No puede  
14 hacerse donación con cláusulas de reversión o de sustitución.  
15  
16 No obstante, la existencia de esa norma legal que rige primordialmente las relaciones contractuales  
17 privadas, en tratándose de fondos públicos, definición en la que están comprendidos los bienes públicos,  
18 conforme al artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (No. 7428 de 07  
19 de setiembre de 1994), es totalmente viable que el legislador, mediante norma especial prevaleciente  
20 ante la norma general del Código Civil, establezca cláusulas de reversión como la indicada, a fin de  
21 que, en caso de disolución del ente privado (donatario), el bien retorne a la entidad pública donante;  
22 ello, naturalmente, con ocasión de la especial tutela que revisten los fondos públicos.  
23  
24 Lo anterior asegura por otra parte, que de no cumplirse o continuarse con el fin altruista que motivó la  
25 donación del bien, por disolución de la donataria, éste no pase a intereses particulares en detrimento  
26 de los de la colectividad...”  
27  
28 Bajo esta inteligencia, la donación es un acto de liberalidad que conlleva el traspaso de un bien,  
29 independientemente de su naturaleza, de una persona a otra, sea esta física o jurídica. En tratándose  
30 de la Administración Pública ese acto de liberalidad, encuentra su límite infranqueable en el principio  
31 de legalidad y, en consecuencia, de no existir una norma que autorice la realización de tal conducta,  
32 esta se encontraría irremediablemente vedada.  
33  
34 Asimismo, Las juntas de educación son entes auxiliares de la Administración Pública con personería  
35 jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de las funciones establecidas en esta ley, según lo  
36 dispone la Ley de Juntas de Educación N°10631 en su artículo 2  
37  
38 Asimismo, las juntas de educación tendrán como objetivo coadyuvar con la administración general de  
39 los centros educativos públicos. Estos fungirán como organismos auxiliares de la Administración  
40 Pública y les corresponde coordinar, con la persona administradora del centro educativo (director o  
41 directora), el desarrollo de los programas y proyectos, así como la dotación de los bienes y servicios,  
42 requeridos para atender las necesidades y prioridades del centro educativo.

1 *Adicionalmente, las juntas de educación serán dotadas con recursos provenientes o de las*  
2 *municipalidades, de las instituciones autónomas y otras de carácter especial. También podrán recibir*  
3 *donaciones de instituciones públicas y empresas privadas, según lo dispone la parte final del artículo*  
4 *25 de la Ley de Juntas de Educación.*

5

6 *Dicho lo anterior se observa el oficio 001-2026 del presidente de la Junta Administrativa Luis Fernando*  
7 *Quirós Morales donde solicita la donación de 3 vagonetas de lastre para ser aplicado en el área de*  
8 *parqueo del Liceo, así se solicita la colaboración con la intervención de corta de árboles del*  
9 *mariposario, siendo que existe la autorización legal para proceder con la donación de lo solicitado por*  
10 *el representante de la Junta antes de pronunciarse sobre el fondo de la viabilidad jurídica se hace*  
11 *necesario realizar una revisión jurídica de los requerimientos legales para validar dicho acto jurídico.*

12

13 *Como primer punto es importante indicar que la donación implica el ánimo de donar por parte de quien*  
14 *tiene la facultad jurídica para hacerlo, en este caso la Municipalidad se encuentra habilitado por el*  
15 *artículo 2 y 71 del Código Municipal para llevar a cabo este acto y de igual forma como contraparte*  
16 *debe existir el ánimo de aceptar dicha donación por parte del donatario que en este caso es la Junta del*  
17 *Liceo de Escazú según lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Juntas de Educación por lo que en*  
18 *cuanto a este punto ambos cumplen con el requerimiento de ley.*

19

20 *Asimismo, se puede acreditar que la donación que realiza la Municipalidad es incondicionada toda vez*  
21 *que la propuesta fue realizada y consiste donar 3 vagonetas con lastre para el área del parqueo y la*  
22 *intervención en cuanto a corta de árboles en el mariposario*

23

24 *En cuanto a la procedencia y licitud del bien, el mismo se encuentra en las instalaciones municipales y*  
25 *no se tiene que incurrir en un gasto como la compra del lastre porque ya se cuenta con este. En cuanto*  
26 *al cumplimiento del deber de probidad el mismo se logra acreditar en el expediente al ser lo solicitado*  
27 *por la Junta parte del objetivo que persigue la Junta el cual es congruente con uno de los fines que por*  
28 *ley tiene que cumplir la Corporación Municipal como lo es lograr el bienestar en este caso de la*  
29 *población estudiantil del cantón colaborando con la mejora de las instalaciones educativas existentes.*

30

31 *Ahora bien, la donación de los recursos es viable jurídicamente ya que existe norma jurídica habilitante*  
32 *que permite la donación de la Municipalidad.*

33

34 *Por lo tanto, se emite dictamen positivo a efectos de remitir el expediente al Concejo Municipal para*  
35 *que se apruebe la donación solicitada.”*

36 *2-Revisada la documentación y el criterio jurídico aportado, esta Comisión considera que es viable*  
37 *jurídicamente aprobar la donación propuesta por la Municipalidad a favor de la Junta Administrativa del*  
38 *Liceo de Escazú, por lo que se recomienda al Concejo Municipal aprobar la donación en los términos*  
39 *propuestos por la Administración Municipal.*

40

#### 41 **C.- RECOMENDACIÓN:**

42 *Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo.*

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política,  
2 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 2, 4, 13 inciso e), 71, del Código  
3 Municipal, artículo 2, 25 de la Ley de Juntas de Educación N°10631, el dictamen DIC-DAJ-010-2026  
4 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-AL-523-2026 de la Alcaldía Municipal y el punto  
5 cuarto del dictamen C-AJ-008-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos los cuales este Concejo los  
6 utiliza como motivación para emitir el siguiente acuerdo. Se dispone: PRIMERO: Dar por recibido el  
7 dictamen DIC-DAJ-010-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde otorgan viabilidad jurídica a  
8 la donación propuesta por la Municipalidad de Escazú a favor de la Junta Administrativa del Liceo de  
9 Escazú. SEGUNDO: APROBAR la donación de 3 vagonetas de lastre y la corta de árboles en el  
10 mariposario del Liceo de Escazú a favor de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú. TERCERO: Se  
11 autoriza al señor alcalde a firmar el documento o convenio de donación necesarios para proceder a  
12 realizar la donación aquí aprobada. CUARTO: Notificar este acuerdo al alcalde municipal o a quien  
13 ocupe su lugar para lo de su cargo y a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú en el medio señalado  
14 en el expediente.”

15  
16 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
17 unanimidad (siete votos).

18  
19 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
20 aprueba por unanimidad (siete votos).

21  
22 **ACUERDO AC-101-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 y**  
23 **169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos**  
24 **2, 4, 13 inciso e), 71, del Código Municipal, artículo 2, 25 de la Ley de Juntas de Educación**  
25 **N°10631, el dictamen DIC-DAJ-010-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-AL-**  
26 **523-2026 de la Alcaldía Municipal y el punto cuarto del dictamen C-AJ-008-2026 de la Comisión**  
27 **de Asuntos Jurídicos los cuales este Concejo los utiliza como motivación para emitir el siguiente**  
28 **acuerdo. Se dispone: PRIMERO: Dar por recibido el dictamen DIC-DAJ-010-2026 del**  
29 **Subproceso de Asuntos Jurídicos donde otorgan viabilidad jurídica a la donación propuesta por**  
30 **la Municipalidad de Escazú a favor de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú. SEGUNDO:**  
31 **APROBAR la donación de 3 vagonetas de lastre y la corta de árboles en el mariposario del Liceo**  
32 **de Escazú a favor de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú. TERCERO: Se autoriza al**  
33 **señor alcalde a firmar el documento o convenio de donación necesarios para proceder a realizar**  
34 **la donación aquí aprobada. CUARTO: Notificar este acuerdo al alcalde municipal o a quien ocupe**  
35 **su lugar para lo de su cargo y a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú en el medio señalado**  
36 **en el expediente.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

37  
38 **PUNTO QUINTO:** Se conoce oficio AI-026-2026 de la Auditoría Interna en atención a los acuerdos  
39 municipales AC-065-2026 y AC-066-2026.

40  
41 **A.- ANTECEDENTES:**

1 1-Mediante oficio AI-026-2026 de la Auditoría Interna recibido el 03 de marzo en la secretaria  
2 Municipal e ingresado en correspondencia con oficio 253-26-I, en Sesión Ordinaria 96, Acta 142, esta  
3 Auditoria informa sobre lo acordado en los acuerdos municipales AC-065-2026 y AC-066-2026.

4 2-La Auditoria Interna informa que la denuncia remitida mediante el acuerdo municipal AC-065-2026  
5 ya fue atendida por dicha Auditoria y fue rechazada por no cumplir requisitos de admisibilidad de  
6 denuncia.

7 3-Asimismo informa que la denuncia remitida mediante acuerdo municipal AC-066-2026, si se acogió  
8 para su trámite.

9

10 **B.- CONSIDERANDO:**

11 Considera esta Comisión de Asuntos Jurídicos que este oficio remitido por la Auditoria Interna en  
12 atención a los acuerdos municipales AC-065-2026 y AC-066-2026 son de carácter informativo según lo  
13 expone en el oficio AI-026-2026 al indicar lo siguiente:

Se les informa:

1. La denuncia trasladada mediante el acuerdo AC-065-2026 ya había sido comunicada a la Auditoría Interna; sin embargo, la misma fue desestimada de acuerdo con la naturaleza de las Auditorías Internas y las competencias establecidas por ley y la normativa aplicable, tal como lo son los "Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares", los cuales son de acatamiento obligatorio para las Auditorías Internas del Sector Público, según resolución R-DC-102-2019- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DESPACHO CONTRALOR. San José, a las trece horas del catorce de octubre de dos mil diecinueve.

2. En cuanto a la denuncia trasladada mediante el acuerdo AC-066-2026 está será resuelta al tenor de nuestras competencias.

14

15 No obstante ello, es importante que este Concejo Municipal tome en cuenta una serie de  
16 recomendaciones que hace la Auditoria Interna al momento de remitir o recibir una denuncia la cual  
17 debe cumplir con una serie de requisitos mínimos para ser admitida para estudio y son a saber los  
18 siguientes:

Por lo tanto, es requerido que el Concejo Municipal, aporte la siguiente información para futuras colaboraciones:

1. El detalle y la relación de los hechos denunciados estén expuestos en forma clara, precisa, circunstanciada y con el detalle suficiente, que permita activar y realizar una investigación.
2. Presunto responsable del supuesto hecho irregular.
3. Lugar y fecha dónde sucedieron los supuestos hechos.
4. Indicar cuál es su pretensión en relación con el hecho denunciado.
5. Estimación del perjuicio económico causado a la Institución.
6. Indicación si se ha denunciado, o si tiene conocimiento de que se estén investigando los mismos hechos en alguna otra oficina o dependencia estatal, administrativa o judicial.
7. Pruebas (documentos, testigos, fotografías, audios y otros).

Cordialmente,

ERIC  
CALDERON  
CARVAJAL  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
ERIC CALDERON  
CARVAJAL (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.03  
11:50:58 -06'00'

Lic. Erick Calderón Carvajal  
Auditor Interno.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

### C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos no recomienda la adopción de ningún acuerdo este punto se tiene como informativo.

**PUNTO SEXTO:** Se conoce nota de renuncia presentada por Raquel Hernández Solano a su puesto en la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín de Escazú.

### A.- ANTECEDENTES:

1-Que la nota de renuncia de la señora Raquel Hernández Solano Jara Cordero como integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, ingresó a la secretaría municipal el 26 de febrero y en correspondencia con el oficio 227-26-E, Sesión Ordinaria 096, Acta 142.

10  
11  
12  
13

Srs. Consejo Municipal

Guachipelín, 26 de febrero de 2026

Por medio de la presente, yo Raquel Hernández Solano número de cedula 1-1949-0495 me permito comunicar mi renuncia al cargo de Vocal 2 que desempeño actualmente en la Junta de la Escuela Guachipelín, a partir de esta fecha 23 de febrero del 2026.

Esta decisión se debe a que actualmente me encuentro cursando estudios, lo cual ha incrementado mis responsabilidades académicas y ha reducido el tiempo disponible para cumplir con las funciones del cargo de la manera adecuada y responsable que este requiere.

Agradezco sinceramente la oportunidad brindada y la experiencia adquirida durante el tiempo que formé parte de la Junta, así como el apoyo y la colaboración recibidos.

Sin otro particular, quedo a disposición para realizar el proceso de entrega correspondiente.

Atentamente,

Raquel Hernández

Cedula

1-1949-0495

Firma

Fecha: 142-26  
Gestión: Ord. 096  
Código: 227-26 E

  
\_\_\_\_\_

  
MUNICIPALIDAD ESCAZU  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JU, 26 FEB 2026 PM 02:45

1  
2

3 **B.- CONSIDERANDO:**

4 1- Que el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto No 38249-  
5 MEP, establece:

6 *“Artículo 12. — El director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*  
7 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán*  
8 *la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el*  
9 *cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para*  
10 *tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El director del Centro*

1 *Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se*  
2 *haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la*  
3 *documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*  
4 *Artículo 15. — El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas*  
5 *propuestas por el director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la*  
6 *selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior*  
7 *juramentación. (...)*  
8 2- Que, en virtud de la renuncia del citado miembro de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín  
9 Herrera Angulo, corresponde a efecto de llevar a cabo la correspondiente sustitución que, tanto la  
10 Dirección de la Escuela como la Supervisión de Centros Educativos lleven a cabo el procedimiento  
11 instaurado en los supra citados artículos 12 y 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y  
12 Juntas Administrativas.

13

#### 14 **C.- RECOMENDACIÓN:**

15 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal la adopción del siguiente  
16 acuerdo:

17

18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
19 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal; 12  
20 y 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y en atención a la  
21 motivación contenida en el punto sexto del Dictamen C-AJ-008-2026 de la Comisión de Asuntos  
22 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se  
23 dispone: INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento la CARTA DE  
24 RENUNCIA suscrita por la señora Raquel Hernández Solano, con cédula 1-1949-0495, a su cargo como  
25 miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín de Escazú y a la Supervisión  
26 del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que proceda a remitir la TERNA reglamentaria con las  
27 personas candidatas para sustituir al renunciante. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Dirección del citado  
28 Centro Educativo, así como a la Supervisión de Circuito Educativo correspondiente.”

29

30 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
31 unanimidad (siete votos).

32

33 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
34 aprueba por unanimidad (siete votos).

35

36 **ACUERDO AC-102-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
37 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13**  
38 **inciso g) del Código Municipal; 12 y 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**  
39 **Administrativas y en atención a la motivación contenida en el punto sexto del Dictamen C-AJ-008-**  
40 **2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como**  
41 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para**  
42 **que ponga en conocimiento la CARTA DE RENUNCIA suscrita por la señora Raquel Hernández**

1 **Solano, con cédula 1-1949-0495, a su cargo como miembro integrante de la Junta de Educación de**  
2 **la Escuela de Guachipelín de Escazú y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a**  
3 **fin de que proceda a remitir la TERNA reglamentaria con las personas candidatas para sustituir**  
4 **al renunciante. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Dirección del citado Centro Educativo, así como**  
5 **a la Supervisión de Circuito Educativo correspondiente.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.**

7

8 **PUNTO SETIMO:** Se conoce oficio MC-ALC-0217-02-2026 presentado por el alcalde de la  
9 Municipalidad de Curridabat.

10

11 **A.- ANTECEDENTES:**

12 1-Se conoce oficio MC-ALC-0217-02-2026 presentado por el alcalde de la Municipalidad de Curridabat,  
13 con número de ingreso 223-26-E, en Sesión Ordinaria 96, Acta 142.

14

15 **B.- CONSIDERANDO:**

16 1-Se conoce el oficio MC-ALC-0217-02-2026 donde se solicita lo siguiente:



Municipalidad  
de Curridabat | Alcaldía



20 de febrero del 2026  
MC-ALC-0217-02-2026

Señores  
Concejo Municipal de Escazú  
Presente

**Asunto:** Solicitud de información sobre sesiones extraordinarias

**A quien corresponda:**

Por medio del presente, y con fines estrictamente informativos, solicito atentamente se remita el listado de **sesiones extraordinarias** del período administrativo **2024 hasta la fecha**, que incluya la siguiente información detallada:

1. Descripción de los motivos de cada sesión extraordinaria.
2. Indicación de si la sesión tuvo motivación de urgencia.
3. Detalle de las sesiones **pagas y no pagas**.
4. Cantidad de sesiones **por semana, mes y año**.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a la información requerida.

Se despide atentamente,

ERROL ANDRES SOLANO  
SOLANO BOLANOS (FIRMA)  
Fecha: 2026.02.24 16:02:25  
0600

Errol Andrés Solano Bolaños  
ALCALDE  
Municipalidad de Curridabat-Ciudad Dulce

17

18

19 **C.- RECOMENDACIÓN:**

20 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

21

22 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 27, 169 de la Constitución  
23 Política, artículos 2, 3, 13, 17 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el

1 punto séptimo del dictamen C-AJ-008-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este  
2 Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Trasladar el documento  
3 ingresado con numero de oficio 223-26-E de fecha 25 de febrero del 2026 a la Secretaria Municipal para  
4 que lo atienda y conteste al administrado. SEGUNDO: Notificar este acuerdo al señor alcalde de la  
5 Municipalidad de Curridabat al medio señalado.”

6

7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
8 unanimidad (siete votos).

9

10 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
11 aprueba por unanimidad (siete votos).

12

13 **ACUERDO AC-103-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
14 **11, 27, 169 de la Constitución Política, artículos 2, 3, 13, 17 del Código Municipal, y siguiendo las**  
15 **recomendaciones contenidas en el punto séptimo del dictamen C-AJ-008-2026, de la Comisión de**  
16 **Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión,**  
17 **se dispone: PRIMERO: Trasladar el documento ingresado con numero de oficio 223-26-E de**  
18 **fecha 25 de febrero del 2026 a la Secretaria Municipal para que lo atienda y conteste al**  
19 **administrado. SEGUNDO: Notificar este acuerdo al señor alcalde de la Municipalidad de**  
20 **Curridabat al medio señalado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**  
23 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**  
24 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

25

26 Se levanta la sesión al ser las catorce horas catorce minutos de la misma fecha arriba indicada. “

27

## 28 **ARTÍCULO VI. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA.**

29

30 El Presidente Municipal; pasamos al Punto Sexto, Informe Mensual de la Alcaldía. No sé si hay algún  
31 tema a referirse en estos momentos, sino, don Orlando, perfecto. Gracias.

32 Igual recordar, compañeros, igual recordar, que tenemos el jueves lo que va a ser la sesión extraordinaria,  
33 sólo no lo mencionamos, pero aprovecho para mencionarlo, la sesión extraordinaria para lo que va a ser  
34 la presentación del informe de labores del periodo de 2025, entonces igual cualquier consulta sobre este  
35 tema ahí lo podemos ver. Gracias.

36



# Alcaldía

## Informe de Labores

### Febrero

### 2026





### Presentación

Como parte del ejercicio de rendición de cuentas que debe caracterizar la gestión municipal, en el presente informe detalla las acciones realizadas en el mes de febrero del 2026 por parte de la Alcaldía Municipal, que refleja el trabajo articulado de las áreas técnicas, para cumplir con el mandato legal, y las funciones que le corresponde a la Municipalidad de Escazú, para la prestación de los servicios municipales en el cantón y de esta manera cumplir con los objetivos propuestos.

El presente informe se estructura de manera tal, que las personas puedan conocer a detalle las acciones realizadas por cada una de las 5 gestiones que conforme la estructura organizativa de la Municipalidad de Escazú Gestión: Estratégica, Recursos Humanos y Materiales, Urbana, Hacendaria y Económica Social. Así mismo por cada una se detallan las principales acciones desarrolladas por los procesos, subprocesos y oficinas operacionales que hacen posible la materialización de los resultados obtenidos.

Con la información que se presenta, se logra mostrar el avance en las acciones estratégicas y operativas, que son necesarias para lograr cumplir con la misión de la municipalidad de liderar la prestación de servicios de calidad y generación de oportunidades de desarrollo integral para la ciudadanía, que son posibles gracias al trabajo articulado y el aporte de cada una de las personas trabajadoras municipales.





## Tabla de Contenido

Presentación.....	2
I.Gestión Estratégica.....	5
1.1 Alcaldía Municipal.....	6
1.1.1 Actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal.....	6
1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal.....	8
1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal.....	10
1.1.3.1 Seguimientos a los acuerdos del mes de enero.....	10
1.1.3.2 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2026.....	29
1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025.....	30
1.1.3.4 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos Municipales 2024.....	37
1.2 Subproceso Secretaría del Concejo Municipal.....	38
1.3 Proceso de Seguridad Cantonal.....	39
1.4 Subproceso de Planificación Estratégica.....	40
1.5 Subproceso de Asuntos Jurídicos.....	41
1.6 Proceso Estratégico.....	42
1.6.1 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo.....	42
1.6.2 Subproceso de Tecnologías de la información.....	43
1.6.3 Oficina Operacional de Archivo Institucional.....	44
1.6.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas.....	45
1.6.5 Subproceso de Gestión de la calidad.....	46
2.Gestión de Recursos Humanos y Materiales.....	47
2.1 Recursos Humanos.....	48
2.2 Proceso de Servicios de Apoyo Logístico.....	50
2.2.1 Subproceso de Plataforma de Servicios.....	50
2.2.2 Subproceso de Servicios Institucionales.....	51
2.2.3 Subproceso de Inspección General.....	52



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

3. Gestión Urbana.....	53
3.1 Dirección de la Gestión.....	54
3.2 Proceso de Planificación y Control Urbano.....	55
3.2.1 Subproceso Control Constructivo.....	55
3.2.2 Subproceso de Planificación Territorial.....	55
3.3 Subproceso de Servicios Municipales.....	56
3.4 Subproceso de Mantenimiento de Obra Pública.....	57
3.5 Subproceso de Construcción de Obra Pública.....	58
4. Gestión Hacendaria.....	63
4.1 Dirección de la Gestión.....	64
4.2 Proceso de tributos.....	64
5. Gestión Económica Social.....	65
5.1 Dirección de la Gestión.....	66
5.2 Oficina Operacional de Turismo.....	67
5.3 Proceso de Desarrollo Social.....	69
5.4 Proceso de Desarrollo Cultural.....	71
5.5 Registro fotográfico de actividades.....	73
Reflexión final.....	77



# Gestión Estratégica



## 1.1 Alcaldía Municipal

### 1.1.1 Actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal

A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Alcaldía Municipal

Fecha	Reunión	Asunto
02/02/26	Atención personeros del PNUD	Entrevista Política de Equidad y Género
02/02/26	Reunión con personal de la Policía Municipal	Temas varios
03/02/26	Reunión con personal de Cultura	Presentación de proyectos fondos concursables
03/02/26	Reunión con personal municipal	Cálculo de anualidades
04/02/26	Reunión con personeros AyA	Abastecimiento
04/02/26	Reunión con personal municipal	Evaluación de desempeño
05/02/26	Reunión con personal municipal	Evaluación de desempeño
05/02/26	Reunión con personal municipal	Cálculo de anualidades
05/02/26	Reunión con Doña Sigrid	Proyecto Ciudad Americana del Deporte
05/02/26	Reunión con personeros de Bomberos	
06/02/26	Entrega de útiles estudiantes becados	Actividad en conjunto con la RRSE
06/02/26	Recibimiento de atletas escazuceños de los juegos Deportivos Nacionales	
09/02/26	Reunión con vicealcaldesa	Presentación de proyecto CETI
09/02/26	Atención al señor Marvin Ángulo del CCDRE	
10/02/26	Reunión con personeros de la CNFL	
12/02/26	Reunión con personal municipal	Cálculo de anualidades
12/02/26	Firma documentos notariales	Rectificación de medidas
16/02/26	Reunión con personal de Gestión Económica Social	Presentación ante el Concejo Municipal



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Fecha	Reunión	Asunto
16/O2/26	Sesión Extraordinaria	Presentación avances pago de anualidades
17/O2/26	Reunión de gerencia	Temas varios
18/O2/26	Reunión con personal municipal	Presentación donación de activos
18/O2/26	Sesión extraordinaria	Presentación agenda Cultural
19/O2/26	Reunión con personal municipal	Cálculo de anualidades
19/O2/26	Reunión con personal municipal	Evaluación de desempeño
20/O2/26	Recorrido ruta turística	
20/O2/26	Feria de Empleo	
21/O2/26	Inauguración parque de San Antonio	
22/O2/26	Festival de verano por la Paz	
23/O2/26	Atención a la señora Stephanie Corrales	Sinestro en vivienda
23/O2/26	Atención a la señora Ana Delgado	Remoción de poste
23/O2/26	Atención a la señora Grace Badilla	Muro de contención
24/O2/26	Reunión con personal municipal	Evaluación de desempeño
25/O2/26	Mesa tripartita con sindicatos	Temas Recursos Humanos
27/O2/26	Reunión con personal municipal	Cálculo de anualidades
27/O2/26	Celebraciones Día Nacional del Boyero	Inauguración
28/O2/26	Junta Vial	



### 1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal

A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Vicealcaldía Municipal:

Fecha	Actividad
03 /02/2026	Presentación de proyectos de fondos concursables Reunión con Alcaldía seguimiento cálculo de anualidades Reunión con Alcaldía, Sistema de video vigilancia
04 /02/2026	Reunión con Freddy Montero, agenda cultural Reunión Comisión de Voluntariado Municipal
05 /02/2026	Reunión con Fundación Angeles Rosa, convenio con FUNDESO Reunión con personal de Bomberos, Planificación Inauguración estación temporal
06 /02/2026	Entrega de útiles escolares a estudiantes del programa de becas
10 /02/2026	Reunión con Techo ONG, Programas para comunidades Presentación a Alcaldía, proyecto Centro de Innovación Tecnológica
11 /02/2026	Visita a proyectos en San Antonio
15 /02/2026	Feria Policía Municipal
16 /02/2026	Reunión GES y Alcaldía, temas varios
17 /02/2026	Reunión de Gerencia Reunión con la Red de Habitantes de Calle
18 /02/2026	Museo de los Niños, Propuesta para atención a Habitantes de Calle
19 /02/2026	Atención a Pamela Niño Marin Proyecto estimulación temprana Reunión Alcaldía, seguimiento cálculo de anualidades Graduación Centro de Formación para el Empleo
20 /02/2026	Gira con personas del ICT y de Canatur Visita a la feria de empleo Reunión con Yindril Ticas, proyecto para emprendedores
21 /02/2026	Inauguración parque de San Antonio
22 /02/2026	Festival de Verano por la Paz
23 /02/2026	Visita a Escuela Benjamín Herrera Inauguración curso lectivo 2026 Visita a Escuela El Carmen Inauguración curso lectivo 2026 Visita a Escuela República de Venezuela Inauguración curso lectivo 2026 Visita al Cindea Inauguración curso lectivo 2026
24 /02/2026	Red de Responsabilidad Empresarial Inspección Pista de Atletismo
27 /02/2026	Atención a medios de comunicación Teletica, Diario Extra sobre las celebraciones del Boyero Inauguración Semana del Boyero
28 /02/2026	Reunión Comisión Junta Vial



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Durante el mes de febrero se desarrolló una agenda de trabajo orientada al fortalecimiento de la gestión institucional, la coordinación interinstitucional y el impulso de proyectos estratégicos para el cantón de Escazú. En este periodo sostuve diversas reuniones con la Alcaldía para dar seguimiento a temas administrativos y de gestión, entre ellos el cálculo de anualidades y el avance del sistema de videovigilancia cantonal. Asimismo, se participó en espacios de coordinación con distintas organizaciones e instituciones, tales como la Comisión de Voluntariado Municipal, la Fundación Ángeles Rosa, la organización TECHO y el Cuerpo de Bomberos, con quienes avanzamos en la planificación de la inauguración de la estación temporal en Escazú. De igual manera, se presentó ante la Alcaldía el proyecto del Centro de Innovación Tecnológica y se participó en reuniones vinculadas con la Red de Habitantes de Calle y la Red de Responsabilidad Empresarial.

Paralelamente, se mantuvo una presencia activa en actividades comunitarias, educativas y culturales que fortalecen el vínculo entre la municipalidad y la ciudadanía. Entre estas acciones destacan la entrega de útiles escolares a estudiantes del programa de becas, las visitas a centros educativos en el marco del inicio del curso lectivo 2026 y la participación en la graduación del Centro de Formación para el Empleo.

Asimismo, se formó parte de eventos cantonales relevantes como la Feria de la Policía Municipal, el Festival de Verano por la Paz, la inauguración del parque de San Antonio y las actividades de la Semana del Boyero. Durante el mes también se realizaron giras y reuniones con actores del sector turístico y empresarial, incluyendo representantes del ICT y CANATUR, así como encuentros con emprendedores del cantón y atención a medios de comunicación, acciones que reflejan el compromiso con el desarrollo social, económico y cultural de Escazú.



### 1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal

En atención a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal, se presenta el seguimiento realizado por la Alcaldía Municipal, en el cual:

1. Se detalla el estado de cada uno, así como de las acciones ejecutadas para su respectiva atención para los acuerdos del mes de febrero del 2026
2. Estadísticas acumuladas sobre la atención de los acuerdos municipales durante los meses de enero a febrero del 2026.
3. Estadísticas acumuladas sobre la atención de los acuerdos municipales durante los meses de enero a diciembre del 2025.
4. Se presenta la actualización sobre los acuerdos reportados en proceso durante el año 2024.

#### 1.1.3.1 Seguimientos a los acuerdos del mes de enero

Para el mes de diciembre el concejo Municipal tomó un total de **49 acuerdos**, con la siguiente clasificación y estado de atención

Gráfico N° 1: Detalle de los acuerdos tomados en el mes de febrero 2026

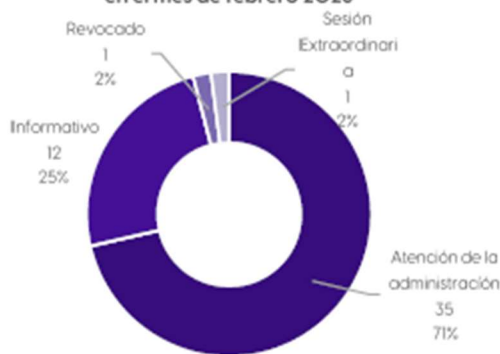
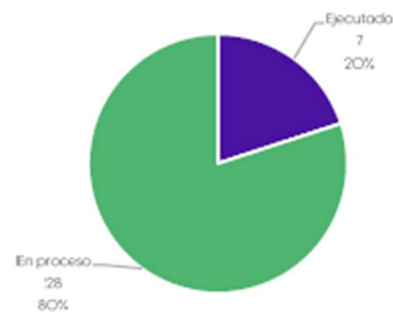


Gráfico N° 2: Detalle del estado de los acuerdos remitidos para atención de la administración en el mes de febrero 2026, según estado



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que, del total de **49** acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal, para el mes de enero **35** corresponden a **acuerdos para la atención directa de la administración**, de los cuáles un **20% (7)** han sido **ejecutados** en su totalidad, un **80% (20)** se encuentran **en proceso de ejecución**, los cuales poseen el siguiente detalle:



**Cuadro 1:**

Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal en el mes de febrero según estado y acciones realizadas

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-25-26	Sindicatos Alcalde	INSTAR a la administración municipal a promover en coordinación con los sindicatos de trabajadores representados en la municipalidad, acciones legales en contra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la mayor brevedad posible y en las vías jurisdiccionales respectivas, afín de exigir por parte de dicho ente, el reconocimiento del fallo 8201-2025 de la Sala Constitucional y su acatamiento obligatorio, así como lo dispuesto por el Concejo Municipal mediante AC-150-2025, con la finalidad de que se declare la nulidad de la denuncia de la convención colectiva del 2018, promovida por la municipalidad mediante oficio COR-DA-185-2021, al amparo del transitorio XXXVI de la Ley 9635, permitiendo que la misma vuelva a entrar en vigencia, en beneficio de los trabajadores municipales. SEGUNDO: INFORMAR al Concejo Municipal en un plazo no mayor a un mes natural, de las acciones legales que a criterio de la Administración Municipal y los sindicatos se deban emprender, para implementar nuevamente la convención colectiva del 2018, y el plazo estimado en que se pretendan desarrollar dichas acciones	En proceso	Se traslada a legal en el oficio COR-AL-303-2026
AC-26-26	Sindicatos Alcalde	1. Crear una Mesa de Trabajo Tripartita integrada por representantes de los siguientes sectores: a) Administración Municipal. b) Organizaciones sindicales con representación en la Municipalidad de Escazú. c) Concejo Municipal de Escazú. 2. Establecer que la administración municipal y las organizaciones sindicales estarán representadas por dos (2) integrantes, y el Concejo Municipal con 3 integrantes, para un total de siete (7) miembros, sin	Ejecutado	Se nombra a los representantes de la Administración en el oficio COR-AL-407-2026



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>perjuicio de que otros funcionarios, regidores(as) u actores institucionales puedan participar como oyentes, cuando así se estime pertinente.</p> <p>3. Designar, por parte del Concejo Municipal, como representantes ante la Mesa de Trabajo Tripartita a los regidores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sigrid Miller Esquivel.</li> <li>• Adriana Solís Araya.</li> <li>• Mario Arce Guillén.</li> </ul> <p>4. Solicitar a la Administración Municipal que designe formalmente a sus dos representantes ante la Mesa de Trabajo Tripartita.</p> <p>5. Solicitar a las organizaciones sindicales con representación en la Municipalidad de Escazú que acrediten formalmente a sus dos representantes ante la Mesa de Trabajo Tripartita y a sus propios equipos asesores.</p> <p>6. Definir como objetivo de la Mesa de Trabajo Tripartita el análisis, diálogo y formulación de propuestas y acuerdos, para atender la problemática laboral existente en la Municipalidad de Escazú, incluyendo, entre otros temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen salarial y anualidades.</li> <li>• Convención colectiva de trabajo.</li> <li>• Teletrabajo.</li> <li>• Manual de puestos y clasificación de cargos.</li> <li>• Clima organizacional.</li> <li>• Relaciones laborales y gestión del talento humano.</li> </ul> <p>7. Establecer que la Mesa de Trabajo Tripartita tendrá carácter consultivo, técnico y propositivo, sin perjuicio de las competencias legales propias de la Administración Municipal y del Concejo Municipal.</p> <p>8. Disponer que la Mesa de Trabajo Tripartita deberá presentar al Concejo Municipal un informe de avances, conclusiones y recomendaciones en un plazo máximo de noventa (90) días naturales, contados a partir de su</p>		



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>instalación.</p> <p>9. Establecer que la Mesa de Trabajo Tripartita contará con la asesoría técnica y legal de la Municipalidad de Escazú, así como con el acompañamiento del Departamento de Recursos Humanos, a fin de garantizar la viabilidad jurídica, administrativa y técnica de las propuestas que se formulen.</p> <p>10. Encomendar a la Secretaría del Concejo Municipal la coordinación inicial para la convocatoria de la primera sesión de la Mesa de Trabajo Tripartita, a realizarse el día 25 de febrero, a las 10:00 am., en la sala de reuniones del Concejo Municipal.</p> <p>11. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y a las organizaciones sindicales con representación en la Municipalidad de Escazú para lo que corresponda.</p>		
AC-27-26	Flor María Montes Jiménez	<p>ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4847-2025 del Proceso de Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social de la gestión de la comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico INF-GCO-4846-2025 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora Flor María Montes Jiménez por el monto de doscientos treinta mil colones exactos (₡230,000.00). SEGUNDO: OTORGAR a la señora Flor María Montes Jiménez, cédula 103610329, la ayuda solicitada por el monto de doscientos treinta mil colones exactos (₡230,000.00) específicamente para la compra de los siguientes artículos: barras de seguridad, silla de baño con respaldar y silla inodoro con respaldar</p>	En proceso	Se traslada a Gestión Económica Local
AC-28-26	Marco Alberto Delgado Castro	<p>ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4819-2025 del Proceso de Desarrollo Social de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social de la Gestión de la</p>	En proceso	Febrero 2026: GCO a espera de transferencia bancaria e informe



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		Comunidad, mismo que se fundamentó en la recomendación para denegar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Marco Alberto Delgado Castro. SEGUNDO: DENEGAR el subsidio solicitado por el señor Marco Alberto Delgado Castro, cédula IO6410547, por situación temporal de desgracia o infortunio en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3 inciso c) del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio.		de liquidación, para proceder con fiscalización social de infortunio.
AC-29-26	Alcalde	Aprobar la adjudicación Licitación Mayor 2025LY-000009-0020800001 por diseño, construcción y mejoramiento de las vías en el cantón de Escazú bajo la modalidad de entrega según demanda, a la persona jurídica CONSTRUCTORA MECO S.A, cédula jurídica 3-101-035078, bajo las líneas y precios del siguiente detalle:	En proceso	Proveeduría indica Están los contratos para refrendo en legal.
AC-30-26	Alcalde	INSTAR al alcalde municipal para que este como jerarca administrativo de las dependencias municipales gire las instrucciones necesarias a la Gerencia de Recursos Humanos para que proceda a cumplir con las recomendaciones pendientes de cumplir indicadas en el informe INF-AI-O23-2025. SEGUNDO: De la respuesta y evidencia de cumplimiento que se le remita a la Auditoría Interna se solicita a la Administración Municipal remitir copia a este Concejo Municipal	En proceso	Se traslada a Recursos Humanos en el oficio COR-AL-288-2026. Se encuentra en el análisis de la información, para poder dar respuesta a cada uno de los puntos solicitados
AC-31-26	Secretaría	Trasladar a la Secretaría Municipal el oficio CPJ-DE-OF-066-2026 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven para que sea esta la que brinde respuesta al requerimiento de información solicitada por dicho Consejo	Informativo	



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-32-26	Alcalde	Trasladar a la Administración Activa, la solicitud de información con número de ingreso O45-26-E, presentada por la firma Deloitte para que sea esta la que le brinde respuesta en los términos solicitados.	En proceso	Se traslada a Asuntos jurídicos
AC-33-26	Alcalde	APROBAR DEFINITIVAMENTE el "Plan de Adaptación y Gestión del Riesgo Climático del Cantón de Escazú 2025-2035", en los términos en que fue remitido por la Administración Municipal, al no haberse formulado observaciones dentro del plazo otorgado para tal efecto.	Ejecutado	Se traslada a Gestión de Riesgo
AC-34-26	Alcalde	INSTAR al alcalde municipal para que este como jerarca administrativo de las dependencias municipales gire las instrucciones necesarias a las dependencias municipales encargadas de realizar las gestiones de inscripción de propiedades municipales a nombre de la Municipalidad de Escazú en atención a las recomendaciones del informe de Auditoría Interna INF-AI-001-2026. SEGUNDO: De la respuesta y evidencia de cumplimiento que se le remita a la Auditoría Interna se solicita a la Administración Municipal remitir copia a este Concejo Municipal.	En proceso	Se traslada a Legal y GU AL-287-2026
AC-35-26	Directora del IEGB Yanuario Quesada Supervisora del Circuito O3	INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento la CARTA DE RENUNCIA suscrita por la señora Lideth Jara Cordero, con cédula I-O551-O976, a su cargo como miembro integrante de la Junta de Educación del IEGB Yanuario Quesada, a la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que proceda a remitir la TERNA reglamentaria con las personas candidatas para sustituir al renunciante.	Informativo	
AC-36-26	Alcalde	PREVIO a pronunciarse sobre el fondo de la solicitud de aprobación de donación, se solicita a la Administración Municipal para que remita a este Concejo Municipal el estudio técnico que justifique la viabilidad para adquirir en donación estas "Brujas" el informe debe contener	En proceso	Febrero GES se remitió exp físico a gestión cultural para que analicen su viabilidad con el



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		como mínimo, descripción del bien a donar, materiales, dimensiones, y cualquier otro tipo de información que sea necesaria para la toma de una decisión mejor informada.		COR-GES-OO49-2026
AC-37-26	Mario Arce Guillén Marcela Quesada Zamora Doris Mayela Agüero Córdoba	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Silvia Marcela Quesada Zamora, Mario Arce Guillén y Doris Mayela Agüero Córdoba, contra el Acuerdo AC-011-2026, por las razones expuestas en los considerandos del dictamen C-AJ-003-2026-BIS, relativas a la falta de legitimación activa de los recurrentes para promover recursos externos contra acuerdos del Concejo Municipal del cual forman parte como regidores. SEGUNDO: Indicar a los recurrentes que, en su condición de miembros del Concejo Municipal, el mecanismo idóneo para cuestionar la legalidad u oportunidad de los acuerdos municipales es el recurso de revisión previsto en los artículos 27 inciso c) y 48 del Código Municipal. TERCERO: Remitir el expediente administrativo completo al Tribunal Contencioso Administrativo, como jerarca impropio, dentro del plazo establecido en el artículo 165 del Código Municipal, para que conozca y atienda como en derecho corresponda el recurso de apelación interpuesto en subsidio, de conformidad con el artículo 173 de la Constitución Política	Informativo	
AC-38-26	Alcalde	Convocar a sesión extraordinaria al Concejo Municipal de Escazú para el día miércoles 18 de febrero de 2026, a las 7.00 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Código Municipal y el artículo 40 del reglamento de sesiones del Concejo Municipal de Escazú. Además, solicitar al señor Alcalde, en el marco de la presente convocatoria, realizar las coordinaciones necesarias para garantizar la asistencia del personal municipal, indicado en el punto siguiente, a efectos de asegurar la asistencia de dicho personal, salvo motivos de fuerza	Sesión Extraordinaria	Se atendió la sesión extraordinaria



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		mayor. Segundo: Establecer como orden del día de la sesión extraordinaria el siguiente: I. Atención a los funcionarios del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Escazú, para que expongan la Agenda Cultural 2026 y su proceso de elaboración, incluyendo programación, método de selección, costos, presupuesto, proveedores e información general vinculada a dicha agenda.		
AC-39-26	Comisión de Trabajo del Plan Regulador	PROMOVER la revisión y actualización del "Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú". SEGUNDO: COMISIONAR a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador para que coordine dicho proceso y formule una propuesta de reforma a dicho reglamento, con la finalidad de que, una vez elaborada la propuesta de reforma, la misma pueda ser trasladada para su conocimiento y eventual aprobación, por parte de este Concejo Municipal.	Informativo	
AC-40-26	Alcalde	Declarar el cierre temporal del expendio de bebidas con contenido alcohólico haciendo la diferenciación en los siguientes términos: a) proceder al cierre total del expendio de bebidas con contenido alcohólico cuya actividad primaria o principal sea el expendio de licor y sus relacionados. b) proceder con el cierre temporal de las áreas destinadas al licor en aquellos establecimientos mercantiles cuya actividad económica secundaria sea el expendio de bebidas con contenido alcohólico según el siguiente detalle.	Revocado	Revocado en el AC-047-2026
AC-41-26	Alcalde	APROBAR: la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2025 por un monto total de Superávit por ₡9,568,780,894,92 (Nueve mil quinientos sesenta y ocho millones setecientos ochenta mil ochocientos noventa y cuatro colones con 92/100), desglosada de la siguiente manera: Superávit Especifico por: ₡3,897,562,609.60	Ejecutado	Presupuesto indica que la Liquidación remitida al Ente Contralor el 12/02/2026 Ingreso No. 3009



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		(Tres mil ochocientos noventa y siete millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos nueve con 60/100) y de Superávit Libre por: ₡5,671,218,285.32 (Cinco mil seiscientos setenta y un millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y cinco colones con 32/100).		
AC-42-26	Alcalde	APROBAR la declaratoria de infructuoso del procedimiento de contratación pública Licitación Mayor N° 2025LY-0000011-0020800001 correspondiente por construcción y Mantenimiento preventivo de escampaderos en las paradas de autobuses del cantón de Escazú en la modalidad según demanda, por cuanto las ofertas presentadas no cumplieron con el análisis financiero realizado. SEGUNDO: Se advierte que de conformidad con las disposiciones del artículo 139 y 259 del Reglamento a la ley, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).	En proceso	Febrero: Proveduría indica: Se encuentra apelada en la CGR
AC-43-26	Alcalde	APROBAR la modificación presupuestaria No. MPCM-01-02-2026 por la suma de ₡408,391,925.00 (Cuatrocientos ocho millones trescientos noventa y un mil novecientos veinticinco colones exactos). SEGUNDO: APROBAR los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de dichos recursos.	Ejecutado	Febrero: Presupuesto indica MPCM-01-02-2026 se remitió en el SIPP el 13/02/2026 número de ingreso: 3334.
AC-44-26	Alcalde	Aprobar el Reglamento del Festival Folclórico Internacional de Escazú. SEGUNDO: Someter a consulta pública no vinculante la anterior propuesta de reglamento por el plazo de diez días hábiles en el punto primero del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-004-2026. TERCERO: Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta	En proceso	febrero GES se trasladó a Desarrollo Cultural con el COR-GES-0055-2026



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-45-26	Alcalde	Aprobar el Reglamento del Festival Anual Navideño de Escazú. SEGUNDO: Someter a consulta pública no vinculante la anterior propuesta de reglamento por el plazo de diez días hábiles en el punto segundo del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-004-2026. TERCERO: Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta	En proceso	febrero GES se trasladó a Desarrollo cultural por correo el 13-02-2026
AC-46-26	Alcalde	INSTAR al alcalde municipal para que este como jerarca administrativo de las dependencias municipales gire las instrucciones necesarias a la Gerencia de Gestión Hacendaria para que proceda a cumplir con las recomendaciones pendientes de cumplir indicadas en el informe INF-AI-022-2025. SEGUNDO: De la respuesta y evidencia de cumplimiento que se le remita a la Auditoria Interna se solicita a la Administración Municipal remitir copia a este Concejo Municipal.	En proceso	Se traslada a Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-418-2026
AC-47-26	Alcalde	REVOCAR EN TODOS SUS EXTREMOS el Acuerdo AC-040-2026. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal para que, en coordinación con la Policía Municipal y la Fuerza Pública, implementen un Plan Operativo Especial de Seguridad en el marco de la celebración del Día Nacional del Boyero edición 2026 y expresar formalmente el respaldo total institucional a la Policía Municipal de Escazú en la coordinación y atención de la seguridad durante el evento. TERCERO: MANTENER el funcionamiento de los establecimientos formalmente patentados, sujetos al cumplimiento de la normativa vigente. CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta para lo que corresponda.	En proceso	Se traslada a Legal, Patentes, Policía, Inspección en el oficio COR-AL-475-2026 Febrero: Jefatura de Patentes indica que la actividad del boyero ya fue aprobada mediante resolución RES-PAT-298-2026
AC-48-26	Alcalde	SOLICITAR respetuosamente a la administración municipal validar la modificación del lugar de realización de los actos protocolarios correspondientes a la	En proceso	Febrero GES se trasladó a gestión



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		conmemoración del 11 de abril, disponiendo que los mismos se desarrollen en el Parque Central de Escazú. SEGUNDO: DISPONER que, una vez concluidos los actos protocolarios, se proceda a rendir homenaje a los héroes escazuceños mediante la colocación de una ofrenda floral en el sitio correspondiente, en un acto solemne y respetuoso. TERCERO: INSTAR a la Administración Municipal para que se organice la logística del evento sin la instalación de tarimas en la Avenida Manuel Zavaleta, evitando cierres prolongadas que afecten el comercio local del centro de Escazú.		Cultural mediante el GES-0078-2026
AC-49-26	Alcalde	Declarar que los vehículos automotores, remolques o estructuras similares que permanezcan en vía pública dentro del cantón de Escazú en evidente estado de abandono, deterioro significativo o desuso prolongado podrán ser objeto de procedimiento administrativo de declaratoria de abandono. SEGUNDO: Instruir a la Administración Municipal para que, por medio de las dependencias técnicas competentes, establezca un procedimiento administrativo que contemple identificación, inspección, notificación formal al propietario registral, resolución motivada y ejecución material del retiro del vehículo. TERCERO: Disponer que, una vez firme la declaratoria de abandono, el vehículo podrá ser gestionado como residuo sólido conforme a la normativa ambiental vigente. CUARTO: Autorizar a la Administración Municipal a suscribir convenios con gestores autorizados de residuos o entidades públicas competentes para la ejecución del retiro, custodia y disposición final. QUINTO: Solicitar a la Administración que, en un plazo no mayor a sesenta días, presente ante este Concejo una propuesta reglamentaria que regule integralmente el procedimiento de declaratoria y retiro de vehículos abandonados en el cantón de Escazú.	En proceso	



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-50-26	Alcalde	ACOGER el criterio técnico contenido en el oficio COR-GCO-O125-2026 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad. SEGUNDO: APROBAR la recomendación técnica contenida en oficio COR-GCO-O125-2026 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las 12 personas solicitantes, indicadas en el cuadro adjunto, para el periodo 2026 y 2027.	En proceso	Febrero 2026: GCO procedió con el traslado de la información a la funcionaria encargada del área de Accesibilidad.
AC-51-26	Comisión de Asuntos Jurídicos	SOLICITAR el criterio legal al asesor jurídico del Concejo Municipal para que nos indique las implicaciones legales de las reformas de ley de los artículos 14 bis y 49 del Código Municipal según el expediente legislativo 10547.	Informativo	
AC-52-26	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-O177-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas 001-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: APROBAR el cambio de persona encargada al siguiente estudiante en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos del artículo 3 establecidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a municipales de Escazú en la otra miembro del grupo familiar TERCERO: AROBAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 3 estudiantes en tanto, que reprobaron el curso lectivo, sin embargo, la persona encargada presentó justificación de la situación. CUARTO: AROBAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 375 estudiantes en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a municipales de Escazú.	En proceso	Febrero 2026: GCO recibió el acuerdo y se encuentra en periodo de notificación a las personas solicitantes.



Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>QUINTO: DENEGAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 3 estudiantes en tanto, reprobaron el curso lectivo 2025</p> <p>SEXTO: DENEGAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 13 estudiantes en tanto, no se identifican parámetros de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica.</p> <p>SETIMO: DENEGAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 126 estudiantes en tanto, incumplen con algún requisito establecido en el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a municipes de Escazú, tales como residencia fuera del cantón de Escazú, doble beca en la persona solicitante, doble solicitud de beca en el grupo familiar, grado materno y transición, falsedad de información, no entrega de documentos solicitados para valoración del caso, renuncia, entre otros.</p> <p>OCTAVO: INSTAR a una reunión virtual con la Comisión de Becas el próximo jueves 26 de febrero a las 18:00 horas para presentar las recomendaciones técnicas del II Bloque de las solicitudes del Programa Becas 2026, debido a la falta de respuesta de algunos centros educativos por determinar la condición final del 2025 y la matrícula 2026, y a la definición de la condición migratoria de la persona estudiante o de la persona encargada, aún quedan 569 solicitudes pendientes de recomendación técnica. NOVENO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a estos casos, a la Licda. Lisbeth Solís Chaves. NOTIFIQUESE este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo su cargo."</p>		
AC-53-26	Alcalde	hacer el respectivo cambio de coordinación y secretaría tal como se explica en este punto primero, siendo el regidor propietario Mario Arce el coordinador y Ana Barrenechea la secretaria a partir de este momento	Informativo	



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-54-26	Alcalde	solicitar al señor alcalde que a través de sus buenos oficios instruya a la Policía Municipal para reforzar los patrullajes preventivos que inspira este punto del dictamen. Asimismo, solicitar que se gestione la instalación de cámaras de seguridad en los puntos estratégicos de dicha zona tal como lo requiere el vecindario para mitigar la sensación de inseguridad y prevenir actos delictivos	En proceso	
AC-55-26	Alcalde	Solicitar la intervención de la Oficina de Bienestar Animal, instando a la señorita Neuyith Soto Vega que coordine una visita técnica al lugar que inspira este punto del dictamen (oficio O17-26 E). Dicha inspección deberá realizarse en conjunto con las entidades pertinentes para constatar el estado de los animales y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección animal	En proceso	Se traslada a la oficina de Bienestar Ambiental en el oficio COR-AL-483-2026. Por parte de la Oficina Bienestar Animal se solicitó a la Alcaldía el contacto del o de la denunciante
AC-56-26	Alcalde	APROBAR el cronograma de trabajo 2026 propuesta por el equipo técnico del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para el abordaje y construcción del REGLAMENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ESCAZÚ. SEGUNDO: INICIAR con el análisis de la Política Marco de Vivienda y Hábitat elaborada por el Ministerio Vivienda y Asentamientos Humanos para hacer un planteamiento hacia la construcción de la Política de Vivienda en Escazú. TERCERO: APROBAR que las reuniones de la comisión se van a realizar semanalmente los lunes de las 13 horas a las quince horas de manera virtual. CUARTO: INFORMAR de este acuerdo al señor Cristian Boraschi del área de Gestión Urbana y al señor Freddy Montero del área de Gestión Social y al señor Manuel Morales del MIVAH al correo electrónico mmanuel@mivah.cr.	En proceso	Febrero 2026: Por parte de DS, se atenderán únicamente las reuniones que requieran criterios técnicos referentes al área Social.



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-57-26	Alcalde	Autorizar el Convenio de Regulación de Permiso de Uso en Precario de Terreno ubicado en la provincia de San José, en el cantón de Escazú, en la finca con folio real 386643-000 a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. SEGUNDO: El espacio se destinará exclusivamente para la instalación y operación de la Estación Temporal de Bomberos en Escazú. TERCERO: La Municipalidad podrá revocar el permiso por razones de oportunidad o conveniencia, conforme al artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública. CUARTO: Se autoriza a la alcaldía municipal o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio respectivo, conforme a los términos indicados	En proceso	El Subproceso de Asuntos Jurídicos confeccionó el convenio con la información suministrada por Bomberos y en su momento fue remitida a la alcaldía municipal para su firma.
AC-58-26	Alcalde	Rechazar la moción presentada por los regidores proponentes, con base en los argumentos expuestos en el punto segundo del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.	Informativo	
AC-59-26	Alcalde	Declarar de Interés Cantonal la Edición N° XIV del Festival Internacional de Teatro EMBRUJARTE 2026, a celebrarse del día 6 al 13 de junio del año 2026 en el cantón de Escazú. SEGUNDO: Instar muy respetuosamente al señor Alcalde Municipal para que valore la viabilidad de gestionar la suscripción de un convenio de cooperación con el Director del Festival Internacional de Teatro EMBRUJARTE 2026 y, en el marco de sus competencias, coordine con la Dirección Económica Social y la oficina de Gestión Cultural de esta Municipalidad el análisis correspondiente, a fin de determinar las posibilidades de colaboración institucional para la adecuada realización del evento	En proceso	El acuerdo fue traslado a Desarrollo Cultural para su valoración mediante el oficio COR-GES-1001-2026.
AC-60-26	Alcalde	Solicitar muy respetuosamente a la Administración Municipal para que coordine , a través del área correspondiente (Gestión Tributaria y Tecnología de Información), incorpore en los recibos de pago del	En proceso	Ingresó a la correspondencia el 2/3/2026, se traslada al subproceso de



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		impuesto sobre bienes inmuebles y en los recibos de servicios municipales, una leyenda preventiva dirigida a aquellos contribuyentes que presenten omisión o vencimiento próximo a su declaración de bienes inmuebles. SEGUNDO: Que las leyendas a incorporar sean las siguientes, según corresponda: - "SU DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRA PENDIENTE, EVITE MULTAS." O "SU DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTÁ PRONTO A VENCER." según corresponda. TERCERO: Que la implementación del presente acuerdo se realice utilizando los mecanismos tecnológicos disponibles, procurando que la advertencia sea visible, clara y destacada dentro del recibo físico o digital. CUARTO: Que la Administración municipal informe al Concejo Municipal, en un plazo no mayor a 90 días, sobre las acciones ejecutadas para el cumplimiento del presente acuerdo.		Gestion el Cobros el 3/3/2026 por medio del oficio COR-GHA-0093-2026
AC-61-26	Secretaría Auditoría Alcalde	CONVOCAR al Sr. Eric Calderón Carvajal, Auditor Interno, para el día jueves 26 de febrero del 2026, a las 2:15 p.m. en el edificio Walter Howell, a fin de realizar la sesión de realimentación sobre el resultado de la evaluación del desempeño del año 2025. SEGUNDO: CONVOCAR a la Sra. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria del Concejo Municipal, para el día jueves 26 de febrero del 2026, a las 2:45 p.m. en el edificio Walter Howell, a fin de realizar la sesión de realimentación sobre el resultado de la evaluación del desempeño del año 2025. TERCERO: SOLICITAR a la Secretaría del Concejo Municipal, así como del Auditor Interno, la presentación del informe del avance del cumplimiento de las metas del mes de enero 2026, el cual deberá ser presentado ante la Comisión Especial de Evaluación del Desempeño el día jueves 26 de febrero del 2026, para de esta manera efectuar el seguimiento correspondiente, a fin de cumplir con el plazo definido en la CIR-RHM-0196-2026. CUARTO:	Ejecutado	Se atiende la sesión de acuerdo con lo solicitado por parte de la comisión especial



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		SOLICITAR a la Secretaría del Concejo Municipal, así como del Auditor Interno, la presentación del informe correspondiente al seguimiento del mes de febrero, el primer día hábil del mes de marzo y el primer día hábil del mes de abril, el correspondiente a marzo. QUINTO: AUTORIZAR a la Regidora Silvia Castro Mendoza, con la finalidad de que realice el ingreso de la evaluación final en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SISDED), así como del seguimiento de los meses de enero, febrero y marzo. SEXTO: CONVOCAR a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales en su calidad de asesora de esta comisión especial el día jueves 26 de febrero del 2026, a las 2:00 p.m. en el edificio Walter Howell.		
AC-62-26	Alcalde	TRASLADAR a la administración la petición de colocar un bebedero de agua en este parque.	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-552-2026
AC-63-26	Alcalde	TRASLADAR a la administración las recomendaciones y solicitud presenta por la señora Espinoza con el fin que se proceda según corresponda.	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-551-2026 Se traslado a Mantenimiento de Obra Pública
AC-64-26	CCDRE	Trasladar el documento ingresado con número de oficio 136-26-E de fecha 30 de enero del 2026 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que lo atienda y resuelva al tenor de sus competencias. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita la documentación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	Informativo	
AC-65-26	Auditor	Trasladar el documento ingresado con numero de oficio O94-26-E de fecha 29 de enero del 2026 a la Auditoria Interna para que lo atienda y resuelva al tenor de sus competencias. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria	Informativo	



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		municipal para que remita la documentación a la Auditoría Interna.		
AC-66-26	Auditor	Trasladar el documento ingresado con número de oficio O80-26-E de fecha 29 de enero del 2026 a la Auditoría Interna para que lo atienda y resuelva al tenor de sus competencias. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita la documentación a la Auditoría Interna.	Informativo	
AC-67-26	Alcalde	Autorizar el Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Municipalidad de Escazú. SEGUNDO: Se autoriza a la alcaldía municipal o a quien ocupe su lugar a firmar el memorando indicado	Ejecutado	Se firma el memorando
AC-68-26	Alcalde	INSTAR al alcalde municipal para que este como jerarca administrativo de las dependencias municipales gire las instrucciones necesarias a las dependencias municipales que fueron auditadas por la Contraloría General de la República a que procedan a cumplir con las recomendaciones pendientes indicadas en el informe INF-AI-003-2026. SEGUNDO: De la respuesta y evidencia de cumplimiento que se le remita a la Auditoría Interna se solicita a la Administración Municipal remitir copia a este Concejo Municipal.	En proceso	Se traslada a las áreas técnicas
AC-69-26	Supervisora Circuito O3 IEGB Yanuario Quesada	Nombrar como miembro de la Junta de Educación del IIEGB Yanuario Quesada a la siguiente persona: a) EDWIN LEÓN BLANCO, cédula de identidad número 1-0660-0308. SEGUNDO: El período de nombramiento regirá a partir de su juramentación hasta el 26 de agosto del 2028. TERCERO: El nombrado deberá comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio de su cargo	Informativo	
AC-70-26	Alcalde	Solicitar al Alcalde Municipal, previo a pronunciarse sobre el fondo de la moción de compra de varios	En proceso	Se traslada a Legal y Valoraciones Cc/



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		terrenos aledaños un informe técnico que contenga, al menos, lo siguiente: a) Viabilidad registral y jurídica de las fincas identificadas con los números 74777-A-000, 74775-A-000, 74519, 74247-A-000 y 619844-000, incluyendo la verificación de gravámenes, limitaciones, afectaciones o cualquier otra situación que pueda incidir en su adquisición. b) Valor comercial actualizado de cada uno de los inmuebles, mediante avalúo técnico practicado por profesional competente		Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-558-2026
AC-71-26	Alcalde	Se tiene por conocido el informe de evaluación de proyectos de Fondos Concursables para proyectos artísticos y socioculturales del cantón de Escazú 2025-2026. SEGUNDO: De conformidad con el informe de la Comisión Evaluadora se establecen los siguientes proyectos ganadores:	En proceso	Febrero: GES se traslada a Desarrollo Cultural con el GES-0096-2026
AC-72-26	Presidente Seccional ANEP- Municipalidad de Escazú	Informar a la Seccional de la Asociación de Empleados Públicos y Privados (ANEP) que el Concejo Municipal no ha emitido acuerdo municipal alguno tendiente a establecer un procedimiento que deban seguir las personas u organizaciones que realizan una exposición ante este Concejo Municipal	Informativo	
AC-73-26	Alcalde	Dar por recibido el oficio COR-AL-488-2026, y acoger el criterio legal COR-AJ-149-2026 donde se otorga visto bueno a la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA ASOCIACIÓN RESCATE DE LAS TRADICIONES DEL BOYERO. SEGUNDO: Autorizar al señor alcalde, o a quien ocupe su lugar a que proceda con la firma del presente convenio.	Ejecutado	Se firma el convenio el 27 de febrero 2026



### 1.1.3.2 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2026

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de enero a febrero de **2026** en el cual el Concejo Municipal tomó un total de **73 acuerdos** con la siguiente clasificación

Gráfico N° 1: Detalle de los acuerdos tomados durante el 2026.

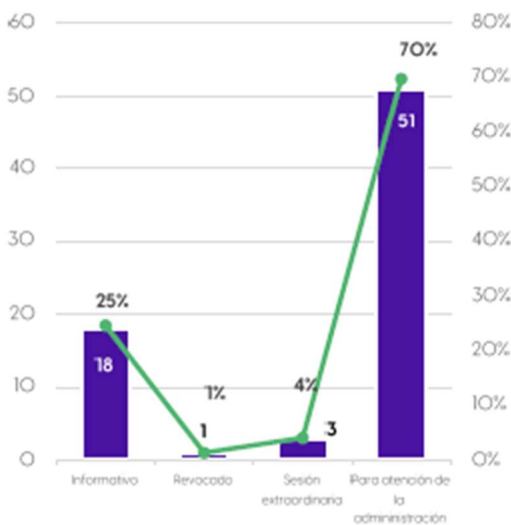
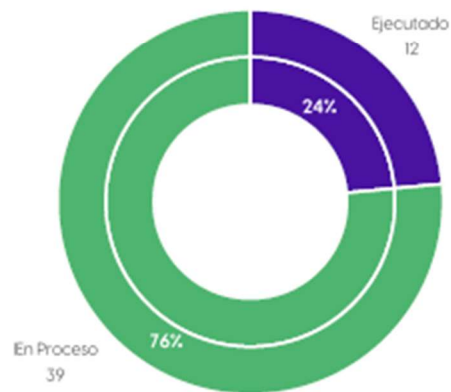


Gráfico N° 2: Detalle del estado de los acuerdos remitidos para atención de la administración 2025, según estado



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal **durante los meses de enero a febrero del 2026 (73)**, **51** es decir el **70%** corresponden a acuerdos para la **atención directa de la administración**, de los cuáles el **24% (14)** han sido **ejecutados** en su totalidad, **un 76% (39)** se encuentran **en proceso**.

A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados



**Cuadro 3:**

Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal actualizados como ejecutados:

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Enero	AC-16-26	Ada Guiselle Fonseca Ramírez Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal el oficio con número de ingreso O31-26-E, presentado por la administrada Ada Guiselle Fonseca Ramírez, para que sea la Administración Municipal la que se pronuncie respecto de los hechos expuestos en dicho documento y de respuesta a la señora Fonseca Ramírez. SEGUNDO: De la respuesta que se le brinde al administrado se solicita se remita copia a este Concejo Municipal	Se encuentra en etapa de preparación de respuesta ya se tiene el oficio COR-SEM-0030-2026 para atender la solicitud de información de la administrada. Febrero: se le da respuesta a la administrada en el oficio COR-IDA-84-2026 y esto se comunica al Concejo en el oficio COR-AL-460-2026

**1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025**

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de **2025** en el cual el Concejo Municipal tomó un total de **557 acuerdos** con la siguiente clasificación:

Gráfico N° 1: Detalle de los acuerdos tomados durante el 2025.

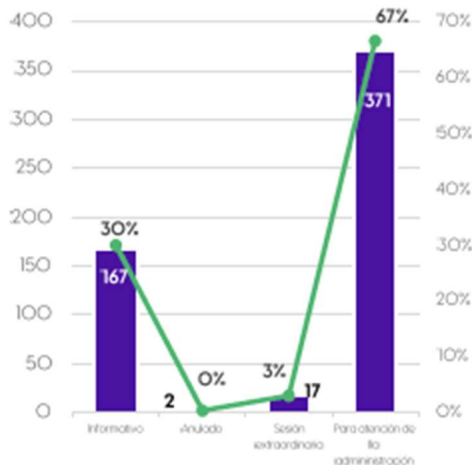
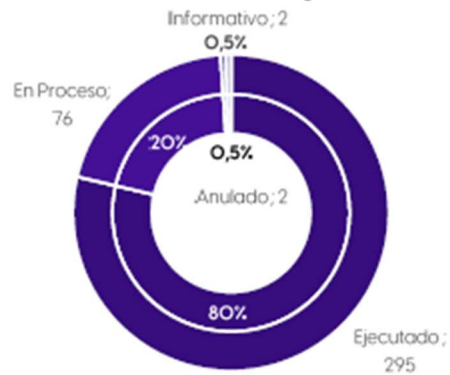


Gráfico N° 2: Detalle del estado de los acuerdos remitidos para atención de la administración 2025, según estado





Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante el 2025 (557), 371 es decir el 67% corresponden a acuerdos para la **atención directa de la administración**, de los cuales el **76% (283) han sido ejecutados** en su totalidad, **un 24% (88) se encuentran en proceso** y un **0,5% que corresponde a (2)** que fueron de carácter **informativo** y **(2)** que fueron de carácter **anulados**, para la administración.

A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados

**Cuadro 3:**

Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal actualizados como ejecutados:

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Enero	AC-23-25	Alcalde	SE SOLICITA a la Administración Municipal que aclare la situación respecto de la diferencia de cabidas entre la propiedad objeto de donación con matrícula de Folio Real 164084 cuya cabida registral es de 1738.64 m2, y la suma de las cabidas de los planos catastrados SJ-297604-78 (540.23 m2) y SJ-46789-2024 (1034m2) cuya sumatoria es de 1574.23 m2 evidenciándose una diferencia de 164.41 m2, lo anterior de conformidad con lo expuesto en el acápite de Considerando del Punto Octavo del Dictamen C-AJ-02-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.	Se trasladó al Subproceso de Asuntos Jurídicos No se ha emitido oficio alguno toda vez que esta en tramite de revaloración lo indicado en el dictamen de comisión de asuntos jurídicos C-AJ-02-2025. En este caso se emitió el COR-AJ-895-2025 dirigido al alcalde sobre la situación del cumplimiento del punto 4.6 del informe de la CGR y en cumplimiento del acuerdo municipal Octubre: Se emitió el oficio COR-AJ-1634-2025 y se remitió al Concejo Municipal mediante oficio COR-AL-2968-2025 e ingreso en correspondencia de la Sesión 70 Acta 116. Aclaración fue realizada y presentada la documentación ante la Notaría del Estado. Enero 2026: Ya se presentó nuevamente la solicitud de trámite de inscripción de terreno a nombre de la Municipalidad de Escazú mediante oficio COR-DA-992-2025. Esta Asesoría Jurídica considera que ya este acuerdo municipal se ejecutó ya que se aclaró la diferencia de medidas, en el lote, la inscripción o no del lote no depende del acuerdo municipal sino de la revisión que realice la Procuraduría General de la República a través de la Notaría del Estado
Febrero	AC-41-25	Alcalde	ACOGER el criterio técnico COR-GU-0034-2025 emitido por Gestión Urbana, mediante el cual se emite el dictamen positivo para realizar la donación de planos constructivos al Benemérito Cuerpo de Bomberos de	Se remite a Gestión Urbana y Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-292-2025. En cuanto a la estación provisional en el CCM se recibe el oficio COR-MOP-040-2025 del Subproceso Mantenimiento de Obra Pública



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			<p>Costa Rica, para la construcción de la nueva Estación de Bomberos de Escazú a construirse en la finca número I-00130019-000, dicha donación abarca: Estudios preliminares, Anteproyecto, Planos definitivos, Memoria de cálculo, Especificaciones técnicas, Estudios de mecánica de suelos, Otros documentos complementarios, lo anterior no excluye la realización de procesos de contratación al amparo de la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, o cualquier otro documento o estudio necesario para que se puedan donar los planos constructivos de la Estación de Bomberos de Escazú. SEGUNDO: AUTORIZAR al Alcalde Municipal a realizar todas las gestiones administrativas necesarias para materializar la donación de los planos constructivos supra descritos de la nueva Estación de Bomberos de Escazú al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. TERCERO: AUTORIZAR al Señor Alcalde a suscribir un convenio con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para la instalación provisional de una Estación de Bomberos en Escazú en las antiguas instalaciones del Country Day School que actualmente se encuentran en posesión de la Municipalidad según la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, emitida a las dieciséis horas y cinco minutos del veintidós de octubre de dos mil dieciocho. CUARTO: AUTORIZAR al Alcalde Municipal a suscribir un Convenio de Préstamo de Instalaciones en posesión de la Municipalidad, con el Benemérito Cuerpo de Bomberos para la instalación de la Estación Temporal de Bomberos de Escazú.</p>	<p>donde se indica que después de una valoración la recomendación técnica es demoler y realizar una edificación nueva, se consulta sobre la viabilidad legal de esto a Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-563-2025. Desde la Asesoría Jurídica se esta en tramite la confección de la respuesta y la atención del oficio de la alcaldía municipal. Mediante correo electronico dirigido al señor Hector Chavez director del Cuerpo de Bomberos se solicito informacion formal de los requerimientos para el convenio entre bomberos y la Municipalidad para la estación temporal, falta recopilar más información que Bomberos debe enviar para brindar un borrador final de convenio. Ya se esta en ejecución y fase de redacción el convenio con el benemerito cuerpo de bomberos ya que se tuvo contacto con el señor Jose Daniel Mora Montenegro quien el 23/04/2025 remitió borrador de convenio. La propuesta de convenio por parte de Asuntos Jurídicos ya esta realizado y se trasladó a Gestión Urbana para su atención y terminar de completar el convenio con los datos que hacían falta de la propiedad para posteriormente ser trasladado a bomberos para que emitan criterio sobre el contenido del convenio. GU: fue entregado el pre-anteproyecto a Bomberos de lo que sería el Edificio de la Estación de Bomberos. Estamos a la espera de la aprobación de Bomberos. Julio 2025: El avance de la edificación se mantiene en un 80%. Actualmente, se está corrigiendo detalles del anteproyecto y coordinando con el cuerpo de bomberos. Agosto 2025: Se mantiene en espera de la aprobación de los bomberos del anteproyecto emitido por la Municipalidad. Setiembre 2025: Se aprobó el anteproyecto de la nueva estación; asimismo, la construcción de la estación temporal presenta un avance físico aproximado del 75%. Noviembre: Avance físico aproximado del 95%. Diciembre: se mantienen el 95% de construcción, y</p>



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
				se piensa finalizar en enero y el amueblamiento de la estación temporal de Bomberos. Febrero 2026: Se finalizó el 100% de la construcción de la Estación Temporal de Bomberos. Así mismo se mantiene listo el anteproyecto y con visto bueno de Cuerpo de Bomberos, se encuentra en trámite la planta de tratamiento para la gestión en CFA.
Setiembre	AC-380-25	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal la solicitud de respuesta a las peticiones realizadas por el Gobierno Estudiantil de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, para que sean atendidas estas según corresponda. De lo resuelto por la Administración se solía se informe a este Concejo Municipal.	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-2507-2025 Octubre: En proceso de Confeccion de compras Se tiene el visto bueno para donación, las obras iniciarán en enero. Diciembre 2025: Se iniciaron las obras Enero 2026: Debido a que se adjudicó la contratación en Se mantiene el 95 % de la obra . Febrero 2026: Se finalizó el 100% de la obra de la zona recreativa
Setiembre	AC-392-25	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal la solicitud de respuesta a las peticiones realizadas por el Gobierno Estudiantil de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, para que sean atendidas estas según corresponda. De lo resuelto por la Administración se solía se informe a este Concejo Municipal.	Se traslada a Gestión Urbana, se recibe respuesta con las gestiones que se pueden implementar en el oficio COR-GU-2608-2025, esto se comunica al Concejo en el oficio COR-2608-2025 La gestion de la donación se traslado al Subproceso de Asuntos Juridicos en el oficio COR-AL-2607-2025 Octubre GU: En proceso de Confeccion de compras Se tiene el visto bueno para donación, las obras iniciarán en enero. Diciembre 2025: Se iniciaron las obras Enero 2026: Debido a que se adjudicó la contratación en Se mantiene el 95 % de la obra . Febrero 2026: Se finalizó el 100% de la obra de la zona recreativa
Setiembre	AC-399-25	Alcalde	Dar por recibido el oficio COR-AL-2453-2025, y acoger el criterio legal DIC-DAJ-O78-2025 donde se otorga visto bueno jurídico a la suscripción del Convenio de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Alajuelita. SEGUNDO: Autorizar el Convenio entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad	Este convenio lo tramito en cuanto a su firma la compañera Maria Picado Ovaras El 15 de octubre se recibe el COR-GES-O524-2025 con los ejemplares del convenio para ser firmados



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			de Alquilerita, conforme a la recomendación del Subproceso Asuntos Jurídicos	
Setiembre	AC-419-25	Alcalde	Instar al señor alcalde municipal para que formule un programa frecuente de recolección de residuos sólidos mediante contenedores Roll on Roll Off o cualquier otro método que cumpla con el objetivo de la propuesta, ubicados de manera temporal en diferentes sectores del cantón, garantizando su adecuada recolección y disposición final de desechos no tradicionales. SEGUNDO: Instar a la Alcaldía Municipal, en coordinación con la Gerencia de Gestión Urbana y la Unidad de Gestión Ambiental, para que en un plazo de 90 días hábiles presenten al Concejo Municipal un plan de acción que detalle ubicación de los contenedores, cronograma de recolección, costos y condiciones técnicas del programa. TERCERO: Establecer como parte integral del programa una campaña permanente de sensibilización dirigida a la ciudadanía, orientada a promover el manejo responsable de los residuos y la prohibición de arrojar basura en ríos, quebradas, caños, alcantarillas, calles, lotes baldíos y demás espacios públicos. CUARTO: Solicitar al señor alcalde gestione con la Policía Municipal, el patrullaje constante en los lugares donde se ubiquen los receptores de basura no tradicional.	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-2701-2025. Ya se inicio el uso de contenedores en la presente campaña de Residuos no tradicionales Febrero 2026: Se utilizó los contenedores en la campaña de Residuos no tradicional 2025, para el presente año se dara seguimiento al proyecto
Setiembre	AC-426-25	Alcalde	Trasladar la nota ANEP-UJO-O647-2025 presentada por la Asociación de Empleados Públicos y Privados a la Administración Municipal para que se brinde respuesta al oficio ANEP-UJO-O474-2025 y ANEP-UJO-O637-2025 en los términos solicitados en dichos oficios. SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal que informe a este Concejo Municipal sobre el resultado de dicha gestión	Se traslada a Recursos Humanos, Asuntos Jurídicos y Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-2703-2025 Febrero 2026: Se contestó con el oficio COR-DA-941-2025
Octubre	AC-460-25	Alcalde	APROBAR las donaciones a la Escuela Barrio Corazón de Jesús, la Escuela El Carmen y al	Se trasladó a Gestión Urbana y Asuntos Jurídicos. Se asigno a funcionario de la Asesoría jurídica



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			Liceo de Escazú antes descritas en el oficio COR-AL-2960-2025 del 28 de octubre de 2025, en el contrato de la licitación pública número 2024LY-000006-0020800001 de "Mejoras y Mantenimiento de Espacios Públicos". SEGUNDO: Autorizar al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar a realizar todas las gestiones administrativas necesarias para firmar la donación a estas instituciones públicas antes citadas. TERCERO: Comunicar este acuerdo al alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo, al Subproceso de Asuntos Jurídicos, a la Gerencia de Gestión Urbana, a las direcciones de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, la Escuela El Carmen y el Liceo de Escazú, para su conocimiento y efectos correspondientes	para que inicie el proceso de donación Octubre GU: en proceso de confección de ordenes de compra Noviembre: La obras iniciarán en enero. Diciembre: El liceo ya se concluyo la mejora y la Escuela Carmen y Corazón de Jesus se mantiene en construcción Enero 2026: Debido a que se adjudicó la contratación en Se mantiene el 95 % de la obra . Febrero: Se finalizó el 100% de la obra de la zona recreativa
Diciembre	AC-534-25	Alcalde	MODIFICAR EL PUNTO TERCERO Y CUARTO DEL ACUERDO MUNICIPAL AC-447-2025 adoptado en la Sesión Ordinaria 076, Acta N°112 del 14 de octubre del 2025 para que se lea de la siguiente forma: "TERCERO: Se autoriza al alcalde o alcaldesa o a quien ocupe su lugar para que comparezca ante la Notaria del Estado a firmar la escritura de compra y cualquier otra escritura que permita la correcta inscripción del bien que no requiera la autorización de este Concejo Municipal. CUARTO: Se autoriza al señor alcalde o a la alcaldesa o a quien ocupe su lugar a realizar el pago final por la compra del terreno por la suma de ₡745.975.981,63 (setecientos cuarenta y cinco millones novecientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y uno colones con sesenta y tres céntimos) después de la retención del 2% del impuesto de la renta sobre la suma pagada de conformidad con el avalúo administrativo VAL-0106-2025 emitido por el Subproceso de Valoraciones." SEGUNDO: El resto del acuerdo AC-447-2025 queda inadmite.	Se firmó escritura ante la Notaria del Estado en diciembre de 2025.



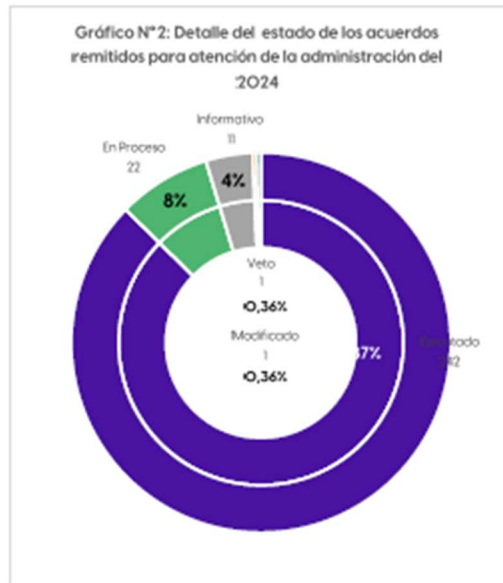
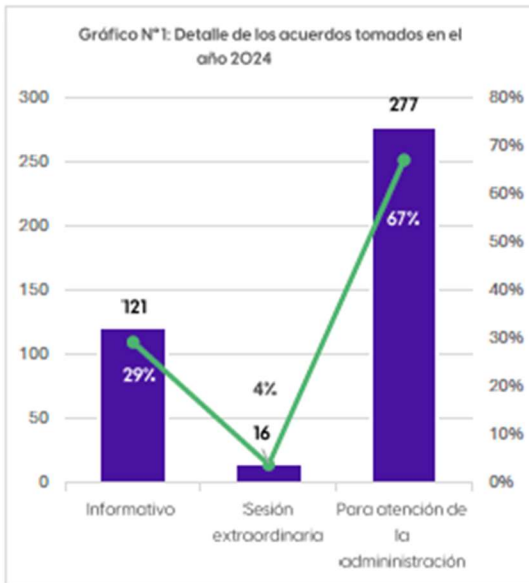
Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Diciembre	AC-548-25	Alcalde	SE ACUERDA LA EXPROPIACIÓN de una porción de la siguiente finca que a la fecha tiene las siguientes características: 1-Partido de San José, matrícula de folio real 622099-000, naturaleza terreno construido y de solar, situado en distrito 02 San Antonio, cantón 2 Escazú, de la provincia de San José, linderos: al Norte: Rosario Corrales Matamoros, Aracelly Trejos Morales en medio servidumbre de paso, al sur: Rosario Corrales Matamoros, este: Calle Pública, oeste: Asociación Integral de San Antonio, mide: 2792.92 m <sup>2</sup> , según plano catastrado S.J-923478-2004, Elidieth Jiménez Delgado portadora de la cédula de identidad número 1-0508-0093, sin anotaciones, con un gravamen de convalidación citas 2011-201437-01-0004-001. De dicha propiedad la Municipalidad expropia una porción de dicha finca con las misma naturaleza, situación, que mide 615 m <sup>2</sup> de acuerdo con el plano catastro 1-3249-2025 que es plano para segregación, que tiene los siguientes linderos: Norte: Calle Pública, sur: Rosario Corrales Matamoros, este: Resto reservado Elidieth Jiménez Delgado, Oeste: Municipalidad de Escazú por las siguientes	Se traslada a Asuntos Jurídicos. En el oficio COR-AJ-055-2026 se informa que la propiedad ha sido segregada Este acuerdo no se puede ejecutar ya que al segregarse la propiedad de nuevo debe iniciarse todo el proceso desde cero. Este acuerdo no se puede ejecutar
Diciembre	AC-550-25	Alcalde	Dar por recibido el oficio COR-AL-3223-2025 y acoger el criterio legal DIC-DAJ-079-2025 donde se otorga visto bueno jurídico a la ADENDA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES	Ya se firmó la adenda a mediados de enero del 2026
Diciembre	AC-557-25	Alcalde	Rectificar de oficio el error material contenido en el punto octavo del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-44-2025, de las 13 horas 30 minutos del miércoles 17 de diciembre del 2025, que dio origen al acuerdo municipal No. AC-553-2025, adoptado en la sesión ordinaria	Ya se firmo tanto por el señor alcalde como por la ministra



Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			No.086, Acta No.127 del 22 de diciembre de 2025, de modo que en adelante donde dice "COR-AL-3397" debe leerse correctamente el acuerdo municipal como "COR-AL-3270-2025". Se mantiene incolmpe el resto del contenido y los efectos jurídicos del acto administrativo aquí rectificado.	

**1.1.3.4 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos Municipales 2024.**

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de **2024** en el cual el Concejo Municipal tomó un total de **414 acuerdos** con la siguiente clasificación:



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante el **2024 (414)**, **277 (67%)** corresponden a acuerdos para la **atención directa de la administración**, de los cuáles el **87% (242) han sido ejecutados** en su totalidad, **un 8% (22) se encuentran en proceso** y un **5% (13)** que fueron de carácter **informativo** para la administración, **vetado o modificado**,



## 1.2 Subproceso Secretaría del Concejo Municipal

El Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes acciones:

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	7	6	86%	1	14%	0	0%
Febrero		4	67%	2	33%	0	0%

### Gestiones realizadas

Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	49
Certificaciones	13
Correspondencia tramitada	151
Dictámenes Comisiones tramitados	17

### Dictámenes

Se aprobaron y/o sometieron a revisión los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
8	Asuntos Jurídicos
2	Hacienda y Presupuesto
1	Asuntos Sociales
1	Comisión Evaluación del Desempeño
1	Accesibilidad y Discapacidad
1	Becas
1	Bienestar Animal
1	Obra Pública
1	Comisión Especial Formulación Reglamento de Vivienda

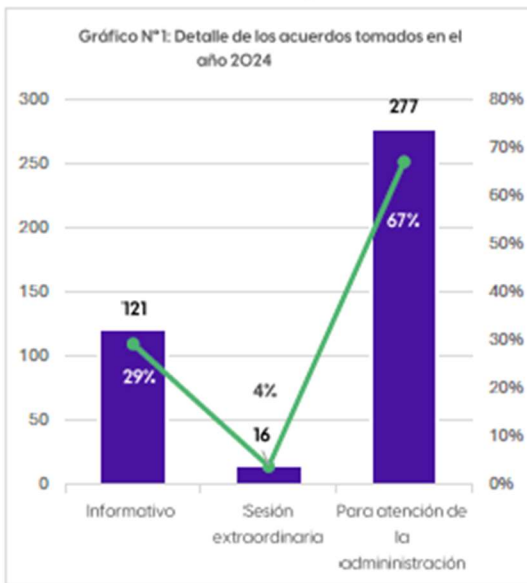
- ✓ Se presentaron **10 mociones** con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de **49** acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvieron **2** sesiones extraordinarias y **4** sesiones ordinarias.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de **13** únicamente de temas relacionados con el Concejo Municipal. Es importante mencionar que el número de certificaciones bajo considerablemente por el cambio al artículo 53 de la Ley 7754 Código Municipal a partir del 30 de mayo de 2025.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal (**total de 151 documentos**), trasladándola a las comisiones correspondientes tanto permanentes como especiales, para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.



Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			No.086, Acta No.127 del 22 de diciembre de 2025, de modo que en adelante donde dice "COR-AL-3397" debe leerse correctamente el acuerdo municipal como "COR-AL-3270-2025". Se mantiene incólume el resto del contenido y los efectos jurídicos del acto administrativo aquí rectificado.	

#### 1.1.3.4 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos Municipales 2024.

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de **2024** en el cual el Concejo Municipal tomó un total de **414 acuerdos** con la siguiente clasificación:



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante el **2024 (414)**, **277 (67%)** corresponden a acuerdos para la **atención directa de la administración**, de los cuáles el **87% (242)** han sido **ejecutados** en su totalidad, un **8% (22)** se encuentran **en proceso** y un **5% (13)** que fueron de carácter **informativo** para la administración, **vetado o modificado**,



## 1.2 Subproceso Secretaría del Concejo Municipal

El Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes acciones:

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	7	6	86%	1	14%	0	0%
Febrero		4	67%	2	33%	0	0%

### Gestiones realizadas

Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	49
Certificaciones	13
Correspondencia tramitada	151
Dictámenes Comisiones tramitados	17

### Dictámenes

Se aprobaron y/o sometieron a revisión los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
8	Asuntos Jurídicos
2	Hacienda y Presupuesto
1	Asuntos Sociales
1	Comisión Evaluación del Desempeño
1	Accesibilidad y Discapacidad
1	Becas
1	Bienestar Animal
1	Obra Pública
1	Comisión Especial Formulación Reglamento de Vivienda

- ✓ Se presentaron **10 mociones** con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de **49** acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvieron **2** sesiones extraordinarias y **4** sesiones ordinarias.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de **13** únicamente de temas relacionados con el Concejo Municipal. Es importante mencionar que el número de certificaciones bajo considerablemente por el cambio al artículo 53 de la Ley 7754 Código Municipal a partir del 30 de mayo de 2025.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal (**total de 151 documentos**), trasladándola a las comisiones correspondientes tanto permanentes como especiales, para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.



### 1.3 Proceso de Seguridad Cantonal

Para el presente informe se detalla las acciones operativas, acciones de prevención, cobertura general de eventos, decomisos y resultados del trabajo diario que se generan en la unidad Policial.

INDICADORES	TOTAL
Aprestos	0
Capturas	3
Flagrancias	9
Ordenes de presentación	5
Aprestos Corporal	0
Otros aprestos	3
VIFA	3
Informes policiales	18
INDICADORES	TOTAL
Decomisos	
Armas blancas	1
Arma no letal	0
Armas de Fuego	1
Munición	8
Vehículos tránsito	0
Vehículo Denuncia	0
Motocicleta tránsito	18
Motocicleta denuncia	1
Placas moto	84
Placas vehículo	44
INDICADORES	TOTAL
Druga	Gramos
Marihuana	1040,5 gramos 3 cigarrillos 4 puchos
Cocaina	0
Crack	0
Otros drogas	
INDICADORES	TOTAL
Acciones Operativas de Intervención	
Personas investigadas	606
Vehículo investigadas	143
Motocicletas investigadas	154
Camiones investigadas	5
Controles de carretera	28
INDICADORES	TOTAL
Patrullajes Dirigidos Preventivos	
Paseo Escolar	0
Parques y plays	148
Miradores	68
INDICADORES	TOTAL
Multas de tránsito	
Boletos tránsito	252

Reporte de novedades relevantes:
<b>Drogas</b>
Hallazgo de 22 gramos y 3 cigarrillos de aparente droga marihuana en parque San Antonio.
Hallazgo en ruta 27 de 987,5 gramos de aparente droga marihuana.
Informe policial a Erick Benavides Estrada por portar dos dosis de marihuana.
Informe policial 0229 a Misael Gullán Mejía por posesión de 14 gramos de marihuana.
Informe policial 0243 con acta de decomiso 1415 a Jorge Del Valle Miranda por posesión de dos puchos de marihuana, fuerza de tarea y se incautan 7 dosis de aparente marihuana mediante Informe 0196 y acta de decomiso o hallazgo 1451.
Al ser las 19:13, en un control de carretera en San Antonio, frente a esveta detagación, se decomisa una dosis de marihuana a Kendal Jiménez Campos, ced. 115470223 y se realiza el parte 0260 con acta de decomiso 01456.
<b>Orden de Captura</b>
En revisión rutinaria de tránsito oficiales Jairo Williamson y Jason Quesada detienen a Hdgson Hernandez Bryan cedula 702710527 esto por resistencia al arresto y por presentar una orden de captura por el delito de estoración en principio la persona no quería identificarse, se presento en lagranca y luego en cárceles del 1 circuito judicial.
<b>Cierre de Comercio</b>
Se realiza la clausura por parte de la Supervisora Evelyn Villalobos y Yubadeby prado de la discoteca usuka, ubicada 200 metros al oeste de rotonda de multiplaza esto por permisos vencidos.
<b>Flagrancia</b>
Se realiza la detención de Erick Matamoros Duarte por conducir una bicimoto en estado de ebriedad, oficiales Johnny Miranda Alejandro Castro se presenta a fiscalia.
Aprehensión de Santiago Monge Chinchilla 121140811 y Duan Alfonso Hernández Sandí esto por asalto en vía pública, se presentaron .
Se procede con la detención de Kevin Venegas Bolaños cedula 115300397 y Jorge González Bolaños cedula 115480864 esto por el delito de accionamiento de arma, se procedió tambien con el decomiso del arma de fuego marca Glock. Ambos detenidos fueron presentados a la fiscalia de flagrancia. K9 realiza el hallazgo de aparente droga marihuana cerca del vehículo de los imputados.
Aprehensión de Jesus Conales Corrales cedula 12810845 esto por conducción temeraria, detenido por los oficiales José Jiménez y Evelyn Villalobos, el mismo fué presentado a la fiscalia de flagrancia.
se recibe alerta sobre tacha en proceso en el sector de San Rafael, loma real. T0 y T11 logra llegar al lugar y observan al vehículo con las características indicadas. Les Dan seguimiento hasta llegar 800 metros antes del puente de virilla. En el seguimiento observan que va tirando cosas del carro. Se detienen a Axel Gómez Gamboa y Ramdas Solano Chinchilla.
En la Ruta 27, al ser las 23:22 horas, queda detenido Jason Montero Pincay, ced. 112740889, por arrojar resultados de 00,57 y 00,85 en las pruebas de alcohol en aliento luego de provocar un percance automovilístico. El caso es tramitado en el Juzgado de Flagrancia del II Circuito Judicial.
<b>VIFA</b>
Se atiende caso de violencia doméstica contra William Beltant Biglout frances, el mismo por roden del Juez fue trasladado a hospita nacional psiquiatrico.
Atención caso de extravió de niño de 6 años de nombre Daniel Pomas Hernández, y su madre como Kate Pomas Hernández, el menor apareció en el parque de santa eduviges, se coordinó con el PANL.
En San Miguel del Juzgado de Violencia Doméstica 50 al oeste, al ser las 19:18 horas, se detiene a Dagoberto Morales Cerdas, ced. 108850807, por violencia doméstica. Se tramitan medidas en el II Circuito Judicial y queda en libertad.
<b>Otros</b>
En la Super Panther, al ser las 17:00 horas, se le decomisa un billete falso de 20.000 colones a Luis Angel Garay Ramirez, ced. 503060275, y se confecciona parte N° 0199 con acta de decomiso N° 1457



### 1.4 Subproceso de Planificación Estratégica

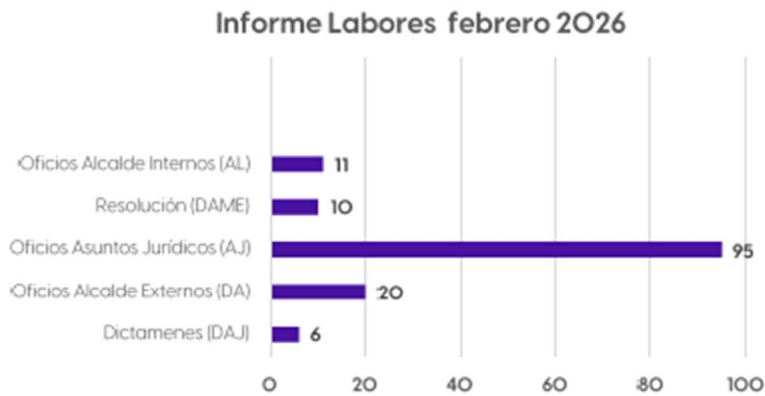
El Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

Acciones realizadas	Concejos de distrito								
<p><b>Planificación a largo plazo: seguimiento de planes:</b> Revisión de la información brindada por las áreas técnicas en las herramientas de seguimiento. Elaboración de machote para el informe.</p> <p><b>Actividades de plan anual operativo y documentos presupuestarios.</b> Elaboración del PAO de la modificación presupuestaria 1-2026 y su respectiva vinculación con el presupuesto. Actualización del Excel de control del PAO 2026. Aprobación de la modificación en el sistema DECSIS. Aplicación de la modificación 1-2026 en el SIPP. Elaboración de cambios en la herramienta de comprobación de movimientos presupuestarios en el PAO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de Control y seguimiento de acuerdos del año 2026 en matriz de Excel.</li> <li>Actualización de excel para el registro de actas, sesiones ordinarias y extraordinarias, y conteo de acuerdos de cada uno de los Concejos de Distrito.</li> <li>Registro de asistencia de las sesiones de Concejo de Distrito.</li> <li>Transcripción de actas de Concejos de Distrito previo a su aprobación: CDSA: acta 33-2026.</li> <li>Traslado de acuerdos de los Concejos de Distrito a la Administración.</li> <li>Sesiones de Concejos de Distrito</li> </ul> <table border="1" data-bbox="812 1150 1299 1354"> <thead> <tr> <th>Concejo de Distrito</th> <th>Asunto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDSA Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes de cada mes a las 7:00pm.</td> <td>1. Se realizó sesión ordinaria presencial el 09/02/2026. 2. No se realizó sesión ordinaria presencial el 23/02/2026, por falta de quórum.</td> </tr> <tr> <td>CDE Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes de cada mes a las 7:00pm.</td> <td>1. No se realizó sesión ordinaria presencial el 02/02/2026, por falta de quórum. 2. No se realizó sesión ordinaria presencial el 16/02/2026 por convocatoria de sesión extraordinaria del Concejo Municipal.</td> </tr> <tr> <td>CDGR Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm.</td> <td>1. No se realizó sesión ordinaria virtual el 05/02/2026, por falta de quórum. 2. Se realizó sesión ordinaria presencial el 19/02/2026.</td> </tr> </tbody> </table>	Concejo de Distrito	Asunto	CDSA Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes de cada mes a las 7:00pm.	1. Se realizó sesión ordinaria presencial el 09/02/2026. 2. No se realizó sesión ordinaria presencial el 23/02/2026, por falta de quórum.	CDE Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes de cada mes a las 7:00pm.	1. No se realizó sesión ordinaria presencial el 02/02/2026, por falta de quórum. 2. No se realizó sesión ordinaria presencial el 16/02/2026 por convocatoria de sesión extraordinaria del Concejo Municipal.	CDGR Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm.	1. No se realizó sesión ordinaria virtual el 05/02/2026, por falta de quórum. 2. Se realizó sesión ordinaria presencial el 19/02/2026.
Concejo de Distrito	Asunto								
CDSA Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes de cada mes a las 7:00pm.	1. Se realizó sesión ordinaria presencial el 09/02/2026. 2. No se realizó sesión ordinaria presencial el 23/02/2026, por falta de quórum.								
CDE Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes de cada mes a las 7:00pm.	1. No se realizó sesión ordinaria presencial el 02/02/2026, por falta de quórum. 2. No se realizó sesión ordinaria presencial el 16/02/2026 por convocatoria de sesión extraordinaria del Concejo Municipal.								
CDGR Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm.	1. No se realizó sesión ordinaria virtual el 05/02/2026, por falta de quórum. 2. Se realizó sesión ordinaria presencial el 19/02/2026.								
<p><b>Comisión de Plan Regulador</b></p> <p>Atención de sesión ordinaria O1-2026 CTPR el 4 de febrero del 2026. Atención de sesión extraordinaria O1-2026 CTPR el 11 de febrero del 2026. Atención de sesión ordinaria O1-2026 CTPR el 25 de febrero del 2026. Transcripción de las actas: O1-2026 de la sesión ordinaria O1 y confección del acta O2-2026, sesión extraordinaria O1-2026. Transcripción y traslado de 6 acuerdos de la CTPR a la Administración. Traslado de acuerdos de los Concejos de Distrito a la Administración. Transcripción y confección del acta O3 sesión ordinaria O2-2026 en proceso. Registro de asistencia de los integrantes sesiones de la comisión Traslado de la correspondencia de la comisión Coordinar con las áreas técnicas la logística previa a las sesiones: grabación, transmisión, lugar, entre otros</p>									



### 1.5 Subproceso de Asuntos Jurídicos

El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros):



Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
OO6	Dictamen fondos concursable para proyecto Artísticas y Socioculturales del Cantón de Escazú.
OO7	Dictamen de donación para Escuela El Carmen.
OO8	Dictamen memorando de entendimiento con el PNUD.
OO9	Criterio jurídico AL-CPTMUN-1023-2026.
O10	Donación para el Liceo de Escazú.
O11	Revisión del dictamen DIC-DAJ-O83-2025.



## 1.6 Proceso Estratégico

### 1.6.1 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

Durante el mes de febrero, se concentraron esfuerzos en el avance del proceso de elaboración del Mapa de Riesgo Asociado a Eventos Hidrometeorológicos, el fortalecimiento del abordaje comunitario mediante giras técnicas con Comités Comunales de Emergencia, se inició, con la elaboración y/o actualización de planes comunales de prevención del riesgo y atención de emergencias.

#### Acciones realizadas

- Se brindó atención, valoración y seguimiento a incidentes de diversa naturaleza, incluyendo emergencias estructurales, eventos asociados al arbolado urbano y situaciones de riesgo ambiental, garantizando la coordinación interinstitucional, el acompañamiento técnico y la atención social correspondiente.
- Comité Municipal de Emergencias: se abordaron temas estratégicos relacionados con la coordinación institucional y el seguimiento de situaciones de riesgo en el cantón. Las principales líneas de trabajo fueron las siguientes: Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y revisión de situaciones de riesgo en el territorio
- Se brindó atención al 100% de las solicitudes recibidas por parte de la población en condición de vulnerabilidad, cumpliendo con los criterios establecidos para la gestión social en el marco de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo. En total se ejecutaron siete procesos de atención social, los cuales fueron canalizados oportunamente según la naturaleza de cada caso, garantizando acompañamiento institucional y articulación con las instancias competentes.
- Política Cantonal de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático: avance en la acción estratégica: inclusión y atención de personas con discapacidad: Integración de dos bases de datos municipales, elaboración de la estrategia para la formulación de la "Red Juvenil de Acción y Resiliencia Climática de Escazú y elaboración de la Estrategia para el abordaje de Adultos Mayores con el Programa Integral de Autocuidado y Manejo de Emergencias en el Hogar "Red Escazú Mayor Saludable"

#### Atención de Incidentes

- Se brindó atención, valoración técnica y seguimiento a dos incidentes asociados a la caída de árboles

#### Incidentes atendidos:

Tipo de evento / gestión	Cantidad	Tipo de atención brindada	Coordinación / Observaciones
Caídas de árboles	2	Valoración de riesgo, coordinación operativa y seguimiento	Articulación con instancias municipales
Solicitudes Inspección	4	Inspección técnica, valoración de riesgo y seguimiento	Coordinación con dependencias competentes
Total de eventos y gestiones atendidas	6		

#### Programas

Programa	Acciones
Programa Comunal de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias	a. Taller 1 de elaboración de Planes Comunales de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias. b. Elaboración de carpetas de trabajo y material didáctico
Programa Escolar de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias	a. No se realizó convocatoria
Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú	a. Participación en sesión mensual
Red de Brigadas de Centros Laborales	a. No se realizó convocatoria



### 1.6.2 Subproceso de Tecnologías de la información.

#### Proyectos de mejora tecnológica:

**Cambio de servidores Decsis:** Se ejecuto la migración de los servidores de DECSIS de producción y desarrollo del sistema DECSIS a servidores nuevos con un sistema operativo más actual y con mejores capacidades de seguridad

**App Móvil:** Se finaliza el desarrollo y pruebas de la versión 2.0.1, por lo que se despliega la misma en las plataformas de Android y Apple, se realiza también actualización de actividades, noticias, reportes, servicios suspendidos, rutas de residuos no tradicionales

#### Soporte de plataforma tecnológica

**Mantenimiento laboratorios de cómputo:** En febrero se continúa realizando actualizaciones de software en los equipos de cómputo de los dos laboratorios de cómputo destinados a clases para estudiantes matriculados en los programas de capacitación de la Municipalidad, esto para que estén en óptimas condiciones para el inicio de clases del periodo 2026.

**Mantenimiento sitio web:** Se realiza mantenimiento general del sitio web especialmente en carga de información, esto debido a la migración del sitio web realizada en enero, siendo entonces que se requería subir información documental entre otra. Lamentablemente se registra una caída del sitio web de servicios situación que afecto la prestación de servicios en línea por un periodo de un día, este evento fue atendido y corregido con prioridad.

**3.4. Atención temas de ciberseguridad:** Durante todo el mes se trabajó y dirigió en la atención y una cantidad de tiempo y recurso humano considerable a temas de actualizaciones de seguridad, además se dio seguimiento se ejecutan las siguientes acciones.

- Se realizan trabajos de sustitución y actualización de softwares, con el objetivo de mitigar o eliminar posibles vulnerabilidades entre estas la CVE-2026-20841, también se aplican paquetes de actualización como el KB5073455 y el KB5077797
- Se aplican actualizaciones de software para el clearpass y para navegadores de internet.
- Se aplica actualización de seguridad CVE-2026-24858 en equipos firewall
- Se trabaja de manera continua y ardua en la aplicación de actualizaciones de vulnerabilidades en equipos de cómputo esto según revisiones de ESET Protect, para realizar esto se están utilizando un conjunto de estrategias y software de manera coordinada.
- Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
- Seguimiento a alertas de protección de correos y elementos de plataforma ofimática.
- Se actualizan de manera progresiva el antivirus en equipos de usuario y servidores Windows.

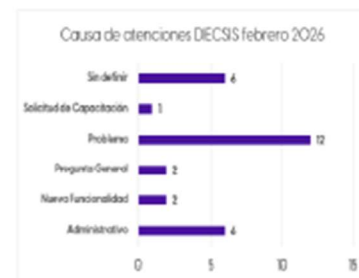
#### Soporte Técnico

Se atendieron un total de 316 casos de soporte técnico, donde un gran mayoría han sido cerrados, referentes a incidentes y requerimientos, esta estadística presenta un aumento considerable con el inicio de labores del año y requerimientos múltiples de áreas como hacendario y Recursos Humanos.



#### Atenciones a sistema DECSIS:

Durante enero se dio un total de 29 solicitudes de atención en DECSIS, con la atención de 29 de estas quedando solo 8 pendientes.

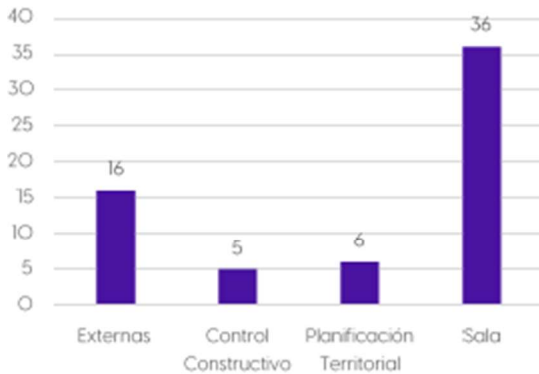




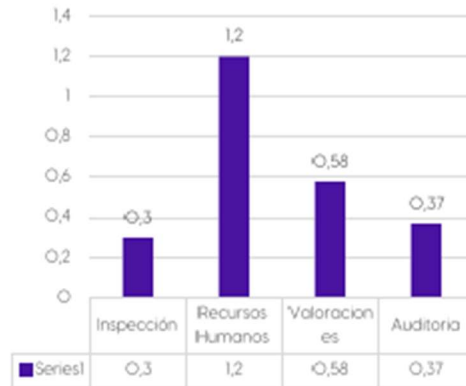
### 1.6.3 Oficina Operacional de Archivo Institucional.

La Oficina Operacional de Archivo Institucional, reporta las siguientes acciones:

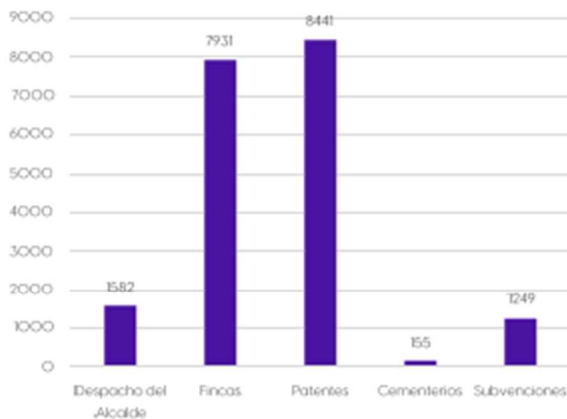
**Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 63**



**Se recibieron para procesamiento y custodia 2,38 m de documentos**



**Cantidad de documentos digitalizados y migrados al e-power: imágenes: 19 358**



**Series Documentales Procesadas 5 321**

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	7.931
Cementerios	155
Patentes	8.441
Despacho Alcalde	1.582
Subvenciones	1.249
<b>Total</b>	<b>19 358</b>



### 1.6.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas

La Oficina Operacional de Relaciones Públicas, reporta las siguientes acciones:

#### Coberturas

Se les ha dado cobertura o difusión a varios temas importantes como las tasas de interés por el atraso en el pago de impuestos, la matrícula del Centro de Formación para el Empleo, los avances en la construcción de la Estación Temporal de Bomberos, la matrícula de la Escuela Municipal de Artes, los avances en la construcción de la Capilla de Velación de San Antonio, la matrícula de la Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres, la conclusión en las obras de la Ruta 105, la primera campaña de castración del año, la entrega de los paquetes de útiles escolares, la matrícula de Legado de la Alegría, la segunda edición de la Feria de la Policía Municipal, la primera Feria de Empleo del 2026, la matrícula del Programa de Emprendimientos y Generación de Negocios, el Festival de Verano por la Paz, el avance de las obras en el puente peatonal de San Antonio, la matrícula de los cursos de Robótica de Cultivarte, las obras realizadas en las vías aledañas a la Escuela Benjamín Herrera Angulo, la publicidad de las actividades de la Semana del Boyero, la inauguración del Parque de San Antonio, la primera graduación de la Escuela Municipal de Artes y del Centro de Formación para el Empleo del 2026, la visita de representantes de Canatur y Marriot para conocer el proyecto Turístico, la inauguración de las actividades del Boyero; entre otros temas.

#### Trabajo Audiovisual

En lo que respecta al trabajo audiovisual se tomaron fotografías y videos en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre actividades u obras como la inauguración del Boyero, la visita de los representantes de Canatur, el Festival de Verano, la inauguración del Parque de San Antonio, las diversas graduaciones, la Feria de Empleo, las obras en las vías aledañas a la Escuela Benjamín Herrera, la Feria de Empleo, la Feria de la Policía, las obras en los puentes peatonales de San Antonio, la entrega de los paquetes de útiles, los avances en las obras de la Capilla de Velación, entre otras

#### Comunicados

Fueron redactados 5 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas (Feria de la Policía, Feria de Empleo, Obras en Iglesia de San Antonio y Capilla, Inauguración Parque de San Antonio y Inauguración del Boyero), asimismo se enviaron 9 boletines de informaciones internas. En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos.

#### Posicionamiento de la imagen Municipal

Se posicionó la imagen de nuestra Municipalidad en 19 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan La Nación, Telenoticias, CR Hoy, Diario Extra y Extra TV, Noticias Repretel, Telediaro y La teja; entre otros. También es importante indicarle que la función de Vocería se atendieron entrevistas sobre la Feria de Empleo y sobre una denuncia comunal de vecinos de Jaboncillos.

#### Gestión de las redes sociales

. En la página de Facebook se realizaron un total de 65 publicaciones, y teniendo un total de 1695.241 mil visualizaciones y 16.395 reacciones. También en la red social Twitter se realizaron 16 publicaciones para un total de 60 impresiones, en la red social Instagram se hicieron 68 publicaciones con más de 11200 interacciones.



### 1.6.5 Subproceso de Gestión de la calidad

#### Manual de Procesos

- Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales.
- Remisión de correos de comunicación a dueños de procesos de la aprobación de la actualización del Manual de Procesos del mes de enero del 2026.
- Atención de todas las solicitudes de actualización de documentos.

#### Control interno

- Atención y soporte a consultas y dudas de las áreas con respecto al proceso que se lleva a cabo con la consultora Nahaorqui.
- Coordinar sesiones de trabajo de retroalimentación y de seguimiento con los dueños de procesos.
- Programación y seguimiento a la capacitación virtual del Modelo Integrado de Gestión, así como verificar el cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Se coordina la Capacitación del Modelo Integrado de Gestión para personal de Servicios Municipales y Obra Pública, así como el control de asistencia al evento.

#### Servicio al Cliente

Se da seguimiento y atención de las quejas, denuncias y consultas que ingresan por medio del sitio web de la página de la Municipalidad del Chatbot y de la App de la Municipalidad. Además, se brinda atención a los casos que ingresan por medio de llamadas telefónicas; así como casos presenciales en la Municipalidad.

**Ingresan 7.833 casos por el Chatbot y 30 casos por medio de la App**

#### Proyectos

1. Las obras del **Proyecto de restauración de la Parroquia** por 300 millones de colones. No se ha podido avanzar con los trabajos adicionales #3, se necesita realizar un informe a la Fundación Catedral indicando los trabajos pendientes y así contar con el visto bueno para ejecutar la última etapa; para ellos se están cotizando los trabajos pendientes.
2. El **Proyecto de la Construcción de la Capilla de Velación** por 220 millones de colones, se encuentra en un 95 % en su interior, y un 80% en su perímetro exterior.
  - Se realizan detalles internos, así como el montaje de sistema de canalización de aguas pluviales, portón principal, área de parqueo del frente, verjas perímetro y siembra del Vetiver en el talud de la capilla con la intención de amarrar el terreno y dar un acabado estético al mismo.
  - Se hacen pruebas de iluminación exterior.
3. El **Proyecto de la Restauración de los Vitrales** por 70 millones de colones, se encuentra casi listo el primer 25% de los vitrales. La empresa ARTISAN INC. S.A. está coordinando con su socio comercial cuando instalar la primera entrega de vitrales



# Gestión de Recursos Humanos y Materiales

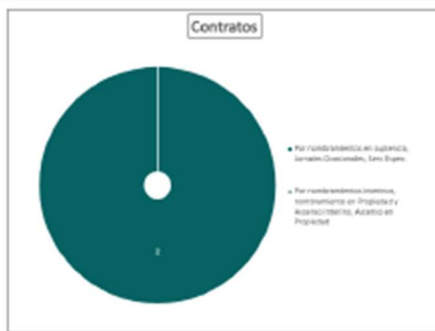
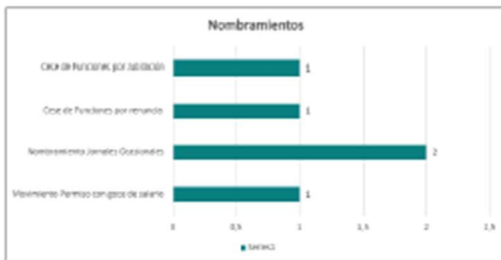


Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

## 2.1 Recursos Humanos

### Gestión de Nombramiento y salarios

En total se contabilizan **21 acciones en esta gestión** las cuáles garantizan el nombramiento de las personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.



### Reclutamiento y selección

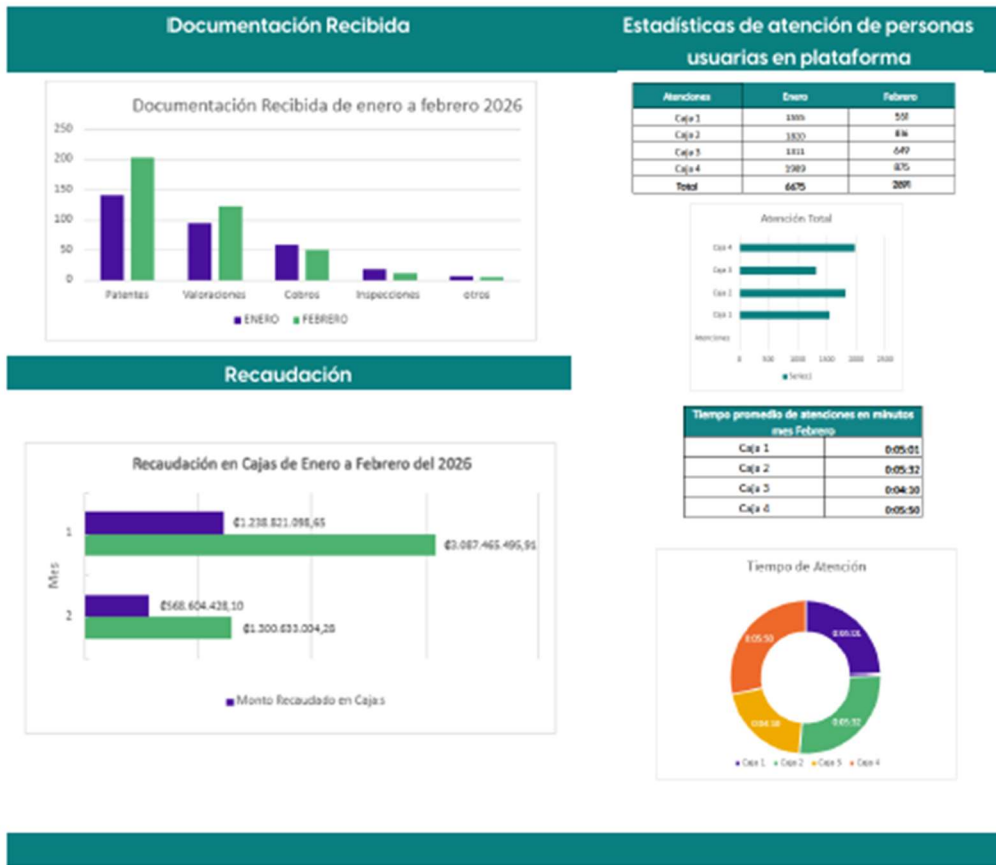
Actividad	Acciones realizadas
<b>Concursos Externos</b>	CE-03-23 Familia Laboral: Gestión y Desarrollo de Procesos, Grado: Gestor 1 Cargo: Gestor de Auditoría, se está a la espera de una queja presentada por un señor Alex Retana Fernández
	CE-05-25 Profesional Municipal 2, Gestor de Igualdad y Equidad de Género, se aplicó el examen y las entrevistas.
	CE-06-2025 Ejecutor 1: Asistente de Plantas de Tratamiento, Subproceso de Gestión Ambiental: Se presenta la declaratoria ante la Alcaldía Municipal, pendiente de resolver deuda a recursos e apelación presentada por una de las personas participantes
	CE-07-2025 Ejecutor 3 Profesional de Apoyo de Gestión Cultural, Oficina Operacional de Gestión Cultural: En análisis de oferta, se recibieron un total de 88 solicitudes
<b>Concursos Internos</b>	CI-01-26 Gestor 1 (Policia Municipal 2) cargo: Agente Especializado de Policía, se realizó la recepción de ofertas
	CI-02-26 Ejecutor 2 (Policia Municipal 1) cargo: Agente de Policía, se realizó la recepción de ofertas
	CI-21-25 Servicios 4 (TM2) Contabilidad, cargo Técnico en Contabilidad, se aplicó examen





## 2.2 Proceso de Servicios de Apoyo Logístico

### 2.2.1 Subproceso de Plataforma de Servicios





### 2.2.2 Subproceso de Servicios Institucionales



#### Combustible

CONSOLIDADO DEL MES DE FEBRERO 2026					
		Consumo Mensual	Saldo Inicial	Saldo Final	Facturas Pendiente
Programa 1	M1	€340 693,00	€24 243 769,03	€23 903 076,03	€0,00
Programa 2	M2	€5 906 875,00	€41 773 658,89	€35 866 783,89	€0,00
Programa 3 COP	M3	€09 385,00	€1 383 049,12	€1 313 664,12	€0,00
Programa 4 Policia	M4	€2 314 299,00	€4 484 958,93	€2 170 659,93	€0,00
Total		€8 631 252,00	€71 885 435,97	€63 254 183,97	€0,00



### 2.2.3 Subproceso de Inspección General

Se realizaron **1423 gestiones** en el mes de enero 2026 las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	
Gestiones de Licencias Comerciales	268
Gestiones de Bienes Inmuebles	73
Gestiones de Cobros	555
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	67
Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción	5
Denuncias	122
Denuncias con Contraloría Ambiental	3
Recepciones de obra	94
Inspecciones de control urbano	127
Incumplimiento de deberes	24
Otras satisfacciones y gestiones (solicitudes y demás)	95
Otras satisfacciones (asistencia y Servicios Comunitarios y otros dependencias)	5
Otras inspecciones (Protocolos-Servicios Municipales)	35
<b>TOTAL</b>	<b>1423</b>





## Gestión Urbana



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Urbana y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

### 3.1 Dirección de la Gestión

Actividades realizadas	
Se atendió 54 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana.	
Nombre del Proyecto	Descripción
Estación temporal de bomberos	Se mantiene en un 100 % la construcción de la estación temporal de Bomberos y se realizó la compra de los muebles para su habilitación
Sistema de Información Geográfica	
Labor	Cantidad
Mantenimiento capas visor externo	13
Mantenimiento capas visor interno	8
Mantenimiento capas Geoevent ( se restableció todo el servidor e instalación y conexiones)	12
Desarrollo de nuevos Survey123	2
Desarrollo de aplicaciones (dashboard, experience, hub)	3
Sistema de notificaciones (make)	3
Dibujo o actualización de fincas	5
Vuelos Drone	4
Procesamiento datos fotogramétricos	2
Base de Datos	3
Procesamiento y Gestión de Insumos Plan Regulador	1
Enlace Comunal	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación y análisis de instrumentos de consulta a las comunidades de Bebedero y de Juan Santana para la selección y construcción de infraestructura comunal.</li> <li>• Reuniones técnicas vinculadas a los proyectos del Centro Agrícola Cantonal de Escazú y Coopasae RL.</li> <li>• Preparación y coordinación de talleres para el proceso de elaboración del Plan Vial Quinquenal 2025-2030.</li> <li>• Preparación, coordinación y asistencia a reunión de la Junta Vial Cantonal.</li> </ul>	



### 3.2 Proceso de Planificación y Control Urbano

#### 3.2.1 Subproceso Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Solicitudes trámites atendidas	65
	Permisos aprobados	46
	Recaudación Impuesto	₡13 785 967,00
Usos de suelo	Solicitudes trámites atendidas	373
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidas	13
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidas	8

#### 3.2.2 Subproceso de Planificación Territorial

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inscripciones	Solicitudes trámites atendidos	8
Trasposos	Solicitudes trámites atendidos	530
Reclamos	Solicitudes trámites atendidos	1
Visto Bueno Catastral	Solicitudes trámites atendidos	22
Análisis Planos Inscritos	Solicitudes trámites atendidos	33
Visado Resello	Solicitudes trámites atendidos	74
Propuestas de Fraccionamiento	Solicitudes trámites atendidos	11
Actualización de Predios	Solicitudes trámites atendidos	23
Levantamientos Topográficos	Solicitudes trámites atendidos	1
Trámites de inscripción de planos		1
Estudios Técnicos de Accesos		1
Diferencia Modificación Base Imponible (Anual)	Recaudación Impuesto	₡11 107 329,82

#### 3.2.3 Subproceso Gestión Ambiental

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones y atención de denuncias	Afectación de nacientes	1
	Valoración de árboles	20
	Atención denuncias	13
	Riesgo	0
	Regencias Ambientales	7
	Monitoreo Plantas Tratamiento	0
Solicitudes de afectación de nacientes	Solicitudes trámites atendidos	109
Valoraciones geológicas	Solicitudes trámites atendidos	54
Voluntariado (campañas)	Arborización	204 plantas/9 voluntarios
Bienestar Animal (actividades)	Atención de denuncias	10
	Atención médica veterinaria	7

**Meta GAO2. Donación COOPASAE R.L.: Regencia, indicador donación aprobada. (Actividad 25).** En proceso de elaboración de especificaciones y estudio de mercado.



### 3.3 Subproceso de Servicios Municipales

#### Aseo de Vías (SEM O1)

El área de aseo de vías reporta un total de 310 000 metros lineales atendidos por el personal de aseo de vías y 180 000 metros lineales realizados con la barredora para un total de 490 000 metros atendidos en todo el cantón, además de la limpieza de 53 600 metros cuadrados de orillas de calle

#### Cementerio (SEM O4)

Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada:

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	13
Exhumaciones	9

Se realiza limpieza diaria del lugar, chapea, trabajos de albañilería, obras menores y atención al público.

#### Recolección De Residuos (SEM O2)

Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.

Actividad	Toneladas recolectadas
Residuos Ordinarios	2138,9
Residuos no tradicionales	79,04
Residuos de jardín	204,07
Escombro	523,00
Residuos valorizables	84,24

#### Parques (SEM O5)

Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 101 857,79 m<sup>2</sup> de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad. Además, se llevó a cabo la limpieza de 400 basureros ubicados en parques y otros sitios públicos del cantón



### 3.4 Subproceso de Mantenimiento de Obra Pública

#### Actividades Desarrolladas

Casos ingresados	Casos resueltos	Casos ejecución
42	34	8
Casos de Logística Municipal		
17		

#### Asfalto para bacheo

Toneladas colocadas	213,69
Monto ejecutado	₡20 987 392,40

#### Mantenimiento de Parques

Para el año 2026, contamos con una estimación de 60 espacios de parques, 13 canchas sintéticas y varios espacios destinados a parques para mascotas, los cuales deberán ser intervenidos con mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con la tabla de recomendación para el mantenimiento anual, distribuido por semestre, en los tres distritos de Escazú.

Se realizan las gestiones necesarias para la estimación de las áreas a intervenir durante el segundo trimestre del año 2026, con base en las inspecciones en sitio, en coordinación con la empresa adjudicada y el subproceso de Mantenimiento de Obra Pública.

Inversión Mantenimiento de Parques	
Cancelación de facturas pendientes	₡9 696 105,60
Monto inversión disponible (2026)	₡46 303 894,40

- Personal asignado a labores de recolección residuos y escombros barrio El Carmen.
- Remodelación bomberos, trabajos de pintura en general de estructuras, confección gradas acceso contenedores, instalación iluminación y cámaras.
- Apoyo con personal actividades organizadas por la municipalidad logística.
- Desalojos con policía municipal personas de calle en lotes baldíos y parques.
- Construcción de aceras y cordón caño bomberos, colado pedestal armario eléctrico, armado losa concreto para máquinas extintoras. Trabajos de jardinería y limpieza de áreas verdes.
- Atención de trabajos hundimientos en vía pública.
- Supervisión y control labores de bacheo en el cantón.
- Trabajos de chapía y soldadura en la escuela Yanuario Guesada.
- Ornato y mantenimiento de edificios municipales. Colocación de malla en cancha Mireya Guevara.
- Chapías programadas vía pública.
- Descuaje y corta de árboles para blindaje de terreno en Bellohorizonte.
- Recolección de materiales de desecho en predio del centro cívico municipal.
- Obras complementarias exteriores bomberos jardinería.
- Trabajos de conformación caja registro pluvial (Bellohorizonte).
- Trabajos habilitación sistema eléctrico e iluminación en el parque San Antonio.
- Trabajos de conformación en calle El Curio (Llano San Miguel).
- Trabajos de apoyo a los mejoramientos y actividades celebración del boyero.
- Reparación de señalamiento vial vertical en diferentes sectores del cantón.
- Colocación de 16 parrillas en vías públicas. Retiro de caseta seguridad en vía pública.
- Confección de bancas y estanterías para obras de mejora en vivero municipal.
- Trabajos de electricidad en edificio anexo, palacio y Cecudal del Carmen.
- Confección de cruce, cajas de registro, tragantes, cercanía esquina sur pastoral Escazú centro.
- Reparación y pintura de paredes en edificio anexo.



### 3.5 Subproceso de Construcción de Obra Pública

#### Coordinación CNFL Y AYA

#### Trabajos en GIS se actualizó la capa de vialidad (COP) con códigos temporales y simbología de Plan Regulador

Trabajos en conjunto con el Área de Diseño del Sistema de Distribución de la CNFL para reubicación de poste en Altos de Bello Horizonte entre muro 1 y 2 (a construir), también, se coordinó los trabajos con ancla en Calle los Muta con el Proceso de Mantenimiento de Redes Aéreas. Adicionalmente el envío del oficio COR-COP-051 con la notificación de proyectos 2026.

Otros trabajos con acueductos y alcantarillados han sido: el levantamiento de tapas de pozos de registro (Arc GIS survey)123) en Calle Daniel Oduber y Calles a perfilar AYA cuadrante San Miguel (actualización de estados de camino).

Fecha solicitud	Lugar	Resultado	Fecha Entrega	Observaciones
15/1/2026	Zona Industrial	Áreas y parámetros morfométricos	16/1/2026	Usos, áreas y parámetros morfométricos
23/1/2026	Cuadrante San Miguel	Área y ubicación de calles a perfilar	23/1/2026	Área y ubicación de calles a perfilar
5/2/2026	Calle ventolero	Mapa de ubicación e inspección	6/2/2026	Mapa de ubicación e inspección
2/2/2026	Calle para intervenir CNFL Ord. 2026	Ubicación de calles	13/2/2026	Mapa de ubicación
2/2/2026	Calles pendientes 2026	Ubicación de calles	16/2/2026	Mapa de ubicación
11/2/2026	Cuenca Jaborallo - Urb. Vista	Áreas y parámetros morfométricos	25/2/2026	Usos, áreas y parámetros morfométricos
27/2/2026	Puente peatonal RM 106 Quibrado Chiquero	Ubicación de calles	27/2/2026	Mapa de ubicación

#### Topografía

Descripción	Dibujo	Levantamiento	Láminas	Resultado
Levantamiento topográfico en finca O3366O de San Rafael para corroborar posible invasión a la vía pública	1	1	1	Se realiza el levantamiento topográfico con escáner y se hace el dibujo y montaje catastral correspondiente, determinando varios elementos de la propiedad invadiendo la vía pública. Se comparte la información con inspección general.
Levantamiento topográfico de calle Lotes Carazo al costado este del Country Club, para determinar posibles invasiones a la vía pública.	1	1	1	Se realiza el levantamiento topográfico con escáner y se hace el dibujo y montaje catastral correspondiente, determinando varios elementos a lo largo de la calle invadiendo la vía pública. Se comparte la información con inspección general.



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Descripción	Dibujo	Levantamiento	Láminas	Resultado
Tomar medidas de niveles de muro de gaviones y cordón y caño en el proyecto de los Muta para verificar la diferencia de nivel entre uno y otro.	1	1		Se realiza levantamiento del gavión y cordón y caño de sector de los Muta y se realiza el dibujo correspondiente con el perfil del nivel del cordón y caño a construir y el gavión realizado, para observar si es necesario subir más el muro de gavión o no
Verificar ubicación del muro de gavión en el proyecto de calle Los Mangos, debido a una posible incongruencia entre los linderos existentes y los planos.	1	1		Se realiza el levantamiento con equipo GNSS en el sector de calle Los Mangos donde se construye Muro de gavión. Luego se dibuja el levantamiento realizado para corroborar que el muro se está colocando en donde debe ir
Levantamiento de Calle Curio-Hoja Blanca, sector que se prende habilitar que actualmente es un trillo	1	1		Se realiza el levantamiento con escáner del sector y se dibujan líneas de lindero, sectores asfaltados y lastreados. Además, se generan perfiles longitudinales al centro y borde alto de taludes, así como secciones transversales cada 10 metros. Finalmente se hace montaje catastral para determinar la ubicación real de los linderos según planos de catastro
Levantamiento de muro de DGEO en proyecto Huacos debido a aparente mala ubicación de dicho muro respecto a acera a realizar	1	1		Se realiza el levantamiento y dibujo del muro realizado por DGEO en el sector de Huacos y se actualiza el dibujo que se tenía para compartirlo con el contratista encargado de hacer la acera, para su consideración
Levantamiento de niveles del nuevo Puente Amarillo en construcción para determinar las pendientes a construir en las losas de aproximación y cordón y caño.	1	1		Se realiza el levantamiento topográfico con el uso del Escáner 3D y posteriormente el postproceso y dibujo del sector, creando dos perfiles longitudinales (en 2 márgenes) en donde se determina la mejor pendiente a construir para las aproximaciones del puente

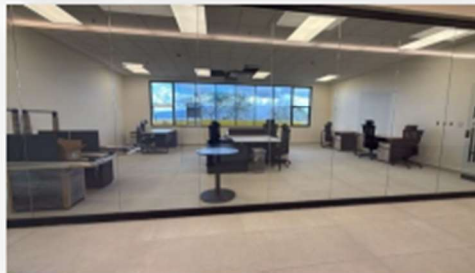




Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

**Proyectos Edificios**  
**Policía Municipal**

MONTO TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	€2 085 750 381,85
MONTO TOTAL ACUMULADO A LA FECHA	€2 176 006 329,94
MONTO TOTAL DEL AVANCE	€90 256 448,09
MONTO NETO DE AVANCE A CANCELAR	€90 256 448,09
MONTO TOTAL POR FACTURAR PENDIENTE	€403 446 522,99





**Muros**

Proyectos
Estabilización y Alcantarilla Curio Huacos
Puente Peatonal RN 105
Puente Vehicular RN 105
Blindajes Calle Los Mangos



Ilustración 3 Paso de alcantarilla Lechones (Plantel) Avance 100%



Ilustración 4 Puente Peatonal RN 105 Avance 85%



Ilustración 5 Puente Vehicular RN 105, Avance 90%



Ilustración 6 Alcantarilla Huacos, Avance 95 %



Ilustración 7 Estabilización Calle Los Mangos, Avance 95 %



# Gestión Hacendaria



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Hacendaria y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad

#### 4.1 Dirección de la Gestión

Dirección de la Gestión	Subproceso de Contabilidad
<p>Se envió a la Contraloría General de la República, la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico del 2025, la cual quedo aprobada por el Concejo Municipal mediante el AC. 041-2026, Sesión Ordinaria 093, Acta No. 137 del 10 de febrero del año en curso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El total de transferencias emitidas en el mes de Febrero fueron 89 por la suma de ₡2,899,984,829.50</li> <li>El total de facturas recibidas para trámite de pago en el mes de Febrero fueron 212 por la suma de ₡1,239,721,937.24</li> </ol>
	Subproceso de Tesorería
	<p>Se realizó una inversión de ₡4,500,000,000.00 (cuatro mil quinientos millones de colones exactos) en certificado a plazo desmaterializado con el Banco Nacional, a 180 días plazo, lo que generará un ingreso por rendimientos de ₡115,200,000.00 (ciento quince millones doscientos mil colones exactos).</p>

#### 4.2 Proceso de tributos

Proceso de Tributos	
Subproceso de Patentes	Subproceso de Cobros
<ol style="list-style-type: none"> <li>Licencias autorizadas en el mes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 70 comerciales</li> <li>• 4 licores.</li> </ul> </li> </ol>	<p>El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro ₡31.801767.706,19 x 90 % = ₡28.621590.935,57] con lo cual el cierre al 28 de febrero del 2026 es de un 33% en el cumplimiento de la meta (₡9.422.062.818,81 / ₡28.621.590.935,57)</p>



## Gestión Económica Social



### 5.1 Dirección de la Gestión

Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Económica Social y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad

Actividades destacadas
<p><b>Actividad 1: Generación de contenido audiovisual para redes sociales de turismo:</b> En el marco de las acciones de promoción digital del destino, durante el mes se desarrolló y difundió contenido audiovisual enfocado en la promoción de Escazú como un destino de turismo sostenible. Este material fue preparado y editado específicamente para las redes sociales oficiales de turismo del cantón, con el fin de visibilizar atractivos, experiencias y servicios turísticos locales.</p> <p>Durante el mes de enero se realizaron un total de nueve (9) publicaciones audiovisuales, las cuales contribuyeron a mantener una presencia activa en plataformas digitales y a fortalecer la exposición de los sitios turísticos de Escazú. Se considera necesario dar continuidad a esta línea de trabajo, mediante la generación constante de contenido actualizado y atractivo, que permita mantener el interés del público, fortalecer el posicionamiento del destino y apoyar la promoción del sector turístico local.</p>
<p><b>Actividad 2: Entrega de paquetes de útiles escolares a estudiantes del Programa Municipal de Becas y reconocimiento a estudiantes que se destacaron en el ciclo lectivo 2025:</b></p> <p>En el marco del Programa de Becas y las estrategias de atención integral que se desarrollan para las familias usuarias, se llevó a cabo una campaña de donación de útiles escolares con empresas de la Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú y otras alianzas público-privadas. Se contó con el aporte económico y en especie de 11 empresas; así como, 9 personas colaboradoras de 2 empresas que realizaron voluntariado en la actividad. Se logró la recolección de 267 paquetes de útiles que fueron entregados a estudiantes de primaria y secundaria en condición de vulnerabilidad socioeconómica, el 06 de febrero en las instalaciones del Centro Cívico Municipal. Asimismo, se entregaron reconocimientos a 17 estudiantes de diversos centros educativos que tuvieron beca municipal el año anterior y se destacaron por su desempeño académico en el ciclo lectivo 2025.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Actividad 3: Feria de empleo:</b> En el marco del Programa de Intermediación de Empleo, el 20 de febrero se realizó la primera feria de empleo del presente año, en el gimnasio de la Villa Deportiva Ecológica de Escazú. Se contó con la participación de 42 empresas y con aproximadamente 1000 puestos vacantes; además, 7 personas colaboradoras de 2 empresas realizaron voluntariado en la actividad y 1 persona voluntaria del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú. Asimismo, la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) contó con un puesto informativo del servicio laboral que brindan para personas mayores de 45 años. Se alcanzó la participación de 971 personas en búsqueda de oportunidades laborales.</li></ul>



Actividades de la Dirección
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participó en las reuniones convocadas por la Mesa de Trabajo de la Agenda Cultural.</li> <li>• Se participó en las reuniones ampliadas con la Asociación del Boyero.</li> <li>• Se realizó la actividad anual de entrega de útiles escolares para estudiantes del programa de becas, y reconocimiento de los mejores promedios.</li> <li>• Se sostuvo reunión con la jefatura de la Policía Municipal, para definir la naturaleza de la obra de arte a adquirir para este año, con el fin de redactar los términos de referencia del profesional en curaduría artística.</li> <li>• Se participó en la primera graduación del Centro de Formación y Escuela de Artes del año 2026.</li> <li>• Se participó del tour turístico ejemplificante de la Oficina de Turismo con autoridades de CANATUR, ICT y MARRIOTTS del 19 de febrero.</li> <li>• Se compareció ante el Concejo Municipal el 18 del mes para dar a conocer la Agenda Cultural del año en curso.</li> <li>• Se logró realizar la reunión técnica con los gerentes y los consultores de Keyword, con el fin de validar y aprobar los productos parciales de los estudios de factibilidad del Mercado Municipal y el Campo Ferial.</li> <li>• Se presentó ante el Comité Gerencial el proyecto de Museos al Aire Libre para su debida aprobación.</li> <li>• Se realizó la primera reunión anual de la Red de RSE el día 24 de febrero</li> <li>• Se fiscalizó el inicio de todos los procesos educativos de la Gerencia.</li> <li>• Dio inicio el nuevo programa formativo para emprendedores turísticos.</li> <li>• Se inició el proceso de coordinación y convocatoria para la entrega de los recursos de la Ley de Bienes Inmuebles para las Juntas de Educación, el cual quedó calendarizado para el miércoles 11 de marzo a las 5:30 pm.</li> </ul>

## 5.2 Oficina Operacional de Turismo

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
-Acciones para el posicionamiento del sello turístico de Escazú	-Se compartió y socializo la información del sello turístico Escazú Auténtico con empresas y emprendedores del cantón.	-ó solicitudes formales para el uso del sello turístico de Escazú Auténtico	-Dado a que la actividad permite la exposición y proyección de la imagen del turística del cantón se espera logran el sentido de pertenencia con el cantón
-Reuniones con la Comisión de Turismo de Escazú	-Se realizo la primera reunión del año con la comisión de turismo de Escazú.	-Se dio a conocer el plan de trabajo para el año y se compartió sobre los temas	-Se seguirá trabajando con comisión de turismo en temas específicos



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
		relevantes a abordar en el 2026	
-Generación de contenido audiovisual para redes sociales de turismo	-Se generó y compartió contenido audiovisual para la promoción del sector turismo como destino para un turismo sostenible.	-En el mes de enero se han realizado 9 publicaciones de audiovisuales preparados y editados para las redes sociales de turismo de Escazú	-Se requiere seguir generando este tipo de contenido y seguir alimentando las redes sociales con material fresco para la exposición de los sitios turísticos.
- Charla de sensibilización sobre la zona protectora Cerros de Escazú y desafíos para la conservación	- Se desarrollo una charla de sensibilización dirigida a representante de la comisión de turismo sobre la zona protectora Cerros de Escazú y sus principales desafíos para la conservación y el desarrollo de actividades turísticas	-1 acción de sensibilización para promover la sostenibilidad ambiental en el turismo	-El tema debe ampliarse a toda la comunidad a través de estrategias de comunicación
-Reuniones con gerencias de Hoteles Marriot y el ICT	- Se sostuvieron reuniones con la gerencia de grupo hoteles Marriot Escazú y con el gerente del ICT para definir posibles acciones de colaboración para el desarrollo del turismo en el cantón	-2 reuniones desarrolladas para la definición de acciones estratégicas para el turismo en Escazú.	-Se debe preparar visita de campo con estas partes



### 5.3 Proceso de Desarrollo Social

#### Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional

- RED Habitante de Calle (REHACE) Reunión 17 de febrero, 7 instituciones participantes
- Subsistema Local de Protección: Reunión el 17 de febrero
- Programas y servicios dirigidos a PAM
  - 1 Reunión de coordinación COPAM, Centro Agrícola.
  - 2 grupos comunales PAM reciben servicio de transporte.
- Política Municipal de Niñez y Adolescencia 2020-2025: 09 entrevistas de evaluación realizada con instituciones locales vinculadas y personas beneficiarias.
- Política Municipal de Niñez y Adolescencia 2020-2025: 09 entrevistas de evaluación realizada con instituciones locales vinculadas y personas beneficiarias.
- Actividades designadas por la Alcaldía: reunión técnica atendida en Comisión de Vivienda.
- **Alianzas y Convenios:** Seguimiento a convenios con: FUNDESO y Escuela Economía Social

#### Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) La Avellana y El Carmen

- **CECUDI La Avellana:**
  - 67 personas menores reciben el servicio (40 con subsidio municipal y 27 con subsidio IMAS).
  - 01 visita de devolución y entrega formal del edificio y equipamiento a la empresa proveedora (nueva contratación)
- **CECUDI El Carmen:**
  - 45 personas menores reciben el servicio (45 con subsidio municipal).
  - 01 visita de devolución y entrega formal del edificio y equipamiento a la empresa proveedora (nueva contratación)

#### Programa de Becas.

- 445 becas 2026 aprobadas.
- 157 becas 2026 denegadas.
- 267 personas recibieron paquetes de útiles escolares.
- 17 estudiantes recibieron reconocimiento por destacarse en el ciclo lectivo 2025.

#### Servicio de atención social, incluye subsidio por desgracia o infortunio.

- 01 atención inicial.
- 05 personas atendidas en servicio de atención social.
- 01 visita social para valoración de subsidio por infortunio.

#### Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.

- 141 personas usuarias del servicio en situación de discapacidad.
- **Política Municipal en Discapacidad de Escazú** 01 informe de apelación IGEDA con acciones en accesibilidad entre octubre de 2023 y septiembre de 2025.



Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

**Programa de empleo y emprendimiento.**

- **Sitio web de empleo**
  - 17 personas registradas.
  - 10 empresas registradas.
  - 13 anuncios de empleo.
  - 1 persona atendida en orientación individual para empleo.
- **Ferias de Empleo**
  - 42 empresas participantes.
  - 1 participación de AGECO.
  - 971 personas participantes.
  - 7 personas voluntarias de empresas de la RRSE
- **Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios**
  - 13 personas participaron en Miércoles de Hortalizas.
  - 2 personas participaron en la Feria de la Policía Municipal.
  - 13 personas participaron en Festival de verano por la paz.

**Cursos de la Escuela de Liderazgo.**

- 8 cursos en desarrollo
- 117 mujeres participantes

**Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.**

- Actividades previstas para los meses posteriores

**Consultas Psicológicas**

- Se atendieron 29 mujeres y 30 sesiones ejecutadas.
  - 10 de nuevo ingreso.
  - 5 referencias a otras instancias.
  - 2 casos cerrados.

**Capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.**

- Grupo de hombres adultos:
  - 40 usuarios activos
  - 10 sesiones.
- En el marco del Festival de verano: 2 Charlas; Una sobre resolución alterna de conflicto y otra sobre crianza positiva



## 5.4 Proceso de Desarrollo Cultural

### Proyectos socioculturales

#### • Programa Fondos Concursables:

- 1 proyecto más finaliza la revisión del informe económico.
- 1 proyecto termina su última actividad y queda pendiente de entrega de informes.
- 2 proyectos quedan pendientes por finalizar en el mes de marzo.

#### • Museos al Aire Libre:

- Se espera iniciar el montaje para la segunda semana de febrero.

#### • Laboratorio de Robótica

- La próxima matrícula se realizará durante febrero.

#### • Biblioteca municipal

- La comisión se encuentra a la espera de la presentación del proyecto de Centro de innovación tecnológico por parte de la Vicealcaldía, con el fin de analizar la posibilidad de vincularlo dentro de la biblioteca municipal

#### • Centro de arte contemporáneo.

- Se realizó una propuesta para un análisis preliminar, previo a los estudios de prefactibilidad, para el centro de arte contemporáneo
- A la espera del visto bueno de la jefatura para avanzar en la propuesta.

### Agenda Cultural Municipal

#### • Rezo del niño:

- Participan en el evento más de 150 personas.

#### • Día Nacional del Boyero 2026

- Reuniones de coordinación con la Asociación de boyeros y diferentes actores.
- Gestión de permisos sanitarios
- Planificación de agenda.
- Reunión de coordinación logística.

#### • Laboratorio de Robótica

- Se cuenta con cronograma anual
- La próxima matrícula se realizará durante febrero.

#### • Festival por la Paz

- Reunión de trabajo para planificación de agenda y actividades.
- Inicio de permisos sanitarios.
- Conceptualización del evento y reunión con la empresa de comunicación para la publicidad del evento.
- La actividad busca un lanzamiento de la primer gran actividad de la Agenda Cultural Municipal 2026

#### • Notas de primavera

- La primera edición será el 3 de febrero con D.J.

### Contrataciones

#### • Contratación de certificaciones eléctricas.

Se devolvieron los documentos para correcciones. Ya se enviaron las correcciones.

#### • Contratación de servicios de producción.

El proceso es complejo debido a la cantidad de líneas y las características de los servicios, especialmente en lo referente al estudio de mercado



#### Cursos educativos/Formación comunal

- **Programa Municipal Legado de Alegría:**

Se realizó la solicitud de pedido de los nuevos cursos, así como la publicación de los afiches de matrícula en las redes sociales municipales. Para el I semestre 2026 se estarán ofertando 11 cursos nuevos y 6 de seguimiento, para una oferta total de 17 cursos.

- **Tutorías de ingreso al CTP de Escazú y universidades públicas.**

Se elaboró la decisión inicial para la nueva contratación de las tutorías

Pendiente elaborar la alerta temprana en SICOP para el estudio de mercado.

- **Programa Municipal de Educación Abierta**

Se cuenta con la orden de compra para el período enero-marzo 2026.

#### Cursos educativos/Formación comunal

- **Matricula CMFE**

Se cuenta con los espacios necesarios llenos para iniciar las clases y se cuenta con los 13 cursos de seguimiento matriculados

- **Cursos y contenidos del Programa Cultivarte**

- Inscripciones Nuevas:

- Grupo de 6 a 9 años: 41
- Grupo de 10 a 13: 33
- Grupo de 14 a 17: 21
- Total: 95.

- Se socializa en las redes sociales de la Municipalidad la información de matrícula, como también con la base de datos: Cultivarte 2025.

- **Matricula EMA**

Se cuenta con los espacios necesarios llenos para iniciar las clases y se cuenta con los cursos de seguimiento matriculados

#### Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú

- Se realizó una reunión de introducción del año.
- Se realizó otra reunión de convocatoria de asamblea para elección de nuevo representante de comunidad.
- La persona elegida en asamblea se retiró y deberá realizarse un nuevo proceso de votación.



### 5.5 Registro fotográfico de actividades:

#### Entrega de útiles escolares



#### Entrega de reconocimientos a mejores promedios





**I Feria de empleo**



**Cursos de Robótica**





Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

**Graduación 19 de febrero**



**Festival de verano para la paz**





Alcaldía Municipal  
Informe mensual de labores Febrero 2026

Fotografías: participación y desarrollo de las actividades de la oficina de turismo



Recorridos turísticos en Festival de verano por La Paz



Contenedores diseñados proyecto "Adopta un basurero" Red de RSE de Escazú



### Reflexión final

De acuerdo con la información presentada anteriormente, hemos de indicar que para el mes de febrero del año 2026, se cuenta con resultados positivos en la gestión municipal, que permiten garantizar la prestación de servicios de calidad, lo cual se materializa en proyectos, obras y actividades para toda la comunidad Escazuceña, en los cuáles debemos destacar la inauguración del parque de San Antonio, el Festival de verano por la Paz, así como las acciones relacionadas con el apoyo a las personas estudiantes con la entrega de útiles escolares y el reconocimiento de los mejores promedios.

El informe que presentado por parte de esta Alcaldía Municipal, da cuenta del compromiso adquirido por esta administración de cumplir con sus responsabilidades y del cumplimiento del mandato dado por el Código Municipal, rendir cuentas de manera mensual, para que se conozca lo ejecutado por cada una de las dependencias administrativas que conforman la estructura organizacional de la Municipalidad de Escazú, desde un trabajo articulado considerando las distintas competencias que posee cada una.

De acuerdo con los resultados expuestos, es importante señalar que consideramos que se cuenta con un desempeño óptimo y adecuado de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta Municipalidad, para lograr cumplir con la visión de ser una Municipalidad que brinda servicios de calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica, con el aporte fundamental del talento humano de esta corporación municipal, quién es el que hace posible la materialización de los resultados expuestos anteriormente.



Atentamente,

ORLANDO  
ESTEBAN  
UMAÑA UMAÑA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ORLANDO  
ESTEBAN UMAÑA  
UMAÑA (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.10  
11:28:06 -06'00'

Orlando Umaña Umaña  
**Alcalde Municipal**



# Alcaldía Informe de Labores Febrero 2026



1 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y**  
2 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

3  
4 La regidora Marcela Quesada; extiende saludo. Don Orlando, las felicitaciones por las actividades de  
5 apoyo a la semana tradicional del boyero. Bueno, ahí tuvimos la oportunidad inclusive de vernos en  
6 estos días que estuvimos por ahí, coincidimos, muy buena la organización, los funcionarios municipales  
7 muy aseados, muy colaboradores, muy anuentes, no se notaba el cansancio de ellos, lo disimulaban muy  
8 bien, de verdad, con tal de dar su mejor, de verdad que felicidades. Después, por otro lado, a don Cristian  
9 Boraschi, que un día le hice así el comentario, pero por encima, de que en mi barrio yo tenía 18 años de  
10 vivir ahí y sólo una vez había visto un barrendero. Y esta semana vi a don Cristian que están con las  
11 pilas puestas por todos los alrededores, no estoy hablando de mi barrio propiamente, para que después  
12 no vayan a decirnos, levantarnos un falso, pero en los alrededores, sinceramente, también los empleados  
13 muy decentes, muy trabajadores y muy responsables. Y el último punto, don Orlando, viera que a mí me  
14 preocupa de sobremanera, y son comentarios que ya se externan por parte de terceros, inclusive gente  
15 transeúnte en las calles, es el poco espacio, el poco espacio en las calles para poder transitar, porque  
16 muchos carros parquean de los 2 lados de las calles, las calles de Escazú recordemos que eran  
17 prácticamente de carreta y por más bonitas y demarcación vertical, horizontal no hay espacio para ambos  
18 lados de la calle, el parqueo la semana pasada yo le comentaba no recuerdo qué compañero que una  
19 unidad de bomberos pasó aquí al frente del restaurante Malé y tuvo que pasar pitando porque era el  
20 tránsito de los vehículos más los 2 lados de la calle parqueados y era una situación de emergencia. Yo  
21 sé que a veces molesta un poco el orden público, pero acordemos que hay municipalidades que ya están  
22 implementando lo que son parquímetros, que salen baratos y que es algo que en su momento puede ser  
23 viable aquí en la Municipalidad. Muchas gracias.

24  
25 El regidor Eduardo Chacón; extiende saludo. Secundar las palabras de doña Marcela, no sé si tuvimos  
26 algún inconveniente con el tema de la no aprobación de la Ley Seca, si hubo disturbios o algo, no lo sé,  
27 pero sería bueno saberlo de la Administración, prácticamente a ver si todo marchó de la mejor manera  
28 don Orlando con respecto a ese punto, así muy puntual ese y ya le hago otra consulta.

29  
30 El Presidente Municipal; con la venia de don Orlando le damos la palabra a don Cristian para que se  
31 refiera a la consulta don Eduardo.

32  
33 El funcionario Cristian Boraschi; extiende saludo. Don Eduardo, por lo menos el rato que estuvimos ahí,  
34 digamos en lo que se le llama el campo ferial, no se presentó ningún disturbio, si hubo bastantes  
35 decomisos porque la gente traía sus vasos y demás o sus cervezas, pero todo marchó con normalidad.  
36 Una casa al frente de lo que le llamamos la Cooperativa, pues ya al momentito se tiraron un poquito más  
37 a la calle a consumir licor, después se le llamó la atención y ellos muy respetuosamente se pasaron a  
38 hacer lo interno en la propiedad y hasta donde tengo entendido que es más o menos 5 y 30 que ya yo me  
39 vine, no había pasado absolutamente nada.

40  
41 El regidor Eduardo Chacón; ahora sí, felicitarlos con respecto a ese punto, qué dicha que no pasó nada  
42 anormal en ese evento tan importante para el Cantón de Escazú. Lo otro es, ya la empresa que se le

1 renovó el tema de las cámaras ha estado implementando el tema de la tecnología, ese cartel quedó  
2 aprobado, no sé si ya se ha implementado algo con respecto a cosas diferentes en codificación de placas  
3 y un montón de cosas que se nos dijeron aquí a nosotros que iban a hacer, a hoy no sé nada de ese cartel,  
4 no sé si ya la Administración nos puede informar algo sobre ese tema o están esperando que pase el  
5 sistema monitoreado, me imagino que al edificio municipal, no sé si ya esa transición la están haciendo,  
6 pero sí quisiera que me contaran un poquito el tema sobre el monitoreo hoy en día en el cantón de Escazú,  
7 si está como antes o ya ha ido mejorando en el tema de tecnologías.

8  
9 El Presidente Municipal; bueno, si también no se tiene la información en este momento, porque sí  
10 entiendo que no es un tema directamente de la parte de Gerencia Urbana, eso correspondería más al  
11 Departamento de Seguridad Cantonal. Sí, don Orlando, adelante, por favor.

12  
13 El Alcalde Municipal; extiende saludo. En los 2 temas voy a pedirle un informe a la Policía Municipal,  
14 el tema de si hubo algún tipo de delincuencia o parqueos, como lo dijo don Cristian, y voy a pedir el  
15 tema de avances de las cámaras.

16  
17 El regidor Eduardo Chacón; y, para terminar, quisiera tocar el tema hoy en día del Comité de Deportes,  
18 este Concejo Municipal y todos los anteriores siempre han apoyado el tema del Comité de Deportes y  
19 también he escuchado cosas que realmente tienen funcionarios suspendidos, que ocupan más aporte de  
20 la parte legal, aunque tienen una empresa que les colabora, pero no se sienten muy conformes con los  
21 resultados de esta misma empresa. Entonces, tarde o temprano, yo creo que es importante que este  
22 Comité de Deportes, ¿hace cuánto no viene aquí? Yo creo que es importante que el Comité de Deportes,  
23 una redición de Juegos Nacionales, cómo está el tema de mantenimiento hoy en día en el Comité de  
24 Deportes, que nos cuente un poquito el día a día de lo que está pasando en el Comité de Deportes, yo  
25 creo que es importante que tarde o temprano vengan a este Concejo Municipal, a aclarar un montón de  
26 dudas que está en el ambiente para tranquilidad de nosotros y también de las personas afiliadas al deporte  
27 en el Cantón de Escazú. Solamente.

28  
29 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Eduardo. Sí, hace rato no viene, tiene toda la razón. Vamos  
30 a contactarlos, para ver si ellos de forma directa quieren hacer una propuesta para venir al Concejo o  
31 bien puede ser mediante moción también para convocarlos, entonces vamos a valorar primero, darles el  
32 chance seguramente viendo y enterándose de esta solicitud, ellos mismos van a tramitar el espacio, pero  
33 le vamos a dar seguimiento, con muchísimo gusto.

34  
35 El regidor Ricardo López; extiende saludo. Hablaban del boyero, felicitar a la organización del boyero  
36 como organización independiente que tiene un apoyo muy muy grande, sí de la Municipalidad, durante  
37 tantos años lo han organizado y es una actividad que convoca a la familia escazucaña y se disfrutó  
38 bastante. Felicitar a la Municipalidad porque se pudo ver la mano de la Municipalidad en la organización  
39 también y en el apoyo logístico, había mucho personal de la Municipalidad y todas las áreas estaban  
40 muy limpias, los basureros apenas llegaban a un tope, los que los limpiaban de inmediato, se vio una  
41 actividad muy muy bien organizada y ojalá podamos seguir bajo esa línea en futuras ediciones. Sobre la  
42 Ley Seca que hablaba don Eduardo, si yo también tengo información de que todo transcurrió muy bien,

1 pero hay que reconocerle el mérito a la Policía Municipal, cuando quitamos el acuerdo era porque  
2 sabíamos que teníamos una muy buena Policía Municipal, estábamos en buenas manos e hicieron un  
3 trabajo excepcional y por eso esa actividad no tuvo ningún problema, entonces, felicitar a la Policía  
4 Municipal porque hicieron un gran trabajo en esa actividad masiva. Secundar también lo que hablaba  
5 don Eduardo con el Comité de Deportes, a mí me preocupa mucho porque, históricamente, los Concejos  
6 Municipales, de alguna manera, en el momento que se elige esa Junta Directiva, como que nos  
7 desentendemos y no podemos olvidar que el Concejo Municipal es el superior jerárquico del Comité de  
8 Deportes y uno escucha cada cosa ahí que está pasando, que yo creo que ya es momento de que no  
9 necesariamente vengan de manera orgánica, sino tal vez convocarlos a la sesión del Concejo Municipal  
10 en su defecto, a una sesión de trabajo en la Comisión de Cultura y Deporte, con la finalidad de que rindan  
11 cuentas y podamos estar al tanto de cómo está desde el punto de vista gerencial, de junta directiva y por  
12 qué no hasta en los diferentes programas deportivos, cómo se están dando esos programas, si están  
13 llenando la expectativa, si están llegando a la población meta y si estamos teniendo resultados, no  
14 podemos olvidar que hay fondos públicos. yo, evidentemente, no estoy vinculado al deporte, pero si el  
15 sector cultura tuviese más de mil millones de colones al año para destinarlos al deporte, a la cultura, yo  
16 estaría ahí, en primera fila, verificando cómo se está gastando cada colon, cómo se está invirtiendo y  
17 ejecutando las líneas presupuestarias, eso es una tarea pendiente para el sector deporte, pero desde el  
18 Concejo tenemos la obligación de revisarlo. Y finalmente, en estos 10 segundos, celebro el convenio  
19 con el INA, señor Alcalde, pero sí sería bueno que se contemple el acuerdo que origina, el acuerdo don  
20 Orlando, que motiva esta firma, este convenio, que es el acuerdo municipal número AC-012-2025, una  
21 propuesta de don Eduardo y del suscrito en el mes de agosto del año pasado y apoyada por todo el  
22 Concejo Municipal, yo creo que esto es importante que se tenga como antecedente. Y lo otro es que ese  
23 acuerdo también contemplaba dar los primeros pasos para la creación de una sede interuniversitaria,  
24 entonces, ese es el siguiente paso de ese acuerdo, establecer ya una ruta de diálogo con CONARE, con  
25 la finalidad de ver cuáles universidades públicas podrían, de su fuerte académica, establecer algunas  
26 carreras acá en el cantón, con la finalidad de tener una sede interuniversitaria para la gente que quiera  
27 formación profesional y a la par, una sede del INA para los que tengan interés en formación técnica.  
28 Entonces, celebro eso y ojalá podamos seguir creciendo en el campo de la educación en Escazú. Gracias.

29  
30 El regidor Manuel Flores; extiende saludo. Yo creo que el cantón sigue avanzando sin tener que volver  
31 a ver el pasado y la obra que se da en San Antonio, yo creo que es importante resaltar en todo aspecto,  
32 la gente estaba muy contenta no solamente de ver el parque, sino de ver cómo San Antonio de Escazú  
33 se va transformando de una forma muy espectacular, la verdad, y con muchos recursos que le ha  
34 inyectado el municipio. En esa línea, don Orlando, sí, solamente un detalle que varios vecinos me han  
35 indicado, que es el tema de sembrar árboles en el Parque de San Antonio, inclusive algunos me indicaron  
36 que hiciéramos algunas dinámicas por redes sociales para que los adultos mayores, que tienen tanto  
37 conocimiento en los árboles que son nativos del cantón, nos ayuden y en conjunto, toda la comunidad  
38 poder sembrar árboles autóctonos que, sin duda alguna, den sombra en ese maravilloso parque que  
39 pudimos disfrutar todas las familias escazuceñas. Tengo varios temas también, y bueno sobre lo que  
40 hablaban los compañeros, yo quiero felicitar al cantón de Escazú, a cada familia, a cada persona que  
41 vivió el Día Nacional del Boyero de una manera de fiesta, realmente, así como don Ricardo y don Mario  
42 y los compañeros hablaban de la Policía Municipal, yo también observé muchos oficiales de la Fuerza

1 Pública en diferentes puestos, pero también observé familias enteras disfrutando, familias enteras  
2 tomándonos un fresquito educadamente, y eso es lo que el llamado que hacíamos a que disfrutaran de  
3 una manera como somos los escazuceños, somos un cantón educado que podemos tener claro que hay  
4 reglas y formas de comportamiento para poder disfrutar en familia. Hablé también durante toda la  
5 semana y también quiero felicitarlo don Orlando, a usted también, porque yo, por mi trabajo, transmití  
6 toda la semana y lo vi en todas las noches, lo vi a usted ahí compartiendo con la comunidad y hablaba  
7 con los extranjeros y ellos me indicaban, los que visitan propiamente para el Día Nacional del Boyero,  
8 que el cantón de Escazú tiene una riqueza que nosotros tenemos que proteger, cueste lo que nos cueste,  
9 que son los recursos naturales, que son las montañas, que es lo verde que nos distingue, esa fortaleza  
10 que tiene el cantón, debemos aprovecharla, porque ellos visitaban propiamente para el Día Nacional del  
11 boyero, pero los días anteriores fueron a Pico Blanco, fueron al área boscosa y disfrutaron de todo lo  
12 que les da Escazú, en la protección del medio ambiente. Sobre ese punto, yo le pedí a José Daniel que  
13 pusiera un video, él me dijo que por el momento no puede, pero hay un tema de una salida de aguas  
14 negras en el sector de Guachipelín de Escazú, que se expuso ahí en las redes sociales, propiamente en la  
15 página de la cual soy director, que es Mundo Escazú. Yo quiero, por favor, don Orlando, que se le dé  
16 una vigilancia, es el río que está por el polideportivo de Guachipelín, en el cual también hay familias y  
17 niños jugando todos los días ahí y es desagradable observar, prácticamente convertido el río en agua  
18 negra, entonces, por favor, que se le dé una vigilancia y determinar cuál es la empresa o dónde proviene  
19 esa agua y si es necesario, amonestarla, no sé, lo que tenga que hacer, pues que se haga de verdad es  
20 importante, en la misma ruta, en la 310, que está ahí, frente a Panadería Don Manuel, otra vez hay un  
21 hueco enorme, pero es gigantesco, ya se había reparado hace como un par de meses, pero hoy pase  
22 justamente y todo mundo se lo se lo trata de esquivar y podría provocar en cualquier momento un  
23 accidente grave. Otro tema importante, don Orlando, para que usted, por favor, lo anote, es que con la  
24 entrada de clases, los padres de familia me han indicado que el sector del cine de Escazú, en las mañanas  
25 y las tardes, a mediodía se están llenando indigentes y de verdad que ellos hacen las necesidades cerca  
26 de ahí y no les importa que estén los niños, que estén las familias, que estén las mamás que van a recoger,  
27 los padres de familia, que van a recoger los chicos a la Venezuela, incluso he visto un jardín de niños a  
28 la vuelta, han intentado ellos regañarlos, pero el olor es desagradable y la verdad que también no sé qué  
29 podemos hacer, o sea, realmente las escenas de ellos haciendo sus necesidades ahí, en esas gradas, creo  
30 que para un niño no es nada agradable, no sé si podemos trabajar sobre eso en un tema de, tal vez con  
31 Policía Municipal. Y el tema que no es de nosotros, pero que si nos preocupa es el tema de las fugas,  
32 siguen, siguen, prácticamente nosotros llegamos, resolvemos y siguen las fugas ejecutándose. Don  
33 Cristian, yo tengo una observación para usted, en la Ruta de la Avellana, llegando prácticamente a la  
34 Mirella Guevara, hay una acera que se han ido 2 vehículos, prácticamente cuando dan la vuelta se  
35 consumen en la cera, quedan ahí, han quedado prácticamente volcados, yo hoy pasé y tal vez pienso, yo  
36 no sé si se puede resolver tapando esa alcantarilla, para que, ya son 2 o 3 vehículos que se han ido ahí,  
37 no sé si es tema de nosotros, pero ¿qué consejo me da para resolver a esos conductores que me han  
38 tocado también la puerta y decirle qué podemos hacer?, porque eso no solamente es peligroso para los  
39 vehículos, es peligroso también para los chicos que pasan por ahí. Gracias

40  
41 El Presidente Municipal; con relación a las consultas que se le han hecho a la Administración con la  
42 venia de don Orlando, le damos la palabra a don Cristian, adelante don Cristian, por favor.

1 El funcionario Cristian Boraschi; gracias, señor Mario. Don Manuel, le empiezo de atrás para adelante.  
2 Lo de esto último ahí por las semillas, vamos a mandar revisarlo con mucho gusto, para tratar de ayudarle  
3 en lo que podamos. Sobre la Ruta 310, el bache lamentablemente no podemos hacerlo, insisto en lo que  
4 hemos conversado aquí varias veces, es una ruta nacional y la intervención que nosotros podamos hacer  
5 es solamente por la vía de la excepción. Ahora, ¿qué le puedo asegurar? Ya el señor Alcalde está sacando  
6 una cita con el Ministro para tocar un par de temas, porque en efecto hemos mandado algunas notas al  
7 CONAVI y el CONAVI no nos responde, entonces ya el señor Alcalde está escalando hacia directamente  
8 el Ministro, a ver si ojalá nos da una cita para tocar esos temas. Y sobre el Parque de San Antonio yo  
9 quería hacer una aclaración, porque yo sé que se ha tocado el tema en redes sociales y demás, y  
10 lastimosamente la gente usa información de redes sociales para mal informar, solo se cortó un árbol en  
11 el Parque de San Antonio, y fue un árbol de guayaba que no pudimos rescatar, es más, se lo digo así,  
12 estaba donde está el acceso secundario al Parque de Perros, por eso se aprovechó y se hizo otro acceso  
13 por ahí, pero fue el único árbol que se quitó del parque de San Antonio, todos los demás están en firme,  
14 en pie e inclusive se rescató uno que dicen que tiene una historia de San Antonio, la historia no me hace  
15 muy bien pero ahí está el árbol, informarles que obviamente vamos a hacer un proceso de reforestación,  
16 de hecho, si ustedes vieron, en las graderías hay unas partes en zacate sintético y otras en zacate natural,  
17 ese zacate se va a reemplazar por setos y matitas que se puedan ir creciendo por ahí, especialmente para  
18 polinizar, pero tienen que tener paciencia, apenas acabamos de terminar el proyecto en la obra gris y  
19 vamos a empezar ya a hacer la parte de reforestación, los árboles no se siembran grandes, se siembran a  
20 poquito y van creciendo, igual ya se está planeando una compra de unas maceteras grandes para ponerlas  
21 en el mirador con otro tipo de decoración natural, para que también termine de embellecer ese gran  
22 espectáculo que tiene ese mirador, especialmente de noche. Muchas gracias.

23  
24 La regidora Seydi Vargas; extiende saludo. Así como venimos siempre a pedirle cuentas y cositas a don  
25 Orlando, hoy le vengo a agradecer de corazón que ya la nueva muchacha que contrataron en Cultura,  
26 Yanet me vino, me buscó, se puso a la disposición y yo el otro día le dije a don Orlando que no habían  
27 contratado a nadie, ya contrataron a Yanet, muy buena funcionaria, ya se reunió conmigo, quería que  
28 habláramos de varias cositas y ahí estamos viendo a ver si hacemos algo innovador ahora para lo de la  
29 Feria del Dulce. Entonces agradecerle de todo corazón, muchísimas gracias por haber atendido el pedido  
30 de que necesitábamos más gente ahí y aparte de eso también, aquí secundar a mis compañeros, el aseo,  
31 los funcionarios municipales, todo estuvo perfecto, lindísimo, yo creo que no sé este año, no sé por qué  
32 lo vi más brillante todo lo que fue el boyero. A don Orlando le conocí los pasos peligrosos ahí, muy  
33 hermoso, compartiendo con todos nosotros ahí, bailando en las noches, fue algo muy bonito, ahí nos dio  
34 clases y todo. Y muchísimas gracias, don Orlando, por habernos escuchado.

35  
36 La síndica Jessica López; extiende saludo. Tengo 2 puntitos. Uno es para recordarles que mañana en San  
37 Antonio se va a estar haciendo el cierre del puente del río Chiquero, que está cerca de la gasolinera, es  
38 un paso bastante importante que todos pasamos por allí, para ir a los colegios, escuelas, transitar por  
39 medio de San Antonio y mañana a partir de las 6 de la mañana y hasta las 6 de la tarde va a estar cerrado  
40 por la colocación de las vigas del puente, entonces para que la gente tome sus precauciones. También le  
41 quería consultar a don Cristian por la carretera que están haciendo hacia Bebedero, ahí me imagino, no  
42 sé qué tanto tiempo durará esa carretera, pero hay vecinos que se están quejando porque es mucho el

1 polvo, obviamente se entiende que el proyecto lleva sus etapas y hay que a veces pasar algo como un  
2 poquito incómodo, pero sí hay muchísima piedra suelta y tal vez motociclistas que pasen por ahí o las  
3 mamás que pasen con los estudiantes, con los hijos por ahí en coche o lo que sea, es bastante peligroso.  
4 Entonces no sé cómo cuánto tiempo y si consultar, me imagino que sí, pero consultar si tienen como ese  
5 sistema de riego como en las tardes, en las mañanas, para que no se distribuya tanto como el polvo,  
6 porque sí es bastante el tramo, es del CECUDI hacia bebedero, entonces para saber un poquitito del  
7 estado de esa calle. Y además de, como mis compañeros, extrañar también el agradecimiento a la  
8 Municipalidad y a la Asociación del boyero por esa actividad tan bonita del fin de semana, muy bien  
9 organizado. Y sería eso, para ver si don Orlando le puede dar unos minutitos a don Cristian, por favor.

10

11 El funcionario Cristian Boraschi; doña Jessica, la calle no somos nosotros, es el AYA, está cambiando  
12 una tubería, ya mañana entramos nosotros con el bacheo para que esté tranquila, pero sí, no es una calle  
13 nuestra, es un cambio de tubería del AYA.

14

15 El síndico Ernesto Álvarez; extiende saludo. Quería constar en actas que anteriormente cuando hice la  
16 presentación de la moción, olvidé mencionar a mi compañero Geovanni y es que desde este ángulo no  
17 lo veo, entonces olvidé mencionarlo, pero él desde muy temprano, en el momento en que pasé la moción  
18 a la fracción, inmediatamente conté con su apoyo, entonces quería que constaran actas y también la  
19 participación del por supuesto, de la fracción en pleno. Como punto número 2, el pasado viernes fue la  
20 reunión del Plan Vial Quinquenal en la cual asistimos miembros del Concejo Distrito de Escazú y varios  
21 vecinos, por allá doña Marcela también estaba haciendo participación de la reunión, me pareció a mí  
22 muy importante, muy interesante y yo creo que los vecinos deberían de verdad tomar acción en  
23 acompañar este tipo de iniciativas, invitaciones que hace la Municipalidad. ¿Por qué lo digo? porque se  
24 escucha mucha queja, mucha queja, se quejan de que no tienen donde parquear, se quejan de que las  
25 calles son muy angostas, se quejan de que un árbol se atravesó, se quejan de todo, pero se necesita que  
26 también se hagan escuchar en esas reuniones ¿Por qué lo digo? Porque son reuniones que proponen  
27 mejoras para el cantón, entonces, el llegar a exponer los casos de los cuales están quejando y lo que van  
28 a lograr es más bien conseguir la mejora de eso, la intención de estas reuniones es mejorar por completo  
29 la tecnología vial en todo el sentido del cantón y yo creo que es importantísimo hacer y extender la  
30 invitación, lastimosamente la de Escazú y San Antonio ya se ya se realizó pero todavía queda una fecha  
31 que se estará realizando para los compañeros de San Rafael, entonces por ahí los invito para que sigan  
32 por medio de la página de la Municipalidad, las fechas en las que se van a estar haciendo este tipo de  
33 convocatorias, las invitaciones y ojalá saquen el ratito, realmente no es mucho tiempo, se hace una  
34 explicación muy importante sobre lo que se viene trabajando, cómo se quiere realizar las cosas y también  
35 hay un tiempo muy importante en el cual se puede exponer las cosas que considera uno como vecino se  
36 puedan mejorar. Ese como punto número 2. Y como tercer y último punto, don Orlando, hay un tema  
37 que me tiene sumamente preocupado, bueno, no a mí solamente, es un tema a nivel cantonal, es con  
38 relación al tema de la seguridad en las noches, se han venido presentando temas, personalmente me han  
39 contactado para ver cómo puedo, cómo puedo, gracias, voy a ser muy breve, cómo puedo tal vez  
40 interferir un poco, pero está fuera de mis competencias, por eso lo quería hacer desde este medio, se han  
41 dado asaltos, se han dado, bueno, hace poco incluso creo que un medio local, por acá del cantón, hizo  
42 una publicación que me compartió una vecina con relación a una niña que iban a saltar aquí por el Hotel

1 Bacon, esto es un punto que en varias ocasiones hemos denunciado desde el Concejo de Distrito, verdad,  
2 ya que el área presenta características que vulnerabilizan(sic) la zona y ponen en riesgo a los vecinos,  
3 entonces, no sé buscar la forma desde la parte de la Policía Municipal, para ver cómo podemos abordar  
4 ese lado y si vemos personas malintencionadas por ahí y ponerlos a caminar, pero hay otro punto que  
5 también me genera mucho ruido, digámoslo de esta forma, y me denuncian mucho por la parte donde  
6 está Escazú Aprende, ahí en las noches, el sitio es muy oscuro, el sitio presenta muchos, no sé si llamarle  
7 habitantes de calle, pueden ser habitantes de calle, pero también hay muchos drogadictos y personas  
8 malintencionadas que también han puesto en riesgo la integridad de los vecinos, y estas denuncias se  
9 han venido en varias ocasiones que me las han presentado para hacerlas desde el Concejo de Distrito,  
10 sin embargo; quisiera ver, tal vez desde la parte suya, como jerarquía de la Policía Municipal y  
11 considerando las buenas intenciones de todo el cuerpo de la Policía Municipal, ver si podemos tal vez  
12 intensificar un poquitito más las rondas y tal vez buscar una estrategia, porque realmente son foráneos.  
13 ni siquiera son personas del Escazú, sino que son personas foráneas, de un pronto a otro empiezan a  
14 aparecer fichas nuevas en el barrio, en el pueblo, entonces yo creo que es un momento de ponerle un  
15 alto a esta situación, tenemos la mejor Policía Municipal de todo Centroamérica, Latinoamérica y el  
16 Caribe, qué calidad, verdad, entonces me gustaría a mí, en uso de estas grandes facultades y la buena  
17 reputación que tenemos con esta Policía Municipal, buscar la forma de que podamos tal vez trabajar en  
18 ese aspecto. Yo, desde el Concejo Distrito y en todo lo que nosotros podamos hacer, nos apuntamos y  
19 estoy seguro de que va a ser un beneficio para el cantón, más que todo, por el tema de la seguridad, no  
20 queremos que se nos vaya a salir de las manos. Eso sería básicamente lo que quería exponer, enfatizar  
21 si en el tema de la preocupación por estos foráneos que están en esa zona, ahí generando conflicto, y  
22 también, al igual que lo decía el compañero Manuel, en la parte del cine que es tierra de nadie en ciertos  
23 momentos.

24  
25 El síndico Andrés Agüero; extiende saludo. Voy a aprovechar que Manuel hizo un comentario de algo  
26 que yo les quiero exponer. Hay algo que, en Escazú, en nuestro cantón, se vive diariamente, un poquito  
27 menos entre semana, pero bastante el fin de semana, que es la gente que nos visita en nuestros cerros.  
28 No sé si alguno de ustedes tiene el hábito de ir por la zona de La Ventolera, por la zona de Pico Blanco,  
29 por la zona del Río La Cruz, sin exagerar, ahí por sábado, por domingo, suben más de mil personas, no  
30 estoy exagerando, no voy a generalizar, pero sí son más de mil personas que suben por sábado y domingo  
31 que, repito, no voy a generalizar, pero que son personas que suben a nuestros cerros y lo que dejan es  
32 erosión de suelo, basura, cercas dañadas, pérdida de personas, se da, repito, no estoy generalizando, pero  
33 es que sí se da todas las semanas en nuestro cantón, repito, entre semana un poquito menos, pero los  
34 fines de semana, si ustedes suben y por lo menos en la parte de la ventolera, no caben los carros, se hacen  
35 presas, de verdad, no es un tema de preocuparnos, pero si es un tema de ocuparnos, yo quería aprovechar  
36 eso, porque yo comparto la frase que dijo Manuel y lo pienso como escazucoño full, nosotros tenemos  
37 un tesoro grandísimo que al día de hoy, no lo estamos aprovechando. Yo, hace unos meses, presenté el  
38 proyecto del teleférico, no sé si se acuerdan de que acá se aprobó unánimemente para instar a la  
39 Administración, para iniciar, con todo lo que son los estudios, se ve la viabilidad. El proyecto conlleva  
40 una zona para emprendedores del cantón, que es que, por ejemplo, en el proyecto salieron 50 familias  
41 del cantón que cumplan con los requisitos para, estas familias van a poder ir a vender sus productos, van  
42 a ir a poder emprender y van a ser familias de escasos recursos o que cumplan, repito, con requisitos que

1 se soliciten y que se vean beneficiados. Yo hice en el proyecto, había presentado un cuadro, un borrador,  
2 que me fui más bien muy abajo yo hice un cálculo de 500 personas por día, fin de semana, nada más,  
3 me acuerdo que en el anteproyecto lo presenté e hice un cálculo de cuatro mil colones por las 500  
4 personas, eso da por fin de semana dos millones de colones aproximadamente, si nos vamos al mes, da  
5 dieciséis millones y si nos vamos al año, da 150 y tantos millones, es un proyecto autosostenible, el  
6 proyecto también conlleva, el anteproyecto conlleva un reglamento que llama a unirse, a hacer convenios  
7 entre la Municipalidad y los dueños de las propiedades allá en los cerros de nuestro cantón, para que se  
8 enmarque, para que se rotulen, por ejemplo, en el anteproyecto está muy detallado que ejemplo: Pico  
9 Blanco; nosotros vamos a reglamentar, la idea del proyecto es reglamentar, que efectivamente, para ir a  
10 pico blanco va a estar muy demarcado el camino, entonces vamos a provocar que la gente no se pierda  
11 para ir a Pico Blanco, río La Cruz, va a haber un camino para marcar, para que se vaya la catarata arriba,  
12 igual a la ventolera, igual, eso lo que va a minimizar y lo que va a contemplar es que efectivamente, las  
13 personas no se pierdan, porque las personas que vienen arriba y las que se pierden son las que quieren ir  
14 a Pico Blanco pero no saben por dónde ir, no saben por dónde seguir. El proyecto también conlleva que,  
15 efectivamente, hablaba del convenio con los dueños de las propiedades para que se enmarquen y para  
16 que, efectivamente, sean recorridos únicos y que ya la gente lo pueda fácilmente guiar. Los insto a que,  
17 a la Administración para poder darle seguimiento a este proyecto y no preocuparnos, sino ocuparnos,  
18 porque en este momento, yo, repito que me gusta ir a los cerros, veo ese montón de gente que sube,  
19 repito y que no le están dejando nada a nuestro cantón, nada, entonces, podemos crear un proyecto como  
20 estos, autosostenible y que, de verdad, el proyecto sea con el principal objetivo de lo que se genere, que  
21 sea para la autoconservación de los cerros. Entonces, quería recordar ese proyecto también que andaba  
22 por ahí, que considero, repito, que en estos momentos nos estamos dando el lujo de no obtener  
23 absolutamente nada como cantón de beneficio, pudiendo convertir un proyecto como pensando en  
24 grande. Hace unos días, aprovechando el minuto que me queda, vi que el gobierno, con bombos y  
25 platillos, ya celebró el inicio del proyecto del teleférico al volcán Turrialba, entonces, eso también como  
26 precedente que, al final, en zonas protegidas y en zonas turísticas y en zonas de parque nacional en  
27 nuestro país, si es posible, un proyecto como estos y repito, un proyecto autosostenible y que le va a dar  
28 muchos beneficios a nuestro cantón. Muchas gracias.

29  
30 El regidor Ricardo López; sí, este proyecto que habla Andrés, me parece muy importante, eso es un  
31 proyecto cantón. Yo creo que ya Escazú ha desperdiciado, en el buen sentido de la palabra, la belleza  
32 escénica de esos cerros naturales y no se puede ver esto de manera antagónica, de que lo natural no se  
33 puede tocar, hay parques nacionales que reciben miles de visitas día a día y nada les pasa, igual, puede  
34 haber una conservación. En una reunión que tuvimos con el Ministro de Ambiente, don Franz  
35 Tattenbach, que Escazuceño, por cierto, participamos y hablamos sobre eso, en parte y él hablaba que  
36 ya el Ministerio de Ambiente contempla 2 posibles figuras, son los parques naturales urbanos o los  
37 monumentos naturales, que son 2 figuras que el Ministerio de Ambiente está utilizando para poder ser  
38 flexible con este tipo de proyectos. Sobre el tema de la conservación, en algún momento hablábamos de  
39 capacitar, hablábamos con don Tino, en algún momento, de crear un proceso de capacitación para que  
40 la gente que guía grupos a los cerros sepa cómo guiarlos, por dónde pasar, dónde no pasar, primeros  
41 auxilios, que sepan que conozcan la zona, es importante capacitar esas brigadas, esos equipos, para poder  
42 sacarle un mejor provecho, es algo que está pendiente, por cierto, don Tino, en relación a una moción

1 que está por ahí y también está el agroecoturismo como tal, se están desperdiciando esos campos de  
2 agricultura donde europeos y estadounidenses pagarían muchos dólares por sacar una lechuga, que para  
3 nosotros es súper normal, ellos meterlos ahí al campo y ver la producción que hacen los agricultores de  
4 San Antonio, podría ser algo muy importante, cierro con esto, nuevamente, es un proyecto cantón y yo  
5 creo que una de las herencias que este Concejo Municipal podría dejar es, ojalá, poder avanzar en un  
6 proyecto serio, de sacarle, en el buen sentido de la palabra, un provecho a los cerros de Escazú en  
7 beneficio de la comunidad y de la propia naturaleza y queremos conservar los cerros por los siglos de  
8 los siglos, pero ojalá vincularlo con el desarrollo local y poder generar empleo a mujeres solas, a  
9 personas jóvenes del cantón y reactivar la economía de un distrito que la necesita.

10

11 La Secretaria Municipal; extiende saludo. Don Mario, mencionaba ahora lo de la invitación de  
12 bomberos, nada más como un recordatorio, yo les envíe un correo ayer indicándoles que hasta el día de  
13 hoy hay fecha límite para poder confirmar, ahí mismo, en el correo indica el correo a confirmar, entonces,  
14 los que no han confirmado y van a asistir, favor, enviar un correo el día de hoy a más tardar. Muchas  
15 gracias.

16

17 El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Priscilla, muy importante el recordatorio. De previo  
18 cerrar, compañeros, unos comentarios muy breves. Recordar, primeramente, que mañana a las 7 hay  
19 sesión de la Comisión del Plan Regulador, para aquellas personas miembros, recordar y en general, a la  
20 ciudadanía, recordarles que tendremos sesión mañana del Plan Regulador a las 7 de la noche. Eso desde  
21 ese aviso. Por otro lado, recapitulando un poquito algunas cosas que se han dicho. Don Andrés, igual  
22 apoyo total al proyecto, el tema teleférico, sin duda es algo que se le puede sacar muchísimo provecho,  
23 si en algún momento don Orlando o don Andrés quisieran conversar al respecto, a raíz de lo que fue el  
24 paso por INCOFER, conozco de varias empresas europeas, internacionales, que manejan esa tecnología,  
25 porque hoy en día el teleférico, además del uso turístico, tiene también un uso como medio de movilidad  
26 urbana. Por ahí, de, hecho, no tengo ningún problema en decirlo, incluso en algún momento se está  
27 valorando la posibilidad de promover un proyecto que uniría Trejos Montealegre con Sabana, porque si  
28 ustedes se ponen a ver la distancia entre Trejos Montealegre y Sabana son menos de 2 kilómetros.  
29 Entonces hay muchos usos, es muy interesante el tema, pero volviéndome al proyecto suyo, enfocado  
30 en el tema turismo, conservación y desarrollo de la parte natural, si en algún momento se quisieran, yo  
31 sé que hay mucho interés y es bueno también a veces empezar a tener acercamientos con las partes  
32 técnicas que pueden visualizar un poco cómo, y, además, hablar de costes, porque entre más lo  
33 empecemos a aterrizar, más tangible, más real se va volviendo el proyecto. Entonces, en algo se puede  
34 colaborar, don Orlando, don Andrés, con mucho gusto. Por otro lado, rápidamente, esto sería una  
35 consulta, tal vez o solicitud a don Cristian y a don Orlando y para plantearlo de una forma constructiva  
36 y siempre positiva, a veces, bueno, me ha llegado, me llegó el día de hoy, algunos comentarios de algunos  
37 vecinos con relación al tema de una poda de árboles que se realizó cerca de una propiedad o propiedades  
38 privadas, digamos, de personas con algún tipo de ligamen hacia figuras que aquí de la Municipalidad,  
39 entonces, eso generó un poquito de suspicacia con relación a por qué en algunos casos sí se podan los  
40 árboles cuando hay cierta peligrosidad, por qué en otros no, entonces, yo creo que sería importante para  
41 poder tal vez tener un debate en términos generales, ver si podríamos coordinar don Cristian, alguna,  
42 qué le digo, no sé, para la próxima semana o de aquí a unos 15 días, tal vez una presentación breve que

1 nos permita entender, bueno, cómo la Municipalidad reacciona ante el tema de la corta de árboles,  
2 cuándo se corta, cuándo no, cuándo la solicitud de un vecino sí es atendida, cuándo no, cuándo hay que  
3 involucrar otras instancias, un poco cuál es el procedimiento que esto lleva, porque creo que es un tema  
4 de que, obviamente, la gente no maneja y eso puede tal vez generar algunas susceptibilidades o algunas  
5 que le digo; tal, vez, en algunos casos, ciertas acciones tal vez no sean bien vistas, entonces, para aclarar  
6 dudas, yo creo que de esa línea es para nosotros y a la comunidad y si hubiera algo que revisar o algo  
7 que, por alguna razón, tal vez no estuvo bien coordinado, pues entenderlo, pero tal vez sí sería posible  
8 coordinar esa, un poquito de eso sobre lo que es la labor de la Municipalidad en la poda de árboles en  
9 las zonas urbanas de Escazú y en relación con el manejo de las situaciones de riesgo que esto pueda  
10 generar.

11

12 El funcionario Cristian Boraschi; sí, don Mario, muchas gracias. Tal vez le agradecería para saber cuál  
13 es este caso en específico y poder investigar, obviamente, qué es lo que está pasando, si es que, digamos,  
14 para eliminar esa suspicacia que se crea. Sí, le digo que a veces nosotros, bueno, tenemos obviamente  
15 una profesional que es una ingeniera forestal, que conoce vastamente el tema y no se corta un árbol si  
16 no tenemos el visto bueno de ella, obviamente, ella es muy empuchada en su trabajo, a veces, sí tengo  
17 que ser muy sincero, nos brincamos el orden, por llamarlo de alguna forma, especialmente cuando nos  
18 dice la compañera de Fuerza y Luz: “vamos para allá”, cuando viene para acá a cortar fluidos eléctricos,  
19 cuando hay ramas muy cerca del tendido, entonces le sacamos todo el máximo provecho a cuando venga  
20 la cuadrilla, para poder nosotros cortar y cortar y cortar, y por eso que a veces la gente dice: “yo pedí  
21 primero”, pero es que hay que aprovechar a la Compañía Nacional de Fuerza de Luz que nos venga a  
22 cortar el fluido eléctrico. Inclusive le tratamos de sacar tanto provecho a esas visitas que le decimos a la  
23 compañía, si ellos van a cortar, aprovechen y nosotros también cortamos, le metemos el hombro y le  
24 decimos: “nosotros recogemos el material” para que aprovecha todavía más esos recursos. Entonces,  
25 lastimosamente, sí, la gente a veces piensa esas cosas, desgraciadamente, es así, tienen también el  
26 derecho a hacerlo, pero a veces son circunstancias que se nos presentan que hay que aprovechar la venida  
27 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, especialmente cuando hay temas de ramas cercanas al fluido  
28 eléctrico, esas nosotros no las podemos tocar porque la herramienta puede hacer un arco eléctrico y es  
29 peligroso.

30

31 El Presidente Municipal; perfecto. Gracias por esa aclaración, don Cristian. Sí, le estaré compartiendo  
32 la información para que podamos aclarar cualquier tema en relación con ese caso en puntual y entiendo  
33 que sí es posible tener esa pequeña presentación, coordinarla próximamente, perfecto. Entonces, don  
34 Orlando, ahí más bien nos indica cuando ya estemos listos y se trae a la ingeniera forestal y  
35 aprovechamos para aclarar dudas en general, que la comunidad pueda tener sobre este tema. Gracias  
36 siempre por la buena voluntad.

37 Y ya bueno, para cerrar, básicamente, igual felicitar a la Administración por los avances con el tema del  
38 convenio del INA y también, bueno, secundar las palabras de don Ricardo, con relación al tema del  
39 proyecto de sede interuniversitaria, tanto el tema de la sede del INA como el proyecto de sede  
40 interuniversitaria, como es normal, son proyectos que tal vez muchos hemos compartido desde la visión  
41 política desde hace muchos años. En lo personal puedo decir que hace 7 años esos proyectos también se  
42 plantearon desde el Plan de Gobierno nuestro, de Terra, desde el enfoque que era Escazú, ciudad del

1 conocimiento y la verdad, muy importante recordar no solo el beneficio a nivel educativo que esto puede  
2 generar para el cantón, sino el motor que esto puede ser para el desarrollo del comercio local y vasta ver  
3 cómo se desarrollan las diferentes áreas en torno a las universidades, los varios universitarios y todo lo  
4 que eso puede generar, así que lo importante aquí, independientemente de las propuestas, de donde  
5 vengan, de dónde salgan, es que las cosas se logren materializar, que logren avanzar, así que secundar  
6 esas palabras, secundar, por supuesto, todo el apoyo. Y por ahí, don Orlando, nada más comentarle, ahí  
7 vamos a estar mandando un correíto, porque hay un interés también de poder reavivar el proyecto del  
8 Instituto Municipal de Idiomas, entonces, hay un interés de la Dirección de la Alianza Francesa de poder  
9 conocer el edificio Cultivarte y eventualmente poder hacernos un planteamiento, vamos a coordinar una  
10 visita con su despacho, entonces, ahí lo vamos a estar contactando y desde ya, agradecerle toda la  
11 colaboración para avanzar en este proyecto también y todo lo que sea de conocimiento y de  
12 aprovechamiento para las generaciones actuales y futuras, entonces, desde ya, muchas gracias.

13  
14 Al ser las veintiuna horas con dieciséis minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la presente  
15 sesión.

16  
17  
18  
19  
20  
21

**Mario Arce Guillén**  
**Presidente Municipal**

**Priscilla Ramírez Bermúdez**  
**Secretaria Municipal**

22  
23  
24 **hecho por: kmpo**